

INDICE
PRIMERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 2

Listas de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional 5

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Zacatecas 19

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro 31

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Decreto por el que se expropia a favor del Gobierno Federal una superficie de 599,815.80 m², ubicada en el Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx., necesaria para complementar la construcción del Sistema Cutzamala y demás obras conexas 39

Decreto por el que se expropia a favor del Gobierno Federal una superficie de 57-05-46 hectáreas, ubicada en el Municipio de Tabasco, Zac., necesaria para la construcción de la presa de almacenamiento denominada Ingeniero Alfredo Ramírez Mercado, así como la constitución de sus zonas federal y de protección y demás obras conexas 51

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se da a conocer el arancel-cuota mínimo para importar exenta de arancel en 1997, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América 54

Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997, maíz, excepto para siembra, exento de arancel, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá 56

Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar exenta de arancel en 1997, papa, excepto para siembra, originaria de los Estados Unidos de América y de Canadá 57

Acuerdo por el que se da a conocer el arancel-cuota mínimo para importar exento de arancel en 1997, pavo sin trocear, originario de los Estados Unidos de América 58

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para enajenar a título gratuito una superficie de 44-60-27 hectáreas, que forma parte del inmueble denominado Las Bugambilias, ubicado en la sección 99, en el kilómetro 2.7 de

la carretera Ciudad Valles-Ciudad Victoria, en Ciudad Valles, S.L.P., a favor del Gobierno del Estado, para regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores 59

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para enajenar a título gratuito el inmueble denominado Camino Verde La Escondida con superficie de 1,119,589.85 m2, ubicado en la localidad de Mesa, Municipio de Tijuana, B.C., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores 60

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 61

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio..... 62

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 63

AVISOS

Judiciales y generales 135

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Junta General Ejecutiva.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, PREVISTAS EN EL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CONSIDERANDO

1.- Que conforme lo dispone el artículo 85 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

2.- Que el artículo 86, del Código de la materia, establece que la Junta General Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes.

3.- Que el inciso l) del párrafo 1, del artículo citado en el punto anterior, menciona, entre otras atribuciones de la Junta General Ejecutiva, la de integrar los expedientes relativos a las faltas administrativas y, en su caso, los de imposición de sanciones, en los términos que establece la ley de la materia.

De igual forma, según las facultades conferidas a la Junta General Ejecutiva en los incisos b) y m), del párrafo 1, del citado artículo 86, corresponde a este órgano colegiado, fijar los procedimientos administrativos, así como dar cumplimiento a las demás atribuciones que le encomienden el Código de la materia, el Consejo General o su Presidente.

Lo anterior, en relación con las atribuciones conferidas al Consejo General del Instituto Federal Electoral en los incisos w) y z) del párrafo 1, del artículo 82 del Código de la materia, de conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos por dicha ley y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

4.- Que el artículo 87, del citado Código establece que el Secretario Ejecutivo coordinará la Junta General Ejecutiva, conduciendo la administración y supervisando el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

5.- Que el artículo 89, párrafo 1, inciso II), establece como atribución del Secretario Ejecutivo, la de actuar como Secretario de la Junta General Ejecutiva.

6.- Que el Título Quinto, del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, regula las faltas administrativas y las sanciones que le corresponde conocer al Instituto Federal Electoral.

7.- Que los artículos 264 al 272, establecen los supuestos en que el Instituto Federal Electoral puede conocer respecto de conductas cometidas por: observadores electorales; organizaciones de observadores; autoridades federales, estatales y municipales; funcionarios electorales; notarios públicos; extranjeros; ministros de culto religioso; asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; partidos políticos y agrupaciones políticas.

8.- Que las disposiciones legales aplicables no precisan expresamente el funcionario del Instituto encargado de la tramitación de las quejas y denuncias que llegasen a presentarse.

Por lo anteriormente señalado, a fin de organizar y fijar adecuadamente el procedimiento administrativo para la tramitación de las quejas o denuncias presentadas respecto de las faltas administrativas contempladas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82, párrafo 1, inciso w); 85; 86, párrafo 1, incisos b) y d); 264 a 272 del propio Código, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 86, párrafo 1, incisos l) y m), del ordenamiento legal invocado, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los siguientes

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, PREVISTAS EN EL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

1.- El órgano responsable de recibir, tramitar, sustanciar y formular el proyecto de dictamen relativo a las quejas o denuncias presentadas por presuntas irregularidades o faltas administrativas de las contenidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, será la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en su carácter de Secretaría de la Junta General Ejecutiva.

2.- Una vez que el Secretario Ejecutivo tenga conocimiento de una presunta falta administrativa o irregularidad cometida por los observadores electorales; las organizaciones de observadores; autoridades federales, estatales y municipales; funcionarios electorales; notarios públicos; extranjeros; ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; partidos políticos y agrupaciones políticas, se procederá a integrar el expediente relativo con los documentos y pruebas que se tengan al alcance.

3.- En el caso de que la irregularidad sea imputable a las autoridades federales estatales y municipales; notarios públicos; extranjeros; ministros de culto; asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta, el Secretario Ejecutivo del Instituto, una vez integrado el expediente, lo remitirá a la instancia correspondiente según lo dispuesto por los artículos 264, párrafo 3, inciso b); 266 párrafo 2; 267 y 268, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4.- Por cuanto a los funcionarios electorales, conocida la infracción, se procederá a la tramitación de la queja o denuncia presentada, en los términos que establece el presente acuerdo, para los efectos de lo señalado en el artículo 265 del Código de la materia, con independencia de lo que disponga al efecto la normatividad aplicable para los miembros del servicio profesional electoral y personal administrativo.

5.- De tratarse de infracciones que cometan los observadores electorales, las organizaciones a las que pertenezcan; partidos políticos y agrupaciones políticas, el procedimiento, será conforme a lo señalado en los subsecuentes puntos de este acuerdo.

6.- Toda queja o denuncia deberá ser presentada por escrito con firma autógrafa del denunciante y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito correspondiente, deberán precisarse los hechos y casos concretos que motiven la queja o denuncia y aportarse los elementos de prueba con que se cuente al efecto.

7.- Aquellas quejas o denuncias que se refieran a observadores electorales o a las organizaciones a las que pertenezcan, serán presentadas por escrito, señalando hechos y casos concretos y aportando los

elementos de prueba con que se cuente; la denuncia deberá estar suscrita en forma autógrafa por quien la promueve.

8.- Las quejas o denuncias presentadas por un partido político deberán ser formuladas por escrito, contener una narración de los hechos objeto de la queja o denuncia, estar debidamente firmadas en forma autógrafa por los representantes acreditados ante los órganos colegiados del Instituto, según corresponda, o por los dirigentes de los partidos políticos debidamente registrados ante el propio Instituto. Asimismo, se deberán adjuntar los elementos de prueba referentes a los hechos que se denuncien.

9.- Recibido el escrito de queja o denuncia correspondiente, deberá remitirse inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

10.- Recibido el escrito de queja o denuncia, por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, se procederá de la siguiente manera:

- a) Se registrará en el libro de Gobierno;
- b) Se formulará el acuerdo de recepción correspondiente;
- c) Se asignará el número de expediente que le corresponda, con base en la siguiente nomenclatura:
Junta General Ejecutiva: **JGE**;
Queja: **Q**;
Partido político denunciante Vgr. **PT**;
Junta Local: **JL**; o
Junta Distrital, con el número correspondiente: Vgr. **JD4**; o
Consejo General: **CG**;
Entidad federativa: Vgr. **TAB**;
Número consecutivo y año: Vgr. **024/97**.

En el caso de quejas presentadas por observadores electorales o las agrupaciones a las que pertenezcan, la nomenclatura se integrará de igual manera, utilizando en el lugar de las siglas relativas a la identificación del denunciante, las siguientes:

Queja de observador electoral: **QOE** y
Queja de organizaciones de observadores: **QOO**.

En el caso de quejas o denuncias presentadas por cualesquiera organización, o entidades diversas o ciudadanos en particular, se utilizarán, en el apartado correspondiente, las siglas correspondientes a su denominación, tratándose de personas morales, o de las iniciales de su nombre y apellidos, tratándose de ciudadanos a título personal, iniciando con la letra **Q**.

- d) De ser procedente, conforme a los supuestos establecidos en el numeral 11 de estos lineamientos, se notificará por escrito, en forma personal al denunciado, de la interposición de la queja o denuncia; corriéndosele traslado con el escrito respectivo y las pruebas ofrecidas, a efecto de que, en un plazo de cinco días, conteste por escrito lo que considere conveniente y, en su caso, aporte las pruebas que estime procedentes en su descargo;
- e) Agotada la instrucción, el Secretario Ejecutivo elaborará el proyecto de dictamen para ser presentado a la consideración de la Junta General Ejecutiva;
- f) Aprobado el dictamen por la Junta General Ejecutiva, se presentará a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la determinación correspondiente.

11.- Si el escrito de queja o denuncia, no contara con la firma autógrafa del denunciante o, en su caso, del representante o dirigente acreditado ante el órgano del Instituto que recibió dicho escrito; o los hechos narrados resultaran evidentemente frívolos o no se aportara prueba alguna, el Secretario Ejecutivo elaborará el proyecto de dictamen proponiendo el desechamiento del asunto, el cual será sometido a la consideración de la Junta General Ejecutiva.

12.- El Secretario Ejecutivo del Instituto podrá allegarse de los elementos de convicción que estime pertinentes para integrar el expediente, para tal efecto podrá solicitar mediante oficio, a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, lleven a cabo las investigaciones correspondientes o recaben las pruebas necesarias para la debida integración del expediente.

13.- Los vocales de las Juntas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, coadyuvarán en la integración de los expedientes y tramitación de las quejas y denuncias, a solicitud del Secretario de la Junta General Ejecutiva.

14.- Los dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva, serán sometidos, en su oportunidad, a la consideración del Consejo General.

15.- Para la tramitación y sustanciación de las quejas o denuncias se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones relativas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, u otras aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo, deberá ser comunicado a los Consejos y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral para su debido cumplimiento, y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos legales procedentes.

El presente Acuerdo fue aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1997.- El Consejero Presidente, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Felipe Solís Acero**.- Rúbrica.

LISTAS de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA CONFORME A LOS ACUERDOS CELEBRADOS EL 16 DE ABRIL DE 1997 EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y RECIBIDOS EN LA VOCALIA DEL SECRETARIADO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO I			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	GONZALEZ RUBIO ALFONSO	
	SUPLENTE	LOPEZ RUIZ JORGE ANTONIO	
PRI	PROPIETARIO	DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA ALICIA IRINA	
	SUPLENTE	HERNANDEZ PAJARITO ALBERTO	
PRD	PROPIETARIO	RICO RAMIREZ ROBERTO	
	SUPLENTE	JIMENEZ Y CRUZ JOSE ANTONIO	
PC	PROPIETARIO	FRANCO DIAZ CARLOS	
	SUPLENTE	YAÑEZ BENITEZ FRANCISCO JAVIER	
PT	PROPIETARIO	ZARAGOZA ROCHA MARIO	
	SUPLENTE	TINOCO RODRIGUEZ JESUS	
PVEM	PROPIETARIO	RODRIGUEZ SANCHEZ FELICITAS	
	SUPLENTE	MATA RUIZ CLAUDIA	
PPS	PROPIETARIO	MENDOZA MELCHOR MARICELA	
	SUPLENTE	LOPEZ CORONA GUILLERMO	
PDM	PROPIETARIO	MEDINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	
	SUPLENTE	LEON ALVIZU MARIA SILVIA	
DISTRITO II			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	TIPO DE CANDIDATO	FORMULA ORIGINAL	
PAN	PROPIETARIO	AREVALO LOPEZ JUAN ANTONIO	
	SUPLENTE	ROSAS VILLEGAS JUSTINO	
PRI	PROPIETARIO	DELGADO CANO VICTOR	
	SUPLENTE	CARRASCO BRETON ALBERTO	
PRD	PROPIETARIO	PACHECO GAMIÑO MARIA DEL CARMEN	
	SUPLENTE	HERNANDEZ GONZALEZ RICARDO ALFONSO	
PC	PROPIETARIO	RODRIGUEZ CARRILLO GABRIEL	
	SUPLENTE	FRAGOSO GONZALEZ ISMAEL	
PT	PROPIETARIO	VALENCIA LARA LUZ MARIA	
	SUPLENTE	DE LIRA VELA FRANCISCO JAVIER	
PVEM	PROPIETARIO	MOLINA SEGUNDO JUAN JOSE	
	SUPLENTE	HERNANDEZ AYALA GERARDO	
PPS	PROPIETARIO	CHAVEZ GOMEZ ALFREDO	
	SUPLENTE	LOPEZ GARCIA JUAN ALBERTO	
PDM	PROPIETARIO	SALAZAR GONZALEZ MARIA SANDRA	
	SUPLENTE	SIBAJA OLIVERA VIRGINIA	
DISTRITO III			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FOMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	SALDAÑA HERNANDEZ MARGARITA	
	SUPLENTE	GARCIA TORNEZ BENJAMIN	
PRI	PROPIETARIO	ESQUIVEL MOSSA YASMIN	
	SUPLENTE	SOLIS SANDOVAL GUADALUPE IVONNE	
PRD	PROPIETARIO	PADIERNA LUNA ANTONIO	
	SUPLENTE	SERRANO CAMARGO GABRIELA	
PC	PROPIETARIO	BARRIENTOS MELITON	
	SUPLENTE	ZARAGOZA MARTINEZ ROSA ALICIA	
PT	PROPIETARIO	ANTONIO LOPEZ LUIS REY	
	SUPLENTE	NAVARRO BLANCO ARACELI	

PVEM	PROPIETARIO	CRUZ HERNANDEZ JOSEFINA
	SUPLENTE	LEYVA HERNANDEZ ROSA LUCIA
PPS	PROPIETARIO	GALVAN GOMEZ MANUEL
	SUPLENTE	RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE JUAN
PDM	PROPIETARIO	GARCIA GARCIA JOSEFINA
	SUPLENTE	ALVAREZ MARTINEZ J. ROGELIO DE LA SALUD
DISTRITO IV		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	PEREZ NORIEGA FERNANDO
	SUPLENTE	AGUILAR MARMOLEJO MARIA DE LOS DOLORES
PRI	PROPIETARIO	FERNANDEZ BARAJAS SILVESTRE
	SUPLENTE	LUZ SANDOVAL GERARDO
PRD	PROPIETARIO	ZAVALETA SALGADO RUTH
	SUPLENTE	ALCANTARA PEREZ MARIA DEL CARMEN
PC	PROPIETARIO	LOREDO CONTRERAS JAVIER
	SUPLENTE	ROSALES TAPIA EDUARDO
PT	PROPIETARIO	MARTINEZ GONZALEZ RUPERTO
	SUPLENTE	VAZQUEZ GARCIA RICARDO GERMAN
PVEM	PROPIETARIO	LOBO ROMAN VICTOR HUGO
	SUPLENTE	LOPEZ MOLINA ARTURO ANGOTI
PPS	PROPIETARIO	BARRAGAN BELLO GLORIA
	SUPLENTE	PEREZ TORRES JAVIER
PDM	PROPIETARIO	MARTINEZ TAPIA YOLANDA
	SUPLENTE	HERNANDEZ SUAREZ SANTIAGO
DISTRITO V		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	DIAZ HOYOS BRAULIO
	SUPLENTE	GONZALEZ ELIZARRARAS TARSICIO LUIS
PRI	PROPIETARIO	ACEVES Y DEL OLMO CARLOS HUMBERTO
	SUPLENTE	VEGA AMOR J. JESUS
PRD	PROPIETARIO	SOTO CAMACHO VICTOR MANUEL
	SUPLENTE	MAYEN OLGUIN MARIA GUADALUPE
PC	PROPIETARIO	LOPEZ MORELOS ANTONIO
	SUPLENTE	LOPEZ MORALES JUAN MANUEL
PT	PROPIETARIO	RUIZ TORRES WILMA LETICIA
	SUPLENTE	ORDOÑEZ PALACIOS TRINIDAD JUVENCIO
PVEM	PROPIETARIO	LOPEZ CORONA ALMA LILIA
	SUPLENTE	LOPEZ ROBLES JESUS
PPS	PROPIETARIO	RODRIGUEZ GARCIA PATRICIA
	SUPLENTE	MERCADO LOZADA JUAN
PDM	PROPIETARIO	ACEVEDO GARCIA MARIA DE LA PAZ GENOVEVA
	SUPLENTE	LOPEZ GARZA ANA LUISA
DISTRITO VI		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	LUA DIAZ CARMEN
	SUPLENTE	RODRIGUEZ DURAN JULIAN JOSE
PRI	PROPIETARIO	DIAZ GONZALEZ JUAN
	SUPLENTE	SOLORIO CRUZ MARIA GUADALUPE
PRD	PROPIETARIO	CHIGUIL FIGUEROA FRANCISCO
	SUPLENTE	GARCIA MUÑOZ JUAN JESUS
PC	PROPIETARIO	RODRIGUEZ RAMIREZ AUGUSTO
	SUPLENTE	VARGAS RUBIO VICTOR
PT	PROPIETARIO	MARTINEZ GONZALEZ ANGEL
	SUPLENTE	ALONSO OJEDA ARTURO
PVEM	PROPIETARIO	MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS ROGELIO
	SUPLENTE	DUARTE MARTINEZ CLAUDIA MARIA LUISA
PPS	PROPIETARIO	NAVA HERRERA JOSE LUIS
	SUPLENTE	AGUIÑAGA RUELAS GAUDENCIO
PDM	PROPIETARIO	OJEDA LEODEGARIO
	SUPLENTE	SANCHEZ CAMPOS MARIA BEATRIZ
DISTRITO VII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	OSORIO SERNA ISRAEL
	SUPLENTE	QUEZADA VILLAVICENCIO LEONARDO IGNACIO
PRI	PROPIETARIO	CEDILLO Y AMADOR IRMA EUGENIA
	SUPLENTE	FUENTES LOPEZ JESUS

PRD	PROPIETARIO	NIETO LOPEZ RIGOBERTO FIDENCIO
	SUPLENTE	GARCIA SOTO DOMINGA
PC	PROPIETARIO	GUERRERO Y CERVANTES NORMA YOLANDA
	SUPLENTE	RODRIGUEZ CORONA MIREYA
PT	PROPIETARIO	NUÑEZ MONTERO MARIO
	SUPLENTE	LOAIZA SERRANO CARLOS GERARDO
PVEM	PROPIETARIO	CAMARILLO CARBAJAL MARIA DEL PILAR
	SUPLENTE	VARGAS ZARAGOZA GLORIA
PPS	PROPIETARIO	HERNANDEZ SILVA FRANCISCO
	SUPLENTE	GUIBERRA VERA MARIA DE JESUS
PDM	PROPIETARIO	LARA REBOLLEDO CARLOS
	SUPLENTE	BONILLA SAAVEDRA SOFIA
DISTRITO VIII		
PARTIDO	TIPO DE CANDIDATO	FORMULA ORIGINAL
PAN	PROPIETARIO	ACEVES PEREZ GRACIELA
	SUPLENTE	SALDAÑA ACOSTA LUIS JOAQUIN
PRI	PROPIETARIO	CARRILLO NUÑEZ JOSE LUIS
	SUPLENTE	GARCIA AYALA GRACIELA
PRD	PROPIETARIO	ALEMAN GARCIA JOSE ANTONIO
	SUPLENTE	TREJO BARAJAS MOISES
PC	PROPIETARIO	DOMINGUEZ TORIX ARTURO
	SUPLENTE	RAMIREZ FRANCO FELIPE
PT	PROPIETARIO	PICHARDO ESPINO PATRICIA
	SUPLENTE	DIAZ JIMENEZ JUAN CRISTINO
PVEM	PROPIETARIO	ISOARD ACOSTA MARIA ISABEL
	SUPLENTE	CASTAÑEDA ISOARD JENNY
PPS	PROPIETARIO	VAZQUEZ MARTINEZ JOSEFINA
	SUPLENTE	ARVIZU MORALES MARIA ANTONIETA
PDM	PROPIETARIO	GOMEZ GARNICA JORGE
	SUPLENTE	OSORIO PEREZ ISRAEL EMILIO
DISTRITO IX		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	CASILLAS MUÑOZ ALBERTO
	SUPLENTE	RUIZ MUNILLA JOSE DE JESUS
PRI	PROPIETARIO	BLANCAS LIMA NICOLAS
	SUPLENTE	ZANABRIA ORTIZ ANTONIO
PRD	PROPIETARIO	ENSASTIGA SANTIAGO GILBERTO
	SUPLENTE	GONGORA ROMERO GANDHI CESAR
PC	PROPIETARIO	ESLAVA CASTILLO ALEJANDRA
	SUPLENTE	DOMINGUEZ ESLAVA ARTURO ALEJANDRO
PT	PROPIETARIO	CERVANTES VEGA GENARO
	SUPLENTE	WOORLICH MORALES FERNANDO JORGE
PVEM	PROPIETARIO	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO CARLOS
	SUPLENTE	BENITEZ PADILLA RAFAEL
PPS	PROPIETARIO	CISNEROS CHAVEZ AUREA IRMA
	SUPLENTE	HERNANDEZ GARCIA GABRIELA
PDM	PROPIETARIO	PEREZ GREGORIO MARIA CONCEPCION
	SUPLENTE	NUÑEZ GOMEZ ANA BERTHA
DISTRITO X		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	LEZAMA TORRES RAFAEL ALFREDO
	SUPLENTE	CRUZ ROJAS CESAR
PRI	PROPIETARIO	OROZCO LORETO GUILLERMO
	SUPLENTE	JUAREZ CORTES JUAN MANUEL
PRD	PROPIETARIO	TELLO MONDRAGON YOLANDA
	SUPLENTE	ORTIZ PAREDES LUIS MANUEL
PC	PROPIETARIO	QUINTANA Y PAZ ANA LUISA DE JESUS
	SUPLENTE	POIRE HERNANDEZ JOSE VALENTIN
PT	PROPIETARIO	ANGUIANO CAHUE MARTIN
	SUPLENTE	CHAVEZ SANCHEZ RUBEN
PVEM	PROPIETARIO	VAZQUEZ CERNICHARI FLAVIA
	SUPLENTE	GOMEZ BRAVO MAYRA ERENDIRA
PPS	PROPIETARIO	PEREDA SOSA SERGIO ARMANDO
	SUPLENTE	TIRZO JUAREZ ANTONIO
PDM	PROPIETARIO	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOAQUIN MARIA
	SUPLENTE	SERRANO ZARATE RICARDO GORGONIO

DISTRITO XI			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	RODRIGUEZ LARA JOSE DAVID	
	SUPLENTE	CORTES Y LOPEZ DANIEL JESUS	
PRI	PROPIETARIO	GAMBOA ENRIQUEZ ARMANDO	
	SUPLENTE	JARDON JUAREZ GUILLERMINA	
PRD	PROPIETARIO	HIDALGO PONCE JAVIER ARIEL	
	SUPLENTE	ESTRADA LANDGRAVE MARIA DEL ROCIO	
PC	PROPIETARIO	FLORES MORALES IGNACIO GERMAN	
	SUPLENTE	MORALES CORTES LEONARDO	
PT	PROPIETARIO	MENDOZA MALDONADO JOSE ANTONIO	
	SUPLENTE	TRUJILLO CARDENAS RAMON	
PVEM	PROPIETARIO	SOTOMAYOR JIMENEZ MARIA LUISA	
	SUPLENTE	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DEL ROCIO	
PPS	PROPIETARIO	CRUZ CASTAN JULIA	
	SUPLENTE	ROMERO REYES LEOBARDO	
PDM	PROPIETARIO	MENDOZA LICONA ARISTEO	
	SUPLENTE	CRUZ OROZCO ESTANISLAO	
DISTRITO XII			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	VALENCIA DELGADO JAVIER	
	SUPLENTE	CRUZ ANTONIO DAVID	
PRI	PROPIETARIO	SALGADO DELGADO FERNANDO	
	SUPLENTE	ARCEO VENEGAS MA. CARMEN	
PRD	PROPIETARIO	PICHARDO MENDOZA RODOLFO	
	SUPLENTE	CAMPOS LINAS VICTOR HUGO	
PC	PROPIETARIO	MORENO TRUJILLO ALFREDO	
	SUPLENTE	LOPEZ FORTIZ ALEJANDRO	
PT	PROPIETARIO	SILVA OCEGUERA MARIA CONCEPCION	
	SUPLENTE	VAZQUEZ RAMIREZ ALFREDO	
PVEM	PROPIETARIO	VILLELA VIDAL CONCEPCION	
	SUPLENTE	ALONSO BERNAL CARLOS	
PPS	PROPIETARIO	REYES ALCANTARA GRISELDA	
	SUPLENTE	DE LA ROSA GODOY GLORIA	
PDM	PROPIETARIO	OROPEZA RIVAS CARLOS MARCO ANTONIO	
	SUPLENTE	MARGALLI OLVERA OCTAVIO JAVIER	
DISTRITO XIII			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	ORTIZ SANCHEZ NORMA SILVIA	
	SUPLENTE	HERNANDEZ AYALA BERTHA	
PRI	PROPIETARIO	RETA MARTINEZ CARLOS ALFONSO	
	SUPLENTE	MARQUEZ TORRE ALEJANDRA IRENE	
PRD	PROPIETARIO	MARTINEZ PARRA GUILLERMINA	
	SUPLENTE	RAMOS MENDOZA MOISES	
PC	PROPIETARIO	GONZALEZ BASURTO BARBARA ARELLI	
	SUPLENTE	VALERIO MARTINEZ ADRIAN	
PT	PROPIETARIO	CORONADO ORTIZ CARLOS	
	SUPLENTE	RODEA PONCE ARMANDO	
PVEM	PROPIETARIO	ALMARAZ ANGUIANO JUAN CARLOS	
	SUPLENTE	RAMIREZ VELAZQUEZ YAZMIN	
PPS	PROPIETARIO	DE LA ROSA RAMIREZ VICTOR	
	SUPLENTE	REYES ALCANTARA HILDA	
PDM	PROPIETARIO	SANCHEZ GRANILLO ARTURO	
	SUPLENTE	CONDE LOPEZ JUANA ISABEL	
DISTRITO XIV			CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE	
PAN	PROPIETARIO	CARBAJAL GARCIA JOSE ANTONIO	
	SUPLENTE	AGUILAR DE LA LUZ ANTONIO	
PRI	PROPIETARIO	MARTINEZ RIVERA FRANCISCO	
	SUPLENTE	ARIZPE DAVILA JORGE HUMBERTO	
PRD	PROPIETARIO	JARAMILLO FLORES VIRGINIA	
	SUPLENTE	ROBLERO PEREZ CIRILO	
PC	PROPIETARIO	GARCIA HIDALGO VIRGINIA	
	SUPLENTE	RENDON ROJO CATALINA	
PT	PROPIETARIO	GALINDO ALVA MARIA DEL CARMEN	
	SUPLENTE	AMADOR BAUTISTA CARLOS ALBERTO	

PVEM	PROPIETARIO	MENDIZABAL RICO FERNANDO RAMON
	SUPLENTE	TREJO REYES SUSANA
PPS	PROPIETARIO	HERRERA ACOSTA CARMEN
	SUPLENTE	GARCIA MARTINES DAGOBERTO
PDM	PROPIETARIO	JUAREZ REYES JESUS
	SUPLENTE	CALDERON CARDOSO MARIA GUADALUPE
DISTRITO XV		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	AUS DEN RUTHEN HAAG ARNE SIDNEY
	SUPLENTE	GUTIERREZ GUTIERREZ CARMEN PATRICIA DE LOURDES
PRI	PROPIETARIO	GIRON GUTIERREZ CARLOS ARMANDO
	SUPLENTE	ESTUA Y CARDENAS ANGEL SALVADOR
PRD	PROPIETARIO	REYES GAMIZ ROBERTO CARLOS
	SUPLENTE	GONZALEZ GONZALEZ CLAUDIO GERMAN
PC	PROPIETARIO	ESTEBAN SILVA PICHIR
	SUPLENTE	RAMIREZ JUAN
PT	PROPIETARIO	LOPEZ MARTINEZ VICTOR ROBERTO
	SUPLENTE	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO
PVEM	PROPIETARIO	GARCIA TAMAYO EDUARDO
	SUPLENTE	MODAD FERNANDEZ SAMIRA
PPS	PROPIETARIO	SANCHEZ RIVAS ROSENDO HUMBERTO
	SUPLENTE	CORONA ESPINOSA JACINTO
PDM	PROPIETARIO	ALBERTI NAVARRO GIANCARLO
	SUPLENTE	ARIAS MARTINEZ LETICIA
DISTRITO XVI		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	ARCINIEGA PORTILLO MANUEL
	SUPLENTE	ORTEGA ROMERO ALFONSO
PRI	PROPIETARIO	ESQUEDA LLANES MARIA CLAUDIA
	SUPLENTE	SERRANO MORALES MARIA CRISTINA
PRD	PROPIETARIO	ALBARRAN RODRIGUEZ ELVIRA
	SUPLENTE	ARMENTA CORTES BLANCA VERONICA
PC	PROPIETARIO	GARCIA ZAMORA ISAIAS
	SUPLENTE	ESCUADERO RIVERO MIGUEL ANGEL
PT	PROPIETARIO	MEDINA FONG ISAAC
	SUPLENTE	ARAIZA AGUIRRE MIGUEL
PVEM	PROPIETARIO	LEON O ´FARRILL ISRAEL
	SUPLENTE	OROZCO GUTIERREZ ALEJANDRO
PPS	PROPIETARIO	DIAZ DIAZ MARIO
	SUPLENTE	RODRIGUEZ VERA MONICA ELEAZAR
PDM	PROPIETARIO	CUEVAS CELIS CARLOS
	SUPLENTE	ROLDAN VARGAS MARIA DE LOS ANGELES
DISTRITO XVII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	HERRERA SOSA JOSE LUIS
	SUPLENTE	TORRES PEREZ DAVID
PRI	PROPIETARIO	BAZAÑEZ CORDOVA ELIZABETH
	SUPLENTE	VEGA AGUIRRE FERNANDO JUAN
PRD	PROPIETARIO	MORALES HERIBERTO
	SUPLENTE	SANTIAGO RUEDA FELIZA DE LOS ANGELES YOLANDA
PC	PROPIETARIO	MORALES DE LA CRUZ MANUEL
	SUPLENTE	SANCHEZ GARCIA EVELYN YAZMIN
PT	PROPIETARIO	GARCIA LOPEZ CARLOS
	SUPLENTE	CAMARILLO GARCIA RAFAEL
PVEM	PROPIETARIO	HERNANDEZ CRUZ ADRIAN
	SUPLENTE	CRUCES MARMOLEJO GUADALUPE
PPS	PROPIETARIO	RESENDIZ CARDOSO JORGE
	SUPLENTE	LIRA FARFAN GUADALUPE RITA
PDM	PROPIETARIO	ALCALA CERVANTES MARCO ANTONIO
	SUPLENTE	TORRES MAYA LETICIA
DISTRITO XVIII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	SANCHEZ ESCOBAR MARGARITA
	SUPLENTE	SANCHEZ ESCOBAR LAURA
PRI	PROPIETARIO	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO

	SUPLENTE	MONDRAGON HERNANDEZ GEORGINA REINA
PRD	PROPIETARIO	GARCIA ROCHA ELVA MARTHA
	SUPLENTE	SUAREZ MARTINEZ MARIA EUGENIA
PC	PROPIETARIO	VAZQUEZ ESLAVA JOSE LUIS
	SUPLENTE	SANCHEZ PEREZ MELCHOR
PT	PROPIETARIO	CRUZADO Y MURILLO ANDRES
	SUPLENTE	CONTRERAS SEGOVIA ROSALINA MARIA DE JESUS
PVEM	PROPIETARIO	CASTILLO ROJO ANA
	SUPLENTE	MALDONADO TORRES GREGORIO
PPS	PROPIETARIO	SANTIAGO PASCUAL GASPAR
	SUPLENTE	CHAVEZ AVILA NATIVIDAD RITA
PDM	PROPIETARIO	HERNANDEZ VAZQUEZ GRACIELA
	SUPLENTE	MANCILLA MARAVILLA RAUL
	DISTRITO XIX	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	DE ANDA MARQUEZ PABLO
	SUPLENTE	BARCENAS AGUILAR MARIA ELENA
PRI	PROPIETARIO	VALDES KRIEG ADRIANA MARIA
	SUPLENTE	HERREJON CABALLERO LAURA ELENA
PRD	PROPIETARIO	VILLEGAS DAVALOS RAUL ARMANDO
	SUPLENTE	RAMIREZ GRANADOS LUIS
PC	PROPIETARIO	DOMINGUEZ ELIAS ELI HAMED
	SUPLENTE	RIVERA CARBAJAL OSCAR GUSTAVO
PT	PROPIETARIO	AGUILAR MUÑOZ ROSA THALIA
	SUPLENTE	REYES VALENCIA VICTOR GUADALUPE
PVEM	PROPIETARIO	HERNANDEZ SOCORRO ROCIO
	SUPLENTE	CRUZ MENDOZA ANGELICA
PPS	PROPIETARIO	MILLAN PEREZ RAFAEL
	SUPLENTE	CALDERON REYNA ANGELINA
PDM	PROPIETARIO	FELIX MANZANO MARGARITA ISABEL
	SUPLENTE	FELIX MANZANO JOSE INOCENTE
	DISTRITO XX	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	DELGADILLO ALVARADO JOSE EDUARDO
	SUPLENTE	FLORES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
PRI	PROPIETARIO	LERDO DE TEJADA COVARRUBIAS SEBASTIAN
	SUPLENTE	GARCIA ZUÑIGA MARIA TERESA
PRD	PROPIETARIO	CUELLAR SUASTE VICENTE
	SUPLENTE	URIBE HERNANDEZ LEONARDO
PC	PROPIETARIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
	SUPLENTE	ZUÑIGA RIVAS TOMAS
PT	PROPIETARIO	RODRIGUEZ VENEGAS ALICIA
	SUPLENTE	AYALA SANCHEZ ROSA MARIA
PVEM	PROPIETARIO	OLVERA PALOMINO AMOS
	SUPLENTE	FLORES AQUINO JUAN CARLOS
PPS	PROPIETARIO	MARTINEZ REYES VICTOR
	SUPLENTE	MONTAÑO NIÑO JORGE
PDM	PROPIETARIO	MACIAS LUNA JUAN JOSE
	SUPLENTE	CARMONA PEREZ ANTONIO
	DISTRITO XXI	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	DORING CASAR FEDERICO
	SUPLENTE	SANCHEZ DOMINGUEZ ANDRES
PRI	PROPIETARIO	MORENO COLLADO JORGE EFRAIN
	SUPLENTE	CERVANTES BAUTISTA ANA LUISA
PRD	PROPIETARIO	BATRES GUADARRAMA MARTI
	SUPLENTE	GODINEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL
PC	PROPIETARIO	VILLAESCUSA VALENCIA MA. ELISA
	SUPLENTE	JUAREZ NERIA RODOLFO GABRIEL
PT	PROPIETARIO	LUGO ESPINOSA JOSE PATRICIO
	SUPLENTE	ROSADO NOREÑA ERIKA TATIANA
PVEM	PROPIETARIO	LOZANO LOZANO ANDRES
	SUPLENTE	REYES ANELL MARIA DE LOURDES
PPS	PROPIETARIO	CABALLERO MAR MARIA CONCEPCION
	SUPLENTE	HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE
PDM	PROPIETARIO	LUNA CISNER AURELIO

		SUPLENTE	LUNA ORDAZ MOISES
	DISTRITO XXII		CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO		FORMULA	NOMBRE
PAN		PROPIETARIO	SORDO CACHO JOSE LUIS
		SUPLENTE	MARTINEZ CRUZ ADRIAN FILIBERTO
PRI		PROPIETARIO	MARTINEZ CARRANZA MARIA ELENA
		SUPLENTE	CARRILLO BOLAÑOS SILVIA
PRD		PROPIETARIO	RUIZ LOPEZ IGNACIO
		SUPLENTE	SALAZAR ALVARADO CARLOS ARTURO
PC		PROPIETARIO	SIERRA MARQUEZ SALVADOR
		SUPLENTE	GONZALEZ JIMENEZ ALVARO
PT		PROPIETARIO	CONRADO REYES ROBERTO
		SUPLENTE	SANCHEZ VAZQUEZ JOSE DANIEL
PVEM		PROPIETARIO	LUNA CORIA ANA LAURA
		SUPLENTE	LEDESMA LOPEZ ALEJANDRO
PPS		PROPIETARIO	PEREZ CARRILLO JAIME
		SUPLENTE	RODRIGUEZ SALGADO ANTONIO ADAN
PDM		PROPIETARIO	ALVAREZ BADILLO LILIA YOLANDA
		SUPLENTE	TRINIDAD ESTANISLAO EDUARDO MARIO
	DISTRITO XXIII		CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO		FORMULA	NOMBRE
PAN		PROPIETARIO	MORALES ARGAEZ LUIS ARTURO
		SUPLENTE	TORRES GUILLEN LUZ MARIA
PRI		PROPIETARIO	MUNOZ FRAGA RAFAEL
		SUPLENTE	REYES GOMEZ RAFAEL
PRD		PROPIETARIO	ARCE ISLAS RENE
		SUPLENTE	ANGUIANO PEREZ JOSE LUIS
PC		PROPIETARIO	GONZALEZ CEDILLO EDMUNDO PEDRO
		SUPLENTE	RAMOS JIMENEZ ELIEL
PT		PROPIETARIO	ISLAS MACHORRO ANA ISELA
		SUPLENTE	ANDRADE OLARTE RICARDO
PVEM		PROPIETARIO	MARTINEZ CEBALLOS DORA MARIA PAHOLA
		SUPLENTE	ROJAS URIBE IRMA LETICIA
PPS		PROPIETARIO	MARTINEZ MONTUY ANGEL
		SUPLENTE	LOPEZ RUIZ ASCENCION
PDM		PROPIETARIO	BARCELATA ELVIRA CECILIA
		SUPLENTE	CRUZ CRUZ JOSE LUIS
	DISTRITO XXIV		CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO		FORMULA	NOMBRE
PAN		PROPIETARIO	GRANADOS VALLE LUIS
		SUPLENTE	FLORES JUAREZ CRUZ
PRI		PROPIETARIO	CASILLAS ONTIVEROS OFELIA
		SUPLENTE	LOVERA SANCHEZ MARTIN
PRD		PROPIETARIO	MARQUEZ FRANCO LUCERITO DEL PILAR
		SUPLENTE	POZOS ESCALONA GRACIELA EDITH
PC		PROPIETARIO	MEDINA PEREZ JAVIER
		SUPLENTE	MONCADA FONSECA SAUL ESTEBAN
PT		PROPIETARIO	TREJO HERNANDEZ MARCO ANTONIO
		SUPLENTE	RIVERA ORTEGA LUIS ARMANDO
PVEM		PROPIETARIO	RODRIGUEZ GRANADOS MARGARITA
		SUPLENTE	LOPEZ MATA BERTHA ALICIA
PPS		PROPIETARIO	FRANCO SALCEDO MARILIZABETH
		SUPLENTE	RAMIREZ TIRADO GUADALUPE
PDM		PROPIETARIO	UBALDO SAAVEDRA FLORENTINO
		SUPLENTE	PADILLA HERNANDEZ IMELDA GABRIELA
	DISTRITO XXV		CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO		FORMULA	NOMBRE
PAN		PROPIETARIO	MENDEZ GUTIERREZ ARTURO ENRIQUE
		SUPLENTE	GONZALEZ AGUILERA TOMAS
PRI		PROPIETARIO	HERNANDEZ LOPEZ ALFONSO
		SUPLENTE	HERNANDEZ CABALLERO ANIBAL
PRD		PROPIETARIO	HERNANDEZ RAIGOSA ALFREDO
		SUPLENTE	GUTIERREZ PEREZ RAMON

PC	PROPIETARIO SUPLENTE	GUADARRAMA SOTO JOSE LUIS SANCHEZ ALVA MARCO ANTONIO
PT	PROPIETARIO SUPLENTE	CORONA DIAZ ALICIA REYES PAREJA CARLOS
PVEM	PROPIETARIO SUPLENTE	MORENO DAVILA VICTOR MANUEL BARRERA RAMIREZ MARIA DE LOURDES
PPS	PROPIETARIO SUPLENTE	MEDELLIN FRANCO CLAUDIA BEATRIZ LAZARO MORALES ANA LILIA
PDM	PROPIETARIO SUPLENTE	GUILLEN ROSADO HECTOR RAYMUNDO URRIETA VALDIVIA ARTURO FELIPE
DISTRITO XXVI		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO SUPLENTE	PULIDO ALVA FERNANDO TOSCANO VELASCO MIGUEL ANGEL
PRI	PROPIETARIO SUPLENTE	DEL CASTILLO ALVAREZ JOSE ANTONIO ARIAS SANCHEZ AGUSTIN
PRD	PROPIETARIO SUPLENTE	MURUA HERNANDEZ SARA LYGEIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ IVAN
PC	PROPIETARIO SUPLENTE	MENDEZ GOMEZ JUAN ALBARRAN CORONA JUANA SANDRA
PT	PROPIETARIO SUPLENTE	CASTREJON CASTAÑEDA ISABEL ZUÑIGA VAZQUEZ RAUL
PVEM	PROPIETARIO SUPLENTE	RAMIREZ SUAREZ SERGIO MAASS PEÑA FERNANDO
PPS	PROPIETARIO SUPLENTE	GUZMAN BURGOS MARIA DE JESUS RIVAS CASTILLO MARIA ELENA
PDM	PROPIETARIO SUPLENTE	VELARDE ORTEGA GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL
DISTRITO XXVII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO SUPLENTE	MURILLO VIDALES MARIA DE LOURDES SERVIN CORONA MARIA GUADALUPE
PRI	PROPIETARIO SUPLENTE	CASTILLO MOTA JUAN JOSE GRANADOS CHIRINO MANUEL
PRD	PROPIETARIO SUPLENTE	SERNA ALVARADO FRANCISCO JAVIER LUNA ANAYA ALMA PATRICIA
PC	PROPIETARIO SUPLENTE	GOMEZ MARTINEZ MA. LUISA ZEPEDA LOPEZ JUAN EDUARDO
PT	PROPIETARIO SUPLENTE	AVILA RODRIGUEZ ALBERTO RODRIGUEZ PALMIERI MIDORI MARIELA
PVEM	PROPIETARIO SUPLENTE	MOTA LOPEZ JOSE MANUEL BISTRAIN PALMER ALEJANDRO
PPS	PROPIETARIO SUPLENTE	CERVANTES CORONA SOFIA LAZARO MORALES VIRGINIA
PDM	PROPIETARIO SUPLENTE	OLVERA ORTEGA PEDRO MELESIO GALAN OMAÑA JOAQUIN
DISTRITO XXVIII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO SUPLENTE	DE SILVA RUIZ FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ MALVAEZ LUIS FRANCISCO
PRI	PROPIETARIO SUPLENTE	CABRERA Y SILVA RAFAEL TORRES GARCIA JOSE CONSUELO
PRD	PROPIETARIO SUPLENTE	LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE RAFAEL FELIX CHASSIN HERIBERTO
PC	PROPIETARIO SUPLENTE	SANCHEZ PEREZ ALFONSO RUIZ GONZALEZ CRECENCIO
PT	PROPIETARIO SUPLENTE	HERNANDEZ HEMKEN MARGARITA CARBAJAL LUIS ALBERTO
PVEM	PROPIETARIO SUPLENTE	BELTRAN MIRANDA YURI GABRIEL LARA WILLIAMS ERIKA DANIELLA
PPS	PROPIETARIO SUPLENTE	SALAZAR ALBARRAN LUIS HERNANDEZ FLORES MARTINA
PDM	PROPIETARIO	RODRIGUEZ BRAVO JORGE ALFREDO

DISTRITO XXIX		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
	SUPLENTE	CEDILLO OSORNIO EDUARDO
		CABECERA: CD. DE MEXICO
PAN	PROPIETARIO	ISLAS HERNANDEZ ANDRES
	SUPLENTE	ESPINOSA SANCHEZ RUTH
PRI	PROPIETARIO	CASTRO LOPEZ FLORENTINO
	SUPLENTE	CHAVEZ RAMIREZ ENRIQUE
PRD	PROPIETARIO	MARTINEZ ENRIQUEZ ESTEBAN DANIEL
	SUPLENTE	HERNANDEZ ROJAS ROMAN
PC	PROPIETARIO	RUBIO MUÑOZ MA. LEONOR
	SUPLENTE	RUIZ CORDERO MARIA ELENA
PT	PROPIETARIO	VAZQUEZ AQUINO ZOZIMO
	SUPLENTE	VARGAS GASPAR HERMILO
PVEM	PROPIETARIO	GONZALEZ BECERRA MARIA MARGARITA
	SUPLENTE	ORTEGA OLVERA AURORA
PPS	PROPIETARIO	ESPINOSA CELIS FLORENCIO FELIPE
	SUPLENTE	GONZALEZ CASTILLO SILVIA
PDM	PROPIETARIO	MEZA SANCHEZ LUIS AURELIO
	SUPLENTE	BARRIOS ISLAS JOSE DE JESUS
DISTRITO XXX		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
		CABECERA: CD. DE MEXICO
PAN	PROPIETARIO	DIAZ Y PEREZ DUARTE ALEJANDRO
	SUPLENTE	MACHUCA MONTES ELISA HAYDEE
PRI	PROPIETARIO	MORENO GOMEZ MARIA EUGENIA
	SUPLENTE	GALINDO ZARAGOZA ALFONSO
PRD	PROPIETARIO	BORTOLINI CASTILLO MIGUEL
	SUPLENTE	PALOMINO SANCHEZ JOSE CARMEN ANGEL
PC	PROPIETARIO	ZAMORA GONZALEZ JORGE
	SUPLENTE	ANGULO LUNA VICTOR MAURO
PT	PROPIETARIO	GUTIERREZ LUNA JOSE ANTONIO
	SUPLENTE	MANCILLA CAMPOS MARIA DE LOURDES
PVEM	PROPIETARIO	PELAYO LOPEZ MARIA DEL SOCORRO
	SUPLENTE	BELTRAN ESTRADA SILVIANA
PPS	PROPIETARIO	BARILLAS RUSTRIAN ALEJANDRA
	SUPLENTE	MENDEZ CASTILLO LUIS
PDM	PROPIETARIO	CASTILLO PRIETO DANIEL
	SUPLENTE	LICEAGA MEDINA AGUSTIN
DISTRITO XXXI		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
		CABECERA: CD. DE MEXICO
PAN	PROPIETARIO	IZAGUIRRE ALMAZAN RAMIRO
	SUPLENTE	CARTA ROSAS IGNACIO
PRI	PROPIETARIO	CONTRERAS BUSTAMANTE RAUL JUAN
	SUPLENTE	SIERRA MARTINEZ OSCAR MANUEL
PRD	PROPIETARIO	MOLINA TEODORO RICARDO
	SUPLENTE	CASTRO PAEZ ALFREDO
PC	PROPIETARIO	HERNANDEZ ORTEGA SALVADOR
	SUPLENTE	TOLEDO CHE JORGE FRANCISCO
PT	PROPIETARIO	JIMENEZ JR. RODRIGUEZ PATRICIO
	SUPLENTE	ARAIZA MALDONADO LORENZO
PVEM	PROPIETARIO	GARCIA GRANADOS MARCO ANTONIO
	SUPLENTE	RODRIGUEZ MARISCAL VIRGINA
PPS	PROPIETARIO	AGUILAR NAVARRETE JOSE PEDRO
	SUPLENTE	CABALLERO RAMOS ALEJANDRINA
PDM	PROPIETARIO	CALDERON CARDOSO JOSE ANTONIO
	SUPLENTE	PEREZ GARNICA ACENCION
DISTRITO XXXII		
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
		CABECERA: CD. DE MEXICO
PAN	PROPIETARIO	SAAVEDRA ORTEGA CELINA
	SUPLENTE	BRIME ALFONSO EDUARDO ALEJANDRO
PRI	PROPIETARIO	SANCHEZ VELASQUEZ ADELA VICTORIA
	SUPLENTE	RODRIGUEZ ALCOCER ERIC JUAN CARLOS
PRD	PROPIETARIO	CARDENAS PEREZ ANA LUISA
	SUPLENTE	PASTEN ROSALES REMEDIOS
PC	PROPIETARIO	VALADEZ MANCILLA DAVID
	SUPLENTE	MORALES NUÑEZ ESTHER
PT	PROPIETARIO	MORONES GALVAN RENATO SALVADOR

	SUPLENTE	FLORES AGUILAR ANTONIO
PVEM	PROPIETARIO	REA SANCHEZ ROSA
	SUPLENTE	GARCIA FLORES EFREN
PPS	PROPIETARIO	PEREZ Y OLVERA AURIA DE LA PAZ
	SUPLENTE	MENDEZ DE LA PAZ PEREZ VICENTE
PDM	PROPIETARIO	ROCHA ORNELAS MARIA ELENA
	SUPLENTE	CORONEL MARTINEZ FLORENTINO
	DISTRITO XXXIII	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	PEREZ BACA SIGFRIDO
	SUPLENTE	SAGREDO MURATALLA MARIA DEL CARMEN
PRI	PROPIETARIO	MONTELONGO GORDILLO MARICRUZ
	SUPLENTE	SERRANO MORALES MARIA ELENA CLEOFAS
PRD	PROPIETARIO	PELAEZ GERARDO MIGUEL ANGEL
	SUPLENTE	REYES HERNANDEZ LORENZO
PC	PROPIETARIO	HERNANDEZ FERNANDEZ SERGIO
	SUPLENTE	AREVALO ARTEAGA SALVADOR
PT	PROPIETARIO	SOTO VELAZQUEZ DUSTANO VALENTE
	SUPLENTE	JIMENEZ GALVAN JUANA CRUZ
PVEM	PROPIETARIO	ALBARRAN GONZALEZ ROSALIA
	SUPLENTE	GARCIA JIMENEZ ROSA ALEJANDRA
PPS	PROPIETARIO	GARCIA RODRIGUEZ ANDRES
	SUPLENTE	RAMIREZ JESUS
PDM	PROPIETARIO	DOMINGUEZ RAMIREZ ROSALIA
	SUPLENTE	ESCAMILLA RESENDIZ JOSE LUIS
	DISTRITO XXXIV	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	CASTILLA MARROQUIN AGUSTIN CARLOS
	SUPLENTE	MORA AGUILAR MARGARITA
PRI	PROPIETARIO	LICONA SPINOLA ANA MARIA ADELINA
	SUPLENTE	MARQUEZ HERNANDEZ IGNACIO
PRD	PROPIETARIO	SANCHEZ CAMACHO DAVID
	SUPLENTE	LARA ARREDONDO SILVIA
PC	PROPIETARIO	NAVA DE LOS REYES SERGIO AQUILES
	SUPLENTE	RIVERA BECERRIL IGNACIO
PT	PROPIETARIO	DEL OLMO BAUTISTA ONESIMO
	SUPLENTE	GARCIA MIRANDA CORNELIO
PVEM	PROPIETARIO	LARA RANGEL ESTHER
	SUPLENTE	MENDOZA GARCIA JUAN CARLOS
PPS	PROPIETARIO	GAMERO HERNANDEZ SARA
	SUPLENTE	GONZALEZ REZA MARGARITO DAVID
PDM	PROPIETARIO	PINTOR GUZMAN EFRAIN
	SUPLENTE	RAMIREZ COVARRUBIAS ALFONSO
	DISTRITO XXXV	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	VELASCO GOMEZ MARIA MERCEDES
	SUPLENTE	VARGAS RIOS ROBERTO SERGIO
PRI	PROPIETARIO	RIVA PALACIO VELAZCO CARLOS
	SUPLENTE	RUIZ DOMINGUEZ RAQUEL
PRD	PROPIETARIO	CORREA DE LUCIO MARIA DE LOS ANGELES
	SUPLENTE	CASTAÑEDA CUAUTLE LORENZO
PC	PROPIETARIO	SANCHEZ GARCIA RAUL
	SUPLENTE	RAMIREZ CALVO DIEGO
PT	PROPIETARIO	XOCHIPA ESQUIVEL NORMA
	SUPLENTE	SEGURA GONZALEZ KARLA GISELL
PVEM	PROPIETARIO	RAMIREZ GUZMAN EDGAR
	SUPLENTE	RODRIGUEZ AMEZCUA MA. ELENA
PPS	PROPIETARIO	MENDEZ MARTINEZ NORMA
	SUPLENTE	MENDEZ DE LA PAZ PEREZ YURI GAGARIN
PDM	PROPIETARIO	BECERRA LOPEZ MA. JOSEFINA
	SUPLENTE	FERNANDEZ GARCIA ROBERTO
	DISTRITO XXXVI	CABECERA: CD. DE MEXICO
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	VERA VERA GAUDENCIO
	SUPLENTE	GARCIA MANCILLA JORGE JOSAFAT
PRI	PROPIETARIO	LARIOS CANALE JOSE ENRIQUE

	SUPLENTE	RUEDA ORTEGA JAIME
PRD	PROPIETARIO	MARTINEZ ROJO FRANCISCO
	SUPLENTE	DIAZ CAMACHO ALICIA
PC	PROPIETARIO	TREJO SANTIAGO JUSTA
	SUPLENTE	VAZQUEZ PALMA GUADALUPE FABIOLA
PT	PROPIETARIO	AVILA SEGURA TERESA
	SUPLENTE	ZURITA LEDEZMA MARIA DE JESUS
PVEM	PROPIETARIO	ROMERO YAÑEZ GILBERTO ANTONIO
	SUPLENTE	GARCES CASTRO JUAN
PPS	PROPIETARIO	GARCIA RODRIGUEZ BEATRIZ
	SUPLENTE	VIDAL VEGA GILBERTO
PDM	PROPIETARIO	TORRES MORALES CLARISA
	SUPLENTE	MARIACCA CHAVES MIGUEL ANGEL
		CABECERA: CD. DE MEXICO
	DISTRITO XXXVII	
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	GARCIA CASTRO LAURO
	SUPLENTE	JURADO ALVAREZ JOSE ALFREDO
PRI	PROPIETARIO	AGUILAR APIS ERNESTO
	SUPLENTE	CAMPOS VARGAS ALEJANDRA
PRD	PROPIETARIO	MARTINEZ ATALA RICARDO JAVIER
	SUPLENTE	CABRERA PADILLA JOSE LUIS
PC	PROPIETARIO	ZAMORA VARA ABUNDIO
	SUPLENTE	ALVARADO GALICIA GERMAN PEDRO
PT	PROPIETARIO	JUAREZ GUTIERREZ JUAN MANUEL
	SUPLENTE	RAMIREZ CARDOSO SALVADOR
PVEM	PROPIETARIO	SANTAMARIA SORIANO PERFECTA HAYDEE
	SUPLENTE	DURAN OLIVAREZ LUIS JAVIER
PPS	PROPIETARIO	MARTINEZ OLIVOS VALERIO
	SUPLENTE	FLORES QUINTERO MARTHA SOFIA
PDM	PROPIETARIO	JIMENEZ VELAZQUEZ JUAN
	SUPLENTE	VARGAS XOLALPA MARCOS
		CABECERA: CD. DE MEXICO
	DISTRITO XXXVIII	
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	TREJO CRUZ ROSA MARIA GUADALUPE
	SUPLENTE	GAGE FRANCOIS JORGE LUIS
PRI	PROPIETARIO	QUINTANA Y TOPETE JORGE ERNESTO
	SUPLENTE	SALAZAR HAM SONIA
PRD	PROPIETARIO	BRAVO LOPEZ HIPOLITO
	SUPLENTE	ZITLE CAMELA JOSE BENITO CEFERINO
PC	PROPIETARIO	PEREZ AGUILAR MA. FRANCISCA
	SUPLENTE	HERNANDEZ GUERRERO PEDRO
PT	PROPIETARIO	RODRIGUEZ OLAN ANGEL ANTONIO
	SUPLENTE	VELASCO ORTIZ GUADALUPE
PVEM	PROPIETARIO	GARCIA HERNANDEZ DAVID
	SUPLENTE	RUIZ FLORES RICARDO
PPS	PROPIETARIO	HUERTAS GOMEZ MARIO
	SUPLENTE	LUNA HERNANDEZ JUAN SANTIAGO
PDM	PROPIETARIO	ROMERO ROMERO GERARDO
	SUPLENTE	RANGEL ESTRADA JOSE FRANCISCO
		CABECERA: CD. DE MEXICO
	DISTRITO XXXIX	
PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PAN	PROPIETARIO	JIMENEZ BARRANCO PABLO JAIME
	SUPLENTE	VENCES ESPINOZA LETICIA
PRI	PROPIETARIO	VILLANUEVA PALAFOX FERNANDO
	SUPLENTE	PEREZ CONTRERAS JOSE AMALIO SANTIAGO
PRD	PROPIETARIO	GONZALEZ ROMERO JUAN
	SUPLENTE	REYES REYES CRISPIN
PC	PROPIETARIO	CORTE GONZALEZ BERTHA CARMEN
	SUPLENTE	LOPEZ REYES MARIA ELSA
PT	PROPIETARIO	TORRES CALZADA JOSE
	SUPLENTE	DELGADO BECERRIL GUILLERMO
PVEM	PROPIETARIO	DE LA BARQUERA Y DAVALOS CAZARES FEDERICO
	SUPLENTE	GONZALEZ FUENTES REYES
PPS	PROPIETARIO	CASTAÑEDA DIAZ MARIA YOLANDA

PARTIDO	FORMULA	NOMBRE
PDM	SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE	LANGARICA ARREOLA LUIS VELA MARTINEZ SEVERINO ARTURO RAMIREZ MARTINEZ GUADALUPE
DISTRITO XL		
PAN	PROPIETARIO SUPLENTE	RICO VIZCAYA DAVID PERDOMO RANGEL JOSE MANUEL
PRI	PROPIETARIO SUPLENTE	REYES ARCE RAFAEL VELAZQUEZ Y HERNANDEZ RANULFO
PRD	PROPIETARIO SUPLENTE	CHAVEZ CONTRERAS ERNESTO CONTRERAS JULIAN MARICELA
PC	PROPIETARIO SUPLENTE	INFANTE PADILLA MIGUEL ANGEL GARCIA REYES ENRIQUE
PT	PROPIETARIO SUPLENTE	FLORES MEDINA ROSARIO FLORES MEDINA LUCIA
PVEM	PROPIETARIO SUPLENTE	PUEBLA GRANADOS IRMA RODRIGUEZ CASTILLO ALMA ROSA
PPS	PROPIETARIO SUPLENTE	REYNOSO CORONA FELIX GIL BOBADILLA CECILIA
PDM	PROPIETARIO SUPLENTE	LORENZO SILVA ANDREA GARCIA SANTOS FELIPE

CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE CONFORMIDAD AL ACUERDO CELEBRADO EN LA TERCERA SESION ESPECIAL DEL 1o. DE MAYO DE 1997, EN EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 GALVAN MUÑOZ JESUS	MORALES RUBIO MARIA GUADALUPE
2 MINJARES JIMENEZ JOSE MANUEL	LEON GUTIERREZ GABRIELA
3 PEREZ NORIEGA FERNANDO	AGUILAR MARMOLEJO MARIA DE LOS DOLORES
4 HERNANDEZ LABASTIDA RAMON MIGUEL	GELISTA GONZALEZ CARLOS
5 SALDAÑA HERNANDEZ MARGARITA	GARCIA TORNEZ BENJAMIN
6 HIROISHI SUZUKI MARIA DEL PILAR	ARDAVIN ITUARTE SANTIAGO
7 JIMENEZ BARRANCO PABLO JAIME	VENCES ESPINOZA LETICIA
8 SALINAS TORRE ARMANDO	GONZALEZ GUTIERREZ HUGO CARLOS
9 ISLAS LEON IRMA	MOYA SAAVEDRA JOSE RAFAEL
10 CASTRO Y DEL VALLE MANUEL	HERNANDEZ REYES ALEJANDRO
11 PALACIOS ARROYO JORGE	LOPEZ MANDUJANO MANUEL
12 PEREZ BACA SIGFRIDO	SAGREDO MURATALLA MARIA DEL CARMEN
13 SANCHEZ ESCOBAR MARGARITA	SANCHEZ ESCOBAR LAURA
14 CARMONA Y JIMENEZ TOMAS	GOMEZ VILLASEÑOR JOSE MARIA
15 ROBLES VALDES GONZALO ENRIQUE	VELAZQUEZ LOPEZ GILBERTO
16 LLAMAS MONJARDIN RAUL EDUARDO	ROSAS MARQUEZ SANDRA
17 TORRES ORTEGA JOSE LUIS	ARELLANO SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO
18 GARCIA COLORADO MIGUEL	VAZQUEZ HERRERA FERNANDO
19 BARRETO Y RIVERA ROMAN	GARCIA NAJERA HORTENCIA
20 JIMENEZ HERNANDEZ CARLOS	TORRES BAYARDO YLEANA
21 GALVAN Y MORENO JORGE	HERNANDEZ MEIJUEIRO AGUSTIN ENRIQUE
22 MENDOZA PEÑA MARTHA PATRICIA	MARQUEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS
23 TRILLO GRACIDA RAFAEL	RODRIGUEZ MIRAMON MARIANA MARTI
24 ZAVALA VALENCIA CAMILA DEL CARMEN	SAAVEDRA MORALES MARTHA HESPERIA
25 PEREZ FRANCO AMINADAB RAFAEL	GAMBOA SANCHEZ OSCAR EDUARDO
26 LOZANO PEREZ FERNANDO	DIAZ MUÑOZ JACINTO ANTONIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 AGUILERA GOMEZ MANUEL SERGIO DEL CORAZON DE JESUS	SARABIA DE LA GARZA ALFONSO
2 LEVIN COPPEL OSCAR GUILLERMO	OKIE MARTINEZ GUSTAVO
3 DE LA VEGA GARCIA NETZAHUALCOYOTL	SAVIN CRAVIOTO ADOLFO ALBERTO
4 DE GARAY Y ARENAS FERNANDO	GONZALEZ Y ARRIAGA CARLOS ERASMO
5 ESCOBEDO MIRAMONTES JOSE EDUARDO	ACEVES VILLAGRAN DANIEL
6 LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO MARIA ANGELICA	GANDARA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER GERARDO
7 WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO	YAÑEZ REYES SERGIO LORENZO
8 VAZQUEZ ENRIQUEZ ALEJANDRO	PRUNEDA GROSS PABLO ANTONIO GEORGE
9 TOLEDANO LANDERO JESUS EDUARDO	PORRAS GARCIA ADRIANA

10	RIVERA DOMINGUEZ JOSE ALFONSO	PALMERO ANDRADE SERGIO
11	ORTIZ HARO AMIEVA LUIS MIGUEL	DE LA TORRE GALINDO FRANCISCO
12	ZAMORA BARRADAS ROGELIO	MERELES ORTIZ EDGAR
13	FABBRI VAZQUEZ FRANCO GERARDO MARCELLO	ZAMORA FLORES JOSE LUIS
14	ORTEGA RIOS OLEGARIO HUMBERTO	REBOLLO VIVERO ROBERTO
15	FIGUEROA CUEVAS GUSTAVO ERNESTO	KAT CANTO ROSA OLIVIA
16	SEPULVEDA GARZA MARIO DE JESUS	TELLEZ AVILA TERESA
17	GUZMAN ROMERO ROBERTO	HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO
18	FARAH GEBARA MAURICIO	LUEVANO MENDEZ ANTONIO ALEJANDRO
19	VAZQUEZ CHAVOLLA IGNACIO ERNESTO	VALLE MUÑOZ JAIME IGNACIO
20	GACHUZ MARTINEZ MYRIAM	ESQUINCA KURI MIGUEL ANGEL
21	CUADROS GARCIA VICTOR FITZGERALD	MARTINEZ GONZALEZ SERGIO
22	LLANOS RUELAS RAMON	CORTES CAMPOS FRANCISCO
23	ANDRADE CASTILLO DANIEL	MALPICA ABDALA MARIA DEL CARMEN
24	ALFONSO LOBATO MANUEL	HARO CALDERON JAVIER
25	CORTES SANTILLAN MARIA DE LOURDES	AGUILAR PIMENTEL GABRIEL
26	MERCADE RODRIGUEZ CLAUDIA TERESA	GUZMAN FLORES FELIPE

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	GONZALEZ SCHMAL JESUS PORFIRIO	GONZALEZ LUNA MENDOZA JOSE MAURO DEL SAGRADO CORAZON
2	BEJARANO MARTINEZ RENE JUVENAL	OJEDA ANGUIANO JERONIMO ALEJANDRO
3	ZAVALETA SALGADO RUTH	ALCANTARA PEREZ MA. DEL CARMEN
4	ENSASTIGA SANTIAGO GILBERTO	OCAMPO OLVERA GUADALUPE
5	HIDALGO PONCE JAVIER ARIEL	BAÑOS SANTILLAN FLAVIA BEATRIZ
6	PACHECO GAMIÑO MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ GONZALEZ RICARDO ALFONSO
7	GARCIA ROCHA ELVA MARTHA	MEJIA PALMA SERGIO
8	CHAVEZ CONTRERAS RODRIGO	MONZON CASTELLANOS SILVIA ZAIDE
9	MARTINEZ LANDA RUTH	CONTRERAS SILVA DAVID AURELIANO
10	BATRES GUADARRAMA MARTI	GODINEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL
11	CORREA DE LUCIO MARIA DE LOS ANGELES	PEREZ GUZMAN JULIO
12	YAÑEZ LIMA GABRIEL	GARCIA DIAZ IMELDA
13	RAMIREZ GOMEZ ENRIQUE	LOPEZ RIOS ARMANDO
14	CHAVIRA DE LA ROSA MARIA GUADALUPE	LOPEZ DIAZ MIGUEL ANGEL
15	RAMIREZ PINO JOSE CRISTOBAL	OLIVAR MATUS JOSE MANUEL
16	RIVERA CAMPOS MARTHA ESTELA	BOLAÑOS VAZQUEZ SOCORRO
17	ALVAREZ CORTES ALEJANDRO ANTONIO	BELTRAN ROMERO GABRIELA ALEJANDRA
18	TELLO MONDRAGON YOLANDA	ORTIZ PAREDES LUIS MANUEL
19	RAMIREZ MAYA TERESA	SINENCIO MATA DANTE
20	ROSALES SANCHEZ HECTOR RAFAEL	ACOSTA MORA MARTHA
21	ESCAMILLA SALINAS RUBEN	GALAN ARIAS SERGIO JESUS
22	HERNANDEZ RUIZ MARGARITA DE LA ASUNCION	HERNANDEZ ECHEVERRIA MARIA LUISA
23	ZAMUDIO ALVARADO SILVIA	TREJO BARAJAS MOISES
24	GONGORA ROMERO GHANDI CESAR	MENDEZ ALVAREZ ANGELINA
25	CELIS MIGUEL CONCEPCION MARIA	HERNANDEZ CASTELAN CLARISA
26	FLORES CALLEJAS MINERVA	AGUILAR GABITO MARIANO

PARTIDO CARDENISTA

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	RODRIGUEZ PEDRAZA RENE ALEJANDRO	TOACHE PORTER JOSE ENRIQUE
2	CASTRO MARIA AMPARO AMALIA	ONTIVEROS VILLEGAS ESTELA
3	LIRA PALACIOS MA. TERESA	RAMIREZ MORALES DANIEL
4	PIÑEIRO LOPEZ RAFAEL FRANCISCO	FUENTES LOPEZ FACUNDO DOMINGO
5	CORTE GONZALEZ BERTHA CARMEN	BRAVO BUEN ABAD JAVIER
6	VALDEZ ROMERO MARIA	CERVANTES CELAYA JOSE
7	HINOJOSA MONDRAGON MA. JESUS	SALAZAR VELAZQUEZ JUVENAL
8	GOLDMAN BEJAR DAVID	RODRIGUEZ PEDRAZA PATRICIA
9	GUERRERO Y CERVANTES NORMA YOLANDA	MEJIA ARBURUA MARLON ARMANDO
10	GONZALEZ RODRIGUEZ FLORENTINA	QUIROZ MONTES DE OCA MARIA GUADALUPE
11	HERNANDEZ OLIVARES RAMON	MENDOZA MONTECUBIO MARIA
12	CONTRERAS MARTINEZ MARIA CLEMENTINA ROCIO	BARRIENTOS MELITON
13	GOMEZ MELCHOR PEDRO	BRISEÑO SERRANO MARIA MAGDALENA
14	MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	RODRIGUEZ DELGADO MARCO ANTONIO
15	CASTRO SILVIA LETICIA	REYES ARIAS PEDRO
16	CRUZ GARCIA MANUEL	ROJAS RAMIREZ JULIA DEL CARMEN
17	ORTEGA MONTERO JUAN	CRUZ MARTINEZ BLANCA ESTELA
18	RODRIGUEZ CORONA MIREYA	DELGADO RAMIREZ SONIA JUANITA

19	MIRANDA BORDON MARCOS	MORALES MONROY GERARDO RENE
20	MENDEZ GOMEZ JOSE ENRIQUE	GUTIERREZ CABRERA MARIA IRMA
21	DELGADO RAMIREZ MARIA CONCEPCION	RAMIREZ DURAN MARIA DE LA LUZ
22	HERNANDEZ FERNANDEZ SERGIO	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTIN
23	NAVA GUADALUPE JOSE	RAMIREZ DURAN DIONISIO
24	QUIROZ SALINAS FRANCISCO	GONZALEZ RAMIREZ VICTOR ROBERTO
25	GUTIERREZ CERVANTES SERGIO MARTIN	AVILA GARCIA ROSA IVONNE
26	GARCIA TERRON HUGO	HERNANDEZ ESPINOZA RAMON

PARTIDO DEL TRABAJO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	NARRO CESPEDES JOSE	BARRIOS BAUTISTA JUDITH
2	TREJO HERNANDEZ MARCO ANTONIO	DEL OLMO BAUTISTA ONESIMO
3	GALINDO ALVA MARIA DEL CARMEN	MORONES GALVAN RENATO SALVADOR
4	VILLAFUERTE PADILLA MARIA GUADALUPE	LOPEZ MARTINEZ VICTOR ROBERTO
5	VELAZQUILLO ROSAS MUCIO	BELMONT MARTINEZ MARIA AURORA MANUELA
6	GUTIERREZ BELMONT ERIKA TERESA	MARTINEZ RAMIREZ IGNACIO
7	MARTINEZ LUNA LUIS	GUTIERREZ LUNA MARIO
8	TREJO LIRA CARMELO	TREJO HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO
9	CUEVAS IRALA JOSE FRANCISCO	CUEVAS IRALA ALBERTO
10	LOPEZ SIERRA MARIA DEL PILAR	RIVERA ORTEGA ILIANA
11	GONZALEZ GONZALEZ JAIME TOMAS	ESPINOSA ESTRADA LUIS FROYLAN
12	GUZMAN RAMIREZ JOSE CARLOS	HERNANDEZ TREJO RUBEN
13	SANCHEZ GUZMAN ALFONSO	SANCHEZ GUZMAN MARIA DEL ROCIO
14	ESTRADA MAGAÑA HERLINDA	ORTEGA CARMONA PEDRO
15	GARDUÑO SANCHEZ PATRICIA	CUEVAS BERTAUD JOSE CUTBERTO
16	SERRANO CASTILLO RICARDO	CONTRERAS SEGOVIA ROSALINA MARIA DE JESUS
17	MORONES GALVAN MARGARITA	CAMARILLO GARCIA RAFAEL
18	AVILA RODRIGUEZ ALBERTO	HERNANDEZ GUTIERREZ CELESTINA
19	CORNELIO RAMIREZ MELINA	TREJO MORENO CLOTILDE
20	FLORES JUAREZ ANTONIO	BECERRIL SALINAS FRANCISCO JAVIER
21	DORANTES VALENCIA MARIA DE GUADALUPE	PALACIOS ZAMORA HUGO PANFILO
22	PEREZ COLIN GERARDO	TOVAR ALBOR BERTA
23	SANCHEZ APARICIO FRANCISCO	GONZALEZ LUVIANO MARIA ELENA
24	HERNANDEZ FLORES MARIA FELIX	HILARIO CASTAÑEDA FRANCISCA
25	GONZALEZ RAMIREZ LEONOR	FLORES RAMIREZ OBDULIA MARGARITA
26		GALVAN CARSOLIO YOLANDA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	CASTELLANOS CORTES SARA ISABEL	LEANDRO SANCHEZ ESTHER
2	ROJAS DIAZ DURAN ALEJANDRO	GUEVARA SOLIS LAURA
3	BRAVO MARTINEZ ESVEIDA	GOMEZ BRAVO MAYRA ERENDIRA
4	BENITEZ GIL JOSE LUIS	MARTINEZ DOMINGUEZ ANGELICA
5	AREVALO GONZALEZ ANTONIO	GARCIA DOMINGUEZ EMMA ADRIANA
6	SOTOMAYOR JIMENEZ MARIA LUISA	ROBLES TINOCO EDUARDO
7	MENDIZABAL RICO FERNANDO RAMON	GUZMAN LARA MARIA ISABEL
8	MORENO COLIN ELEAZAR	SANDOVAL GOMEZ MANUEL FERNANDO
9	CORTES ALAZAÑEZ CLAUDIA	CORTES MIJANGOS QUETZALCOATL
10	LEON O'FARRILL ISRAEL	OROZCO GUTIERREZ ALEJANDRO
11	GUTIERREZ SANCHEZ GILBERTO	GOMEZ DE AGUERO ALEJANDRO
12	MIRANDA TERESITA	MORALES ROMERO ANGEL
13	MARIN ROMUALDO CAYETANO	RAMIREZ HILARIOS ADOLFO CONSTANTINO
14	HERNANDEZ CAMPOS MARIA CRISTINA	ROSAS ESCAMILLA TIBURCIA
15	RODRIGUEZ SALGADO LUCIA	GUERRERO MARGARITA
16	LUNA MORALES JULIO CESAR	MARMOLEJO PADILLA PETRA
17	TECLA FLORES JOSE CRUZ	TORRES RIOS JOSE DE JESUS
18	IBARRA ORTIZ JUANA	FLORES DAVILA HILARIO
19	GARCIA VILLELA MARIA DE LA PAZ	VEITES CABRALES GUSTAVO RAFAEL
20	BERISTAIN RODRIGUEZ SEVERIANO	GALINDO GUERRERO FRANCISCO
21	OLIVA JIMENEZ FELIPE RICARDO	NIETO MEJIA FERNANDA
22	HEREDIA ALMAZAN JULIETA ELIZABETH	ROUX GALLARDO MARIA DE LOURDES
23	OLIVA JIMENEZ ANGELICA	LEANDRO SANCHEZ RUBEN
24	HERNANDEZ RAMIREZ ERNESTO ALONSO	RODRIGUEZ GUTIERREZ ALEJANDRO
25	SUAREZ DAVILA MINERVA	BECERRIL SANCHEZ MARIA ESTHER
26	CRUCES MARMOLEJO GUADALUPE	JIMENEZ PARRA JUANA

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

PROPIETARIO	SUPLENTE
-------------	----------

1	PEREZ CARRILLO JAIME	REYNOSO CORONA FELIX
2	GALLARDO RUIZ AMELIA	TIRZO JUAREZ ANTONIO
3	HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE	TAPIA SALAZAR JAIME
4	PLIEGO ARENAS HUMBERTO	DE LA ROSA RAMIREZ VICTOR
5	MENDEZ CASTILLO LUIS	FRANCO SALCEDO MARILIZABETH
6	CISNEROS CHAVEZ AUREA IRMA	SANCHEZ GONZALEZ GUSTAVO
7	FERNANDEZ MILLAN CUAUHTEMOC	RUIZ REYES MINERVA AZUCENA
8	GARCIA RODRIGUEZ ANDRES	GUTIERREZ CAMACHO OCTAVIO
9	LANGARICA ARREOLA LUIS	GUZMAN ACEVEDO MAGDALENA
10	TORRES PAEZ ENRIQUE	LEON MARRON MARGARITO
11	MORENO ROMERO ANTONIO	JIMENEZ FLORES SERGIO NICOLAS
12	JIMENEZ CORONEL ANTOLIN MELCHOR	VALADEZ CISNEROS ROBERTO
13	GARCIA CHAVEZ JORGE	ZUÑIGA RAMIREZ MARTHA SONIA
14	GONZALEZ CONTRERAS ESTEBAN JUAN	CASTRO SALAS EVARISTO
15	MARTINEZ CORTEZ OSCAR	NAVA BARRON DOLORES
16	VIGIL MARTINEZ ROSENDO	NUÑEZ MARTINEZ IXTACCIHUATL ALHELI
17	VIGIL GUDIÑO ANSELMA	FERNANDEZ GARCIA HILARIO
18	MARTINEZ TORRES CIRILO	REYES MONTES ARACELI
19	ZUÑIGA RAMIREZ JUAN MANUEL	FUENTES TINAJERO ARACELI
20	LOPEZ CERVANTES IVAN	RUIZ FLORES MARIA DEL CARMEN
21	OLVERA CEDILLO FLORENCIA	LEOS RAMOS BELEM
22	IBARRA PEREZ BLANCA ESTELA	LOPEZ CERVANTES KARLA ERIKA
23	CARRILLO MARTINEZ TEODORO	LEOS RAMOS VICTOR HUGO
24	MENDOZA MELCHOR GRACIELA	QUEVEDO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
25	BAUTISTA MORALES MARTHA ELIZABETH	VIGIL MARTINEZ J. GUADALUPE
26	GRIMALDI ZAMORA MARIA LEONOR	LIRA PEÑA LAURA NIEVES

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 CALDERON CARDOSO JOSE ANTONIO	PEREZ GARNICA ACENCION
2 GOMEZ GARNICA JORGE	MARIACCA CHAVEZ MIGUEL ANGEL
3 MORALES CASTILLO OFELIA	MARIACCA CHAVEZ FABIOLA
4 SANCHEZ GRANILLO ARTURO	CONDE LOPEZ JUANA ISABEL
5 RODRIGUEZ BRAVO JORGE ALFREDO	CEDILLO OSORNIO EDUARDO
6 CASTILLO PRIETO DANIEL	LICEAGA MEDINA AGUSTIN
7 ALVAREZ BADILLO LILIA YOLANDA	TRINIDAD ESTANISLAO EDUARDO MARIO
8 GUILLEN ROSADO HECTOR RAYMUNDO	URRIETA VALDIVIA ARTURO FELIPE
9 ESTRADA GONZALEZ MARIA ADRIANA	GUTIERREZ CAMPA MARIA TERESA
10 TRUJILLO MENDEZ FRANCISCO	TRUJILLO BELLA ROGELIO
11 LOZANO CONTRERAS GABRIEL	MONCADA FIGUEROA RICARDO JAIME
12 CLAVIJO DEL RIO JOSE	FIGUEROA SAGRERO MARIA SILVIA
13 PEÑALOZA PEREZ PATRICIO ABRAHAM	GONZALEZ FLORES EFREN
14 CALDERON CALDERON ISIDRO	RODRIGUEZ PEREZ JOSE
15 DOMINGUEZ HERNANDEZ ZENAIIDA	CRUZ CRUZ JOSE LUIS
16 CARRERA GUERRERO LAURA ELVIRA VICTORIA	GOMEZ CHAVEZ FRANCISCO JAVIER
17 GARCIA SANCHEZ GILDARDO	RODRIGUEZ FIGUEROA JOSE REFUGIO
18 BAUTISTA ALAMO MARIA DEL ROSARIO	RIOS CRUZ VICTOR MANUEL
19 RINCON DURAN FERNANDO ANTONIO	ORDAZ Y RAMIREZ CONSUELO
20 OÑATE RIVADENEYRA MARIA EUGENIA	HERRERA AGUILAR MARIA FELICITAS
21 ZAMBRANO ROSALES MIGUEL	GUTIERREZ PEREZ JUAN
22 VAZQUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	MIRAVETE DE LA FE LARIZA ESTHER
23 RIVERA MORALES MARIA ROSA	BRAVO FARFAN CARMEN
24 LOAIZA MERINO MARIA LEOBARDA	POLO NAJERA JUAN MANUEL
25 CERON BARREDA MARIBEL	PAULINO ESCAMILLA SIMON
26 GAMEZ VAZQUEZ MARIA ELENA	BELLO VALENZO HUGO

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Lic. Arturo Romo Gutiérrez y Lic. Raúl Rodríguez Márquez, en su carácter de Gobernador Constitucional y Secretario de Planeación y Finanzas, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 59 fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y artículo 4 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Zacatecas acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Finanzas, recursos hasta por la cantidad de \$16,797,255.00 (Dieciséis millones setecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$5,461,267.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
-------------	-----------------------	---------------------	-----------

I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,221,000		1,221,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	5,553,367	3,702,245	9,255,612
1) Equipamiento general:	4,898,015	3,265,344	8,163,359
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	655,352	436,901	1,092,253
III.- Formación Policial.	4,384,355		4,384,355
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	2,638,533	1,759,022	4,397,555
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	3,000,000		3,000,000
T O T A L \$	16,797,255	5,461,267	22,258,522

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radiocomunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- La partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente Convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, **Arturo Romo Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Zacatecas, **Raúl Rodríguez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	2,347,780
Abril	1,578,024
Mayo	1,097,102
Junio	1,715,862
Julio	925,426
Agosto	2,295,345
Septiembre	2,097,455
Octubre	1,238,320
Noviembre	1,172,356
Diciembre	2,329,585
Total	\$ 16,797,255

ANEXO 2

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

CALENDARIO DE APORTACIONES DEL ESTADO DE ZACATECAS

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	1,565,187
Abril	1,052,016
Mayo	731,401
Junio	1,143,909
Julio	616,950
Agosto	175,902
Septiembre	43,976
Octubre	87,951
Noviembre	43,975
Diciembre	0
Total	\$ 5,461,267

ANEXO 3

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Presupuesto calendarizado por Subprograma

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,221,000*	1,221,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	2,593,700	2,410,162	1,608,625	1,540,504	1,102,621	0	0	0	0	0	9,255,612
- Apoyo Federal	1,556,220	1,446,097	965,175	924,302	661,573	0	0	0	0	0	5,553,367
- Aportación Local	1,037,480	964,065	643,450	616,202	441,048	0	0	0	0	0	3,702,245
1) Equipamiento General	2,287,618	2,125,739	1,418,792	1,358,709	972,501	0	0	0	0	0	8,163,359
2) Equipo de Computo y Telecomunicaciones	306,082	284,423	189,833	181,795	130,120	0	0	0	0	0	1,092,253
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	1,431,492	1,431,492	506,393	506,393	508,585	4,384,355
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	1,319,267	219,878	219,878	1,319,267	439,755	439,755	109,939	219,878	109,938	0	4,397,555
- Apoyo Federal	791,560	131,927	131,927	791,560	263,853	263,853	65,963	131,927	65,963	0	2,638,533
- Aportación Local	527,707	87,951	87,951	527,707	175,902	175,902	43,976	87,951	43,975	0	1,759,022
V. Infraestructura Penitenciaria <i>Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.</i>	0	0	0	0	0	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	3,000,000
Total \$	3,912,967	2,630,040	1,828,503	2,859,771	1,542,376	2,471,247	2,141,431	1,326,271	1,216,331	2,329,585	22,258,522

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES, QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX, CON FACILIDAD DE EXPANSION TANTO DE MEMORIA, COMO DE PROCESADORES Y ARREGLOS DE DISCO. MEMORIA RAM DE 256 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 1024 MB, DISCO DURO DE AL MENOS 2.0 GB, 1 ARREGLO DE DISCOS DE AL MENOS 12 GB, UNIDAD DE CINTA DE RESPALDO TIPO DAT, CD ROM INTERNO SCSI, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, MOUSE, TECLADO Y MONITOR.
- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI´S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SMNP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SMNP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO REMOTA DE COMUNICACION VIA SATELITE, PARA LA OPERACION DE COMUNICACION DE DATOS Y VOZ TIPO MALLA.

IMPORTE:	\$ 1,221,000.00
-----------------	------------------------

ANEXO 4.1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

<i>EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996</i>		
Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL	\$ 52,232.00
1	CONCENTRADOR DE CABLEADO	10,298.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	90,443.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	24,923.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
2	CAMARAS DIGITALES	16,100.00
2	SCANNERS DE CAMA PLANA	8,188.00
TOTAL:		\$ 299,076.00

ANEXO 5

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables**Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales *****ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS****1.- ARMAMENTO**

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZAPROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZAPROYECTILES
- PLACA BALISTICA
- TOLETE
- TONFA
- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)

- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES
- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIOTELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIOMOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIOFRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)
- SCANNER DE RADIOFRECUENCIAS
- MICROFONO DE PEDESTAL
- MICROFONOS ALAMBRICOS
- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTARRADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIOMOVIL

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION
- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO
- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES
\$ 8,163,359.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES

ANEXO 6

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION.
- SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.

IMPORTE \$ 1,092,253.00 *

TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES

\$ 9,255,612.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 7

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

Subprograma: Formación Policial

INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL

- CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA JUDICIAL (ZACATECAS)
- ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA (ZACATECAS)

IMPORTE \$ 4,384,355.00

ANEXO 8

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales *

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS**CRIMINALISTICA DE CAMPO**

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTAPAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

* PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

- EQUIPO DE INVESTIGACION
- ESTUCHE DE LUPAS
- ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
- ARCHIVO INFORMATICO
- REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO
- COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO

BALISTICA FORENSE

<ul style="list-style-type: none"> • MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
<ul style="list-style-type: none"> • BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
<ul style="list-style-type: none"> • MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
<ul style="list-style-type: none"> • CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
<ul style="list-style-type: none"> • SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 4,397,555.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • CERESO DE CIENEGUILLAS BARDA PERIMETRAL SECCION MUJERES (ELEVAR) CONSTRUCCION DE 2 TORRES DE VIGILANCIA, VISITA INTIMA MUJERES, SERVICIO MEDICO Y REHABILITACION DE DORMITORIOS HOMBRES. 	\$ 800,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • CARCEL DISTRITAL DE CONCEPCION DEL ORO TERMINACION DE OBRAS INTRAMUROS. 	\$ 700,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • CERESO DE FRESNILLO REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS. 	\$ 400,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • CARCEL DISTRITAL DE JALPA REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y PINTURA GENERAL 	\$ 100,000.00

• CARCEL DISTRITAL DE LORETO REHABILITACION DE INSTALACION HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y PINTURA GENERAL	\$ 50,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS.	\$ 50,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE OJO CALIENTE REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS.	\$ 50,000.00
• CERESO DE RIO GRANDE REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS. APLANADO DE BARDA PERIMETRAL.	\$ 200,000.00
• CERESO DE SOMBRERETE REHABILITACION: COCINA, COMEDOR, SALON DE USOS MULTIPLES E INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA.	\$ 300,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y PINTURA GENERAL	\$ 30,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE TLALTENANGO DE SANCHEZ REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y PINTURA GENERAL	\$ 60,000.00
• CARCEL DISTRITAL VALPARAISO AMPLIACION DE DORMITORIOS 10 ESPACIOS.	\$ 30,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE PINOS REHABILITACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS.	\$ 20,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE JUCHIPILA REHABILITACION GENERAL.	\$ 40,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE VILLA NUEVA REHABILITACION GENERAL.	\$ 40,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE JEREZ DE GARCIA REHABILITACION GENERAL.	\$ 100,000.00
• CARCEL DISTRITAL DE CALERA REHABILITACION GENERAL.	\$ 30,000.00
IMPORTE	\$ 3,000,000.00

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 5o. a 9o., 11 a 13, y 16 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Tercero Transitorio del Decreto de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Reformas y Adiciones a las leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

RETIRO

TÍTULO PRIMERO

Bases de Organización

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1o.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá las facultades que le confieren las leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como otras disposiciones aplicables, en los términos de dichos ordenamientos.

Las definiciones a que se refiere el artículo 3o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en lo sucesivo la ley, se aplicarán a este reglamento.

Artículo 2o.- La Comisión, para el ejercicio de sus facultades, contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

- I.- Junta de Gobierno;
- II.- Presidencia;
- III.- Comité Consultivo y de Vigilancia;
- IV.- Vicepresidencias:
 - Jurídica;
 - De Operación;
 - De Planeación.
- V.- Secretariado Técnico, y
- VI.- Direcciones Generales:
 - Jurídica;
 - De Consultas, Conciliación y Arbitraje;
 - De Inspección;
 - De Vigilancia;
 - De Planeación Financiera;
 - De Informática y Estadística;
 - De Administración;
 - De Comunicación y Vinculación.

La Comisión contará con una Unidad de Contraloría Interna, que se regirá conforme al artículo 23 de este reglamento.

La Junta de Gobierno y la Presidencia, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliarán de las Vicepresidencias, del Secretariado Técnico y de las Direcciones Generales.

Artículo 3o.- Se adscriben a la Presidencia, las Vicepresidencias Jurídica, de Operación y de Planeación; el Secretariado Técnico y la Dirección General de Administración.

Se adscriben a la Vicepresidencia Jurídica, las Direcciones Generales:

- Jurídica, y
- De Consultas, Conciliación y Arbitraje.

Se adscriben a la Vicepresidencia de Operación, las Direcciones Generales:

- De Inspección, y
- De Vigilancia.

Se adscriben a la Vicepresidencia de Planeación, las Direcciones Generales:

- De Planeación Financiera, y
- De Informática y Estadística.

Se adscribe al Secretariado Técnico, la Dirección General de Comunicación y Vinculación.

Artículo 4o.- Los vicepresidentes y directores generales deberán satisfacer los requisitos a que se refiere el artículo 10 de la ley.

El personal técnico de las áreas de inspección y vigilancia, deberá tener conocimientos comprobados en materia jurídica, financiera o contable y, al igual que el personal técnico de las otras áreas, deberá satisfacer los requisitos técnicos y aprobar los exámenes que la Comisión establezca. El personal administrativo, deberá cubrir los requisitos y aprobar los exámenes que fije la Comisión.

TÍTULO SEGUNDO

Estructura

CAPÍTULO PRIMERO

De la Junta de Gobierno

Artículo 5o.- La Junta de Gobierno podrá constituir subcomités con fines específicos.

A propuesta del Presidente de la Comisión, la Junta de Gobierno nombrará un secretario y un prosecretario de actas, quien lo suplirá en caso de ausencia. El Secretario de la Junta de Gobierno llevará un libro en el que se registrarán los acuerdos de la Junta.

Artículo 6o.- De las sesiones de la Junta de Gobierno se levantará acta, misma que será autorizada por quien haya presidido la sesión y por el Secretario de la propia Junta. En el acta se asentarán sus resoluciones y recomendaciones, las que se comunicarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los miembros de la Junta de Gobierno tendrán derecho a deliberar libremente y de hacer constar en el acta, en su caso, su opinión o voto particular sobre los asuntos que se traten.

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno conocerá de las excusas que tengan sus miembros para deliberar, resolver y votar asuntos concretos. Dichos miembros deberán exponer los razonamientos que impidan su participación en la sesión en la cual hayan de discutirse esos asuntos.

CAPÍTULO SEGUNDO

De la Presidencia y del Comité Consultivo y de Vigilancia

Artículo 8o.- El Presidente es la máxima autoridad administrativa de la Comisión y ejercerá sus facultades, directamente o a través de los vicepresidentes, el Secretario Técnico, los directores generales, los directores y demás personal de la Comisión, mediante acuerdos delegatorios que deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

Corresponderá al Presidente proponer a la Junta de Gobierno la estructura de la organización administrativa de la Comisión, así como sus modificaciones, a efecto de que se sometan a consideración de la autoridad correspondiente, de acuerdo al presupuesto autorizado.

El Presidente expedirá las disposiciones internas de la Comisión sujetándose a lo previsto en las leyes y ordenamientos citados en el artículo 1o. de este reglamento.

Artículo 9o.- La administración de los fondos de la Comisión, estará a cargo del Presidente de la misma, los cuales serán empleados de acuerdo con el presupuesto autorizado, debiendo ajustar su manejo a los programas aprobados y específicos de la Comisión.

Artículo 10.- El Presidente de la Comisión, al rendir el informe anual de labores a la Junta de Gobierno, le informará por escrito respecto del ejercicio del presupuesto así como, en su caso, de cualquier asunto relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de la misma.

Artículo 11.- El Comité Consultivo y de Vigilancia expedirá sus reglas de funcionamiento para el mejor desempeño de sus labores.

Las resoluciones del Comité Consultivo y de Vigilancia se tomarán por mayoría de votos. El Presidente de dicho Comité tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las convocatorias para la celebración de sesiones del Comité Consultivo y de Vigilancia deberán estar suscritas por su Presidente y se deberán notificar a los miembros del mismo, por lo menos con cinco días naturales de anticipación a la celebración de la sesión. De las sesiones que se lleven a cabo se levantará acta circunstanciada que firmarán los miembros que hayan estado presentes.

CAPÍTULO TERCERO

De las Vicepresidencias y del Secretariado Técnico

Artículo 12.- Los vicepresidentes tendrán las facultades siguientes:

I.- Acordar con el Presidente de la Comisión los asuntos de su competencia e informarle sobre el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas que tengan adscritas;

II.- Preparar los asuntos de su competencia que el Presidente deba someter a la consideración y aprobación de la Junta de Gobierno;

III.- Planear, formular, dirigir y evaluar los programas anuales de labores y programas específicos que determinen las disposiciones aplicables, así como las actividades de las unidades administrativas a ellos adscritas, conforme a las políticas y lineamientos que determine el Presidente;

IV.- Ejercer las funciones y resolver los asuntos que sean competencia de las unidades administrativas a su cargo, así como recibir en acuerdo a los titulares de las mismas;

V.- Resolver los asuntos que les sean señalados por delegación o que les correspondan por suplencia;

VI.- Emitir opinión al Comité Consultivo y de Vigilancia sobre los asuntos de su competencia que corresponda conocer a dicho Comité;

VII.- Desempeñar las comisiones y demás funciones que les encomiende el Presidente de la Comisión para el cumplimiento de las facultades precedentes, y

VIII.- Las demás que les confieran otras disposiciones.

Artículo 13.- El Secretariado Técnico estará a cargo de un Secretario Técnico, que tendrá las facultades siguientes:

I.- Solicitar al Presidente de la Comisión que convoque a la Junta de Gobierno, así como la incorporación de asuntos en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno;

II.- Ejercer las funciones y resolver los asuntos que sean competencia de las unidades administrativas a su cargo, así como dirigir y evaluar sus actividades, y

III.- Desempeñar las comisiones y demás funciones que le encomiende el Presidente para el cumplimiento de las facultades precedentes.

CAPÍTULO CUARTO

De las Direcciones Generales y de la Contraloría Interna

Artículo 14.- Las Direcciones Generales estarán integradas por los directores generales, directores, subdirectores, jefes de departamento, dictaminadores, visitadores, inspectores, conciliadores, árbitros y demás personal técnico y administrativo autorizado conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 15.- Corresponde a la Dirección General Jurídica el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Realizar los estudios jurídicos necesarios para la instrumentación de la regulación aplicable a los sistemas de ahorro para el retiro, así como elaborar los proyectos de reglamentos, circulares, reglas y

demás disposiciones en las materias que son competencia de la Comisión, y proponer las reformas y adiciones a dicha normatividad;

II.- Representar a la Comisión en los juicios o procedimientos en los que ésta sea parte o pueda resultar afectada, ejercitando las acciones, excepciones y defensas, así como interponer los recursos que procedan y, en su caso, desistirse de los mismos;

III.- Elaborar los informes previos y justificados relativos a los juicios de amparo que se interpongan en contra de los actos de la Comisión; intervenir cuando la propia Comisión tenga el carácter de tercero perjudicado en los juicios de amparo; proponer la interposición de los recursos que procedan y actuar en estos juicios con las facultades de delegado en las audiencias;

IV.- Establecer, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación, el monto y demás condiciones de la garantía que deberán otorgar ante la Comisión, quienes interpongan recurso de revocación o cualquier otro medio de defensa en contra de las sanciones pecuniarias impuestas en términos de la ley;

V.- Elaborar los proyectos de resolución de los recursos de revocación que se interpongan en contra de las sanciones que imponga la Comisión, así como notificar las resoluciones que se dicten;

VI.- Llevar a cabo, de conformidad con las disposiciones aplicables, la notificación de los actos, acuerdos y resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda conocer y que deban hacerse del conocimiento de los particulares;

VII.- Emitir opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México o a otras dependencias o entidades públicas, en todo lo relativo a los sistemas de ahorro para el retiro, cuando así lo establezcan las leyes y disposiciones aplicables;

VIII.- Gestionar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las disposiciones, resoluciones o avisos que conforme a la ley, este reglamento y demás disposiciones aplicables deban efectuarse;

IX.- Atender y resolver las consultas que formulen a la Comisión, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y las dependencias y entidades públicas;

X.- Dar apoyo y asesoría jurídica a las diferentes áreas de la Comisión;

XI.- Emitir opinión respecto de aquellas propuestas de sanción que sean sometidas a su consideración por la Vicepresidencia de Operación, así como elaborar y comunicar a la autoridad competente la opinión que la Comisión deba emitir en materia de delitos previstos en la ley, en los términos del artículo 108 de la misma;

XII.- Elaborar los proyectos de convenios de asistencia técnica que deba celebrar la Comisión;

XIII.- Elaborar los proyectos de autorizaciones y, en su caso, las modificaciones o revocaciones a las mismas, a que se refiere la ley y demás disposiciones aplicables, para ser sometidas a consideración superior;

XIV.- Llevar el registro del otorgamiento, modificación o revocación de las autorizaciones que en términos de la ley y demás disposiciones aplicables se otorguen a las administradoras y sociedades de inversión;

XV.- Dar seguimiento al procedimiento de revocación de las autorizaciones otorgadas a las administradoras y sociedades de inversión;

XVI.- Llevar y mantener actualizado el registro de los actuarios autorizados para dictaminar planes de pensiones, a que se refiere el artículo 82 de la ley;

XVII.- Llevar y mantener actualizado el registro de los planes de pensiones establecidos por patrones o derivados de contrataciones colectivas a que se refieren las leyes de seguridad social;

XVIII.- Turnar a la Vicepresidencia de Operación, aquellos asuntos en los que se detecte algún posible incumplimiento a las disposiciones en materia de los sistemas de ahorro para el retiro por parte de los participantes en dichos sistemas;

XIX.- Solicitar información y documentación en la materia de su competencia a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la ley, y

XX.- Llevar a cabo las demás actividades que, dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 16.- Corresponde a la Dirección General de Consultas, Conciliación y Arbitraje el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Atender y resolver las consultas que formulen a la Comisión, los trabajadores o sus beneficiarios, los patrones y, en coordinación con la Dirección General Jurídica, las de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro en materia de los referidos sistemas, así como

proporcionar información y orientación en materia de los sistemas de ahorro para el retiro al público en general;

II.- Atender las reclamaciones que presenten los trabajadores titulares de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro y sus beneficiarios, directamente o a través de sus apoderados o representantes sindicales debidamente autorizados, así como las de los patrones en contra de las instituciones de crédito o administradoras a que se refieren los artículos 109 de la ley, y 95 y 96 de su reglamento, y desechar aquellas reclamaciones que sean notoriamente improcedentes o las que se hubieren promovido ante los tribunales competentes;

III.- Hacer efectiva la suplencia de la reclamación en los términos del artículo 109 de la ley;

IV.- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, el arbitraje y elaborar los dictámenes técnicos previstos en el Capítulo VIII de la ley, así como expedir a las partes certificaciones de las respectivas actuaciones o documentos;

V.- Constituirse como árbitro en los juicios arbitrales que se ventilen en la Comisión y emitir los laudos correspondientes;

VI.- Establecer los criterios operativos y de interpretación, relativos al procedimiento de conciliación y al juicio arbitral en amigable composición previstos en la ley, así como proveer las medidas necesarias para el mejor desarrollo de los mismos;

VII.- Determinar los incumplimientos en que incurran las instituciones de crédito o administradoras, de los acuerdos dictados en el procedimiento conciliatorio o del laudo que emita el árbitro, así como proponer y tramitar las sanciones correspondientes en términos del Capítulo VIII de la ley;

VIII.- Ordenar y llevar a cabo, de conformidad con las disposiciones aplicables, la notificación de los actos, acuerdos y resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda conocer y que deban hacerse del conocimiento de los particulares;

IX.- Recibir, tramitar y dar seguimiento a los avisos de incumplimiento patronal que presenten los trabajadores respecto del entero de cuotas y aportaciones a los sistemas de ahorro para el retiro, a fin de turnarlos a los institutos de seguridad social y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su atención;

X.- Llevar el registro de las prórrogas que involucren cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que notifiquen a la Comisión, el Instituto Mexicano del Seguro Social o los patrones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XI.- Instrumentar y actualizar el Registro General de Poderes a que se refiere el artículo 95 del reglamento de la ley para considerar acreditada la personalidad de quienes comparezcan en representación de las instituciones de crédito o administradoras y autorizar y actualizar el libro de gobierno que contenga la información de las reclamaciones presentadas en contra de las instituciones de crédito o administradoras;

XII.- Solicitar información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto de las consultas o avisos de incumplimiento patronal que presenten los trabajadores sujetos al régimen previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los términos del artículo 5o. de la ley;

XIII.- Solicitar información y documentación en la materia de su competencia, a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la ley;

XIV.- Resolver las consultas que presenten las demás áreas de la Comisión, relacionadas con los asuntos de su competencia, así como coadyuvar con la Dirección General Jurídica en el trámite de los juicios o procedimientos relacionados con el ejercicio de sus funciones, en los que la Comisión sea parte o pueda resultar afectada;

XV.- Turnar a la Vicepresidencia de Operación de la Comisión, aquellos asuntos en los que se detecte algún posible incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de los sistemas de ahorro para el retiro, por parte de los participantes en dichos sistemas, y

XVI.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 17.- Corresponde a la Dirección General de Inspección el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Proponer a la Vicepresidencia de Operación el programa anual de visitas de inspección, así como llevar a cabo su ejecución;

II.- Ordenar y tramitar la práctica de las visitas de inspección a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, así como evaluar sus resultados y elaborar los informes correspondientes;

III.- Habilitar a los inspectores que se requieran para llevar a cabo los actos de inspección previstos en la ley y en su reglamento;

IV.- Supervisar que los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro se ajusten en su funcionamiento a las disposiciones que regulan dichos sistemas;

V.- Proponer para aprobación superior las medidas preventivas y correctivas que se requiera instrumentar en los participantes de los sistemas de ahorro para el retiro a consecuencia de los actos de inspección que se practiquen;

VI.- Proponer, tramitar y, en su caso, notificar la imposición de sanciones que correspondan a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro que hayan contravenido las disposiciones que regulen dichos sistemas;

VII.- Proponer la intervención administrativa y gerencial en los casos en que proceda, así como ejecutar las órdenes para llevar a cabo dichas intervenciones, supervisando, en el ámbito de su competencia, el desarrollo de las mismas, y presentar los informes y observaciones que correspondan;

VIII.- Llevar a cabo los trámites necesarios para el cobro efectivo de las multas impuestas por la Comisión en términos del artículo 101 de la ley;

IX.- Conocer de los casos en los cuales se presuma la comisión de algún delito contemplado en los términos del Capítulo VII de la ley, llevar a cabo la integración del expediente respectivo y formular el dictamen correspondiente a fin de remitirlo a la Dirección General Jurídica;

X.- Dar seguimiento al procedimiento de liquidación de las administradoras y sociedades de inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la ley;

XI.- Solicitar información y documentación en la materia de su competencia a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por los artículos 90 fracción II, 91 y 113 de la ley;

XII.- Elaborar los proyectos de bases de colaboración a suscribir con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, relacionados con las funciones de supervisión de la Comisión, y

XIII.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 18.- Corresponde a la Dirección General de Vigilancia el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Proponer a la Vicepresidencia de Operación el programa anual de vigilancia, así como llevar a cabo su ejecución;

II.- Ejecutar y coordinar los actos de vigilancia, que de conformidad con la ley, la Comisión está facultada a realizar a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, a efecto de verificar que dichos participantes se ajusten en su operación y funcionamiento a las disposiciones que regulan dichos sistemas;

III.- Revisar las estimaciones de los valores del activo de las sociedades de inversión y administradoras, y en su caso, proponer las medidas correctivas por los quebrantos resultantes de la operación, así como la constitución, integración y modificaciones de la reserva especial, a que se refiere el artículo 28 de la ley;

IV.- Revisar la diversificación de riesgos, la composición de la cartera, los niveles de liquidez y solvencia y los activos y pasivos de las sociedades de inversión, así como de las administradoras;

V.- Vigilar la correcta valuación de las acciones que emitan las sociedades de inversión, así como que la política estratégica de inversión se apegue a lo determinado por el comité de inversión de dichas sociedades;

VI.- Proponer medidas preventivas y correctivas que se requiera instrumentar para los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y verificar su cumplimiento;

VII.- Proponer la intervención administrativa y gerencial en los casos que así proceda y vigilar en el ámbito de su competencia, el desarrollo de las mismas;

VIII.- Llevar y mantener actualizado el registro de los agentes promotores de las administradoras a que se refiere el artículo 36 de la ley, así como supervisar que ajusten el desempeño de sus actividades a las disposiciones aplicables;

IX.- Aplicar los exámenes a los agentes promotores, de conformidad con las disposiciones aplicables, a efecto de validar el registro correspondiente;

X.- Solicitar información y documentación en la materia de su competencia a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por los artículos 90 fracción II, 91 y 113 de la ley;

XI.- Recibir para su estudio y evaluación los dictámenes en los que se establezcan las anomalías detectadas en la ejecución de los planes de trabajo, de los criterios y procedimientos para el control y sistematización de la información; de las tareas o procesos de las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR; de las políticas de operación en materia informática, y durante las auditorías que se practiquen a los sistemas de dichas empresas operadoras, y

XII.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 19.- Corresponde a la Dirección General de Planeación Financiera el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Elaborar estudios sobre el comportamiento de la economía y del sistema financiero, así como proponer mecanismos y criterios financieros y actuariales aplicables a las operaciones que realicen los sistemas de ahorro para el retiro;

II.- Evaluar los riesgos crediticios y de mercado a los que estén expuestas las carteras de las sociedades de inversión;

III.- Elaborar y publicar los indicadores y estadísticas, relacionados con el funcionamiento operativo y financiero de los sistemas de ahorro para el retiro;

IV.- Elaborar los informes trimestrales a que se refiere el artículo 5o. fracción XIII de la ley;

V.- Coordinar la interrelación de la Comisión con los organismos y entidades del sistema financiero, en la materia de su competencia;

VI.- Realizar el estudio de la estructura de comisiones que presenten las administradoras en términos del artículo 37 de la ley;

VII.- Solicitar información y documentación en la materia de su competencia, a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la ley;

VIII.- Dar apoyo y asesoría a las diferentes áreas de la Comisión para el ejercicio de sus funciones, y

IX.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 20.- Corresponde a la Dirección General de Informática y Estadística el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Definir los criterios y procedimientos para el buen funcionamiento de la recepción, depósito, transmisión y administración de cuotas y aportaciones correspondientes a los sistemas de ahorro para el retiro, conforme a las disposiciones de carácter general que se emitan con base en el artículo 5o. de la ley;

II.- Establecer las bases para la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro; así como para su operación, control y sistematización en los términos de los artículos 5o. fracciones I y II y 78 de la ley;

III.- Llevar a cabo, en coordinación con las Direcciones Generales de Inspección y de Vigilancia, las funciones de auditoría en los sistemas de información de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro;

IV.- Vigilar el manejo de la Base de Datos Nacional SAR por parte de las empresas operadoras, definir los planes de trabajos, criterios y procedimientos para el control y sistematización de la información, validar cada tarea o proceso de las empresas operadoras mencionadas, establecer y supervisar los requisitos operativos y tecnológicos mínimos de dichas empresas, determinar sus políticas de operación en materia informática, y llevar a cabo auditorías de sus sistemas;

V.- Definir y autorizar el equipo y programas o paquetes de cómputo para ser usados por las diferentes áreas de la Comisión; desarrollar y mantener los sistemas automatizados necesarios, así como mantener en operación los diferentes bienes y servicios informáticos de la misma;

VI.- Proponer en el ámbito informático, las estructuras orgánicas y funcionales de las diversas áreas de la Comisión, sus métodos, procedimientos y control, así como definir y coordinar acciones para la planeación, seguimiento y control de los programas de trabajo;

VII.- Dar apoyo y asesoría a las diferentes áreas de la Comisión para el ejercicio de sus funciones;

VIII.- Definir y coordinar la recepción, validación y registro de información proveniente de las entidades relacionadas con los sistemas de ahorro para el retiro, requerida para apoyar las funciones de vigilancia de la Comisión, y

IX.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 21.- Corresponde a la Dirección General de Administración el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión, para el correcto desempeño de las funciones de las diversas áreas de la misma;

II.- Elaborar y someter anualmente a consideración del Presidente, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión, así como controlar la aplicación del ejercicio presupuestario;

III.- Autorizar y suscribir los contratos de trabajo del personal de la Comisión conforme a la estructura organizacional autorizada y tabulador vigente, así como proponer al Presidente las modificaciones que se requieran;

IV.- Representar a la Comisión ante las instituciones de seguridad social, entidades y organismos correspondientes para la obtención de prestaciones al personal;

V.- Autorizar y efectuar los actos jurídicos relativos a las adquisiciones de bienes y servicios, así como establecer y controlar los sistemas de custodia de bienes muebles e inmuebles de la Comisión;

VI.- Recibir y administrar los ingresos que correspondan a la Comisión, provenientes del pago de las cuotas, comisiones, derechos u otros ingresos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y, en su caso, solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacerlos efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución;

VII.- Aplicar los lineamientos y disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social;

VIII.- Elaborar y coordinar los programas de capacitación, así como fomentar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas entre el personal de la Comisión y sus familias;

IX.- Establecer los sistemas de contabilidad necesarios para el control de las inversiones que realice la Comisión, así como de sus ingresos y egresos;

X.- Elaborar los nombramientos del personal de la Comisión y suscribir los correspondientes a directores de área e inferiores jerárquicos de la misma;

XI.- Presidir, integrar, coordinar y supervisar los comités creados en el ámbito de su competencia, y

XII.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia, deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 22.- Compete a la Dirección General de Comunicación y Vinculación el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Acordar con el Secretario Técnico los asuntos de su competencia e informarle sobre el desarrollo de las actividades de las unidades a su cargo;

II.- Establecer, coordinar y ejecutar los programas de comunicación, vinculación institucional y capacitación de trabajadores que se desarrollen con gobiernos estatales y municipales, organismos empresariales, organizaciones obreras, instituciones de educación superior y medios de comunicación, para el desarrollo de actividades de difusión de la Comisión y de los sistemas de ahorro para el retiro en las diferentes entidades federativas;

III.- Elaborar los proyectos de bases de colaboración y los convenios de coordinación o concertación a celebrarse con las dependencias de la Administración Pública Federal, con los estados y municipios y con los sectores social y privado, respectivamente;

IV.- Coordinar las actividades de comunicación de la Comisión con los institutos de seguridad social, así como con otras entidades públicas y privadas respecto a los sistemas de ahorro para el retiro;

V.- Proponer y ejecutar las políticas de comunicación de la Comisión, así como las campañas de difusión que se realicen;

VI.- Solicitar información y documentación en materia de su competencia a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la ley;

VII.- Vigilar el cumplimiento de las normas de publicidad a que se refiere el artículo 53 de la ley, así como emitir y notificar las resoluciones por las que se ordene a las administradoras la modificación o suspensión de su material de publicidad y promoción cuando contravengan dichas normas y demás disposiciones aplicables, y

VIII.- Llevar a cabo las demás actividades que dentro del área de su competencia deriven de las disposiciones aplicables.

Artículo 23.- Al frente de la Unidad de Contraloría Interna habrá un Contralor Interno designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, designados en los mismos términos.

Dichos servidores públicos ejercerán las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, relativas a la investigación, auditoría, visita, trámite de quejas y denuncias, substanciación de procedimientos, imposición de sanciones y resolución de recursos, que confieren dichos ordenamientos a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y a los órganos de control interno.

El titular del área de responsabilidades recibirá y resolverá las inconformidades que se prevén en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El Contralor Interno resolverá los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones relativas a dichas inconformidades.

La Comisión proporcionará a dicho Contralor Interno los recursos humanos y materiales que requiera para la atención de los asuntos a su cargo; asimismo, los servidores de la Comisión están obligados a proporcionarle el auxilio que requiera para el desempeño de sus facultades.

TÍTULO TERCERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 24.- En las ausencias del Presidente, éste será suplido por los vicepresidentes en las materias de su competencia.

Los vicepresidentes serán suplidos en sus ausencias por los directores generales, en los asuntos de su respectiva competencia.

Los directores generales serán suplidos en sus ausencias por el director que aquéllos designen.

Artículo 25.- Los directores generales están facultados para expedir certificaciones de constancias de documentos relativos a los asuntos de su competencia cuando así proceda.

Artículo 26.- Los días en que se suspendan labores o permanezcan cerradas las oficinas de la Comisión, de las sociedades de inversión y de las administradoras, serán considerados inhábiles para todos los efectos legales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 28 de julio de 1995.

TERCERO.- Los acuerdos y demás disposiciones emitidas con anterioridad a la expedición de este reglamento, continuarán en vigor en lo que no se opongan al mismo.

CUARTO.- Los asuntos pendientes a la entrada en vigor de este reglamento, que conforme al mismo deban pasar de una unidad administrativa a otra u otras, continuarán su trámite y serán resueltos por aquella o aquellas unidades a las que se les haya atribuido la competencia en este ordenamiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO por el que se expropia a favor del Gobierno Federal una superficie de 599,815.80 m², ubicada en el Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx., necesaria para complementar la construcción del Sistema Cutzamala y demás obras conexas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o., fracciones I, III, VII y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 6o., fracción IV, y 7o., fracciones I y II, de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31, 32 Bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Presidencial de 1o. de julio de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 15 y 22 del mismo mes y año, se declaró de utilidad pública la construcción del "Sistema Cutzamala", y para ello se expropió una superficie de 924,949.04 m² de terrenos de

propiedad particular, ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, necesaria para la realización de las obras hidráulicas correspondientes;

Que dichas obras han sido útiles para satisfacer las demandas de agua en el área metropolitana de la Ciudad de México, así como para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales y municipales, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso;

Que a efecto de concluir las obras del referido Sistema, las cuales comprenden un acueducto y su camino de operación, plantas de bombeo, torres de oscilación, caminos de acceso y de intercomunicación que permitirán el abastecimiento del vital líquido en un volumen de 19 m³/segundo, para beneficiar a seis millones de personas aproximadamente, es necesario expropiar los terrenos de propiedad particular con una superficie de 599,815.80 m², ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, y

Que para cumplir con los fines de utilidad pública apuntados en los considerandos que anteceden, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública complementar la construcción del "Sistema Cutzamala", así como la adquisición de los terrenos para la construcción de un acueducto y su camino de operación, plantas de bombeo, torres de oscilación, caminos de acceso y de intercomunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por causa de utilidad pública se expropián a favor del Gobierno Federal, para complementar la construcción del "Sistema Cutzamala" y demás obras conexas, los terrenos de propiedad particular con una superficie de 599,815.80 m², ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

Dicha superficie se describe en los polígonos cuyos cuadros de construcción se señalan a continuación:

POLÍGONO No. 1

(Plano No. CA-D-13-6643-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
1	2	39.01	S 88° 32' W	-102147.00	-17800.00
2	3	36.40	S 52° 49' W	-102186.00	-17801.00
3	4	38.91	S 64° 06' W	-102215.00	-17823.00
4	5	37.66	S 79° 17' W	-102250.00	-17840.00
5	6	93.90	S 82° 03' W	-102287.00	-17847.00
6	7	56.04	N 87° 57' W	-102380.00	-17860.00
7	8	55.90	N 79° 42' W	-102436.00	-17858.00
8	9	52.50	N 72° 15' W	-102491.00	-17848.00
9	10	19.21	N 51° 20' W	-102541.00	-17832.00
EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
10	11	24.60	N 26° 34' W	-102556.00	-17820.00
11	12	30.07	N 03° 49' W	-102567.00	-17798.00
12	13	43.74	N 10° 32' E	-102569.00	-17768.00
13	14	39.05	N 02° 56' W	-102561.00	-17725.00
14	15	37.95	N 18° 26' W	-102563.00	-17686.00
15	16	42.94	N 27° 46' W	-102575.00	-17650.00
16	17	34.83	N 39° 10' W	-102595.00	-17612.00
17	18	20.25	N 57° 06' W	-102617.00	-17585.00
18	19	37.36	N 74° 29' W	-102634.00	-17574.00
19	20	43.01	S 01° 20' W	-102670.00	-17564.00
20	21	15.81	S 71° 34' E	-102671.00	-17607.00
21	22	18.60	S 53° 45' E	-102656.00	-17612.00
22	23	33.60	S 36° 32' E	-102641.00	-17623.00
23	24	40.85	S 21° 32' E	-102621.00	-17650.00
24	25	35.06	S 03° 16' E	-102606.00	-17688.00
25	26	50.36	S 06° 51' W	-102604.00	-17723.00
26	27	44.41	S 07° 46' E	-102610.00	-17773.00
27	28	34.89	S 27° 18' E	-102604.00	-17817.00
28	29	37.80	S 52° 31' E	-102588.00	-17848.00

29	30	46.24	S 68°26' E	-102588.00	-17871.00
30	31	61.98	S 79°47' E	-102515.00	-17888.00
31	32	84.10	S 87°16' E	-102454.00	-17899.00
32	33	73.55	N 82°58' E	-102370.00	-17903.00
33	34	55.79	N 75°28' E	-102297.00	-17894.00
34	35	57.94	S 21°15' W	-102243.00	-17880.00
35	36	14.87	S 47°44' W	-102264.00	-17934.00
36	37	42.76	S 10°47' W	-102275.00	-17944.00
37	38	16.28	S 10°37' E	-102283.00	-17986.00
38	39	36.50	S 80°32' E	-102280.00	-18002.00
39	40	66.27	S 05°12' E	-102244.00	-18008.00
40	41	17.03	S 49°46' E	-102238.00	-18074.00
41	42	30.23	S 34°13' W	-102225.00	-18085.00
42	43	50.92	S 70°30' W	-102242.00	-18110.00
43	44	15.65	S 63°26' E	-102290.00	-18127.00
44	45	23.54	S 12°16' E	-102276.00	-18134.00
45	46	91.94	S 45°53' W	-102271.00	-18157.00
46	47	12.65	S 71°34' W	-102337.00	-18221.00
47	48	44.42	S 31°11' W	-102349.00	-18225.00
48	49	15.00	S 53°08' W	-102372.00	-18263.00
49	50	36.88	N 77°28' W	-102384.00	-18272.00
50	51	24.08	S 04°46' W	-102420.00	-18264.00
51	52	32.59	S 42°31' W	-102422.00	-18288.00
52	53	52.15	S 57°32' W	-102444.00	-18312.00
53	54	86.28	S 45°56' W	-102488.00	-18340.00
54	55	24.04	S 73°04' W	-102550.00	-18400.00
55	56	80.61	S 45°00' W	-102573.00	-18407.00
56	57	327.06	N 52°05' E	-102630.00	-18464.00
57	58	52.63	N 51°10' E	-102372.00	-18263.00
58	59	43.84	N 45°00' E	-102331.00	-18230.00
59	60	112.00	N 37°23' E	-102300.00	-18199.00
60	61	46.52	N 25°28' E	-102232.00	-18110.00
61	62	63.91	N 20°08' E	-102212.00	-18068.00
62	1	12.40	N 11°41' E	-102190.00	-18008.00

POLIGONO No. 2

(Plano No. CA-D-13-6643-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
64	65	228.11	S 12°09' W	-102095.00	-17792.00
65	66	46.84	S 16°07' W	-102143.00	-18015.00
66	67	60.93	S 23°12' W	-102156.00	-18060.00
67	68	44.94	S 32°17' W	-102180.00	-18116.00
68	69	93.41	S 37°36' W	-102204.00	-18154.00
69	70	58.05	S 42°12' W	-102261.00	-18228.00
70	71	25.61	S 51°20' W	-102300.00	-18271.00
71	72	51.86	S 50°29' W	-102320.00	-18287.00
72	73	26.63	S 55°43' W	-102360.00	-18320.00
73	74	105.42	S 51°56' W	-102382.00	-18335.00
74	75	76.32	N 58°24' E	-102465.00	-18400.00
75	76	30.81	N 35°45' E	-102400.00	-18360.00
76	77	26.63	N 55°43' E	-102382.00	-18335.00
77	78	42.94	N 62°14' E	-102360.00	-18320.00
78	79	13.15	N 08°45' E	-102322.00	-18300.00
79	80	21.21	N 81°52' E	-102320.00	-18287.00
80	81	13.04	N 04°24' W	-102299.00	-18284.00
81	82	58.05	N 42°12' E	-102300.00	-18271.00
82	83	45.61	N 52°08' E	-102261.00	-18228.00
83	84	29.97	N 25°43' E	-102225.00	-18200.00

84	85	90.14	N 40°03' E	-102212.00	-18173.00
85	86	26.00	S 67°23' E	-102154.00	-18104.00
86	87	19.42	N 78°07' E	-102130.00	-18114.00
87	88	25.30	N 18°26' W	-102111.00	-18110.00
88	89	42.30	S 83°13' E	-102119.00	-18086.00
89	90	45.97	N 45°53' W	-102077.00	-18091.00
90	91	15.81	N 34°42' E	-102110.00	-18059.00
91	92	30.08	N 74°35' E	-102101.00	-18046.00
92	93	41.05	N 34°05' E	-102072.00	-18038.00
93	94	24.41	N 35°00' W	-102049.00	-18004.00
94	95	26.91	S 48°01' W	-102063.00	-17984.00
95	96	14.32	S 65°13' W	-102083.00	-18002.00
96	97	35.85	N 30°08' W	-102096.00	-18008.00
97	98	17.09	N 20°33' E	-102114.00	-17977.00
98	99	15.23	N 23°12' W	-102108.00	-17961.00
99	100	29.55	N 23°58' E	-102114.00	-17947.00
100	101	40.31	N 82°52' E	-102102.00	-17920.00
101	102	52.63	N 14°18' E	-102062.00	-17915.00
102	103	47.04	N 87°34' W	-102049.00	-17864.00
103	104	28.28	N 08°08' W	-102096.00	-17862.00
104	64	42.30	N 06°47' E	-102100.00	-17834.00

POLÍGONO No. 3

(Plano No. CA-D-13-6643-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
106	107	28.16	N 83°53' E	-102066.00	-17656.00
107	108	239.54	N 09°51' E	-102038.00	-17653.00
108	109	19.24	N 62°06' W	-101997.00	-17417.00
109	110	161.25	N 46°00' E	-102014.00	-17408.00
110	111	8.94	S 63°26' E	-101898.00	-17296.00
EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
111	112	39.00	N 22°37' E	-101890.00	-17300.00
112	113	16.40	N 37°34' E	-101875.00	-17264.00
113	114	35.36	N 45°00' W	-101865.00	-17251.00
114	115	128.76	N 06°15' E	-101890.00	-17226.00
115	116	92.89	S 75°40' E	-101876.00	-17098.00
116	117	31.02	S 01°51' E	-101786.00	-17121.00
117	118	29.16	N 67°50' E	-101785.00	-17152.00
118	119	20.81	N 35°13' E	-101758.00	-17141.00
119	120	24.08	N 04°46' W	-101746.00	-17124.00
120	121	25.61	N 38°40' W	-101748.00	-17100.00
121	122	31.77	N 61°49' W	-101764.00	-17080.00
122	123	21.54	N 21°48' W	-101792.00	-17065.00
123	124	51.97	N 11°06' W	-101800.00	-17045.00
124	125	41.76	S 73°18' W	-101810.00	-16994.00
125	126	56.89	S 10°07' E	-101850.00	-17006.00
126	127	21.19	S 19°17' E	-101840.00	-17062.00
127	128	130.14	N 63°02' W	-101833.00	-17082.00
128	129	49.73	N 74°51' W	-101949.00	-17023.00
129	130	13.60	S 72°54' W	-101997.00	-17010.00
130	131	59.41	N 83°14' W	-102010.00	-17014.00
131	132	25.50	N 48°11' W	-102069.00	-17007.00
132	133	50.99	S 78°41' W	-102088.00	-16990.00
133	134	26.68	N 77°00' W	-102138.00	-17000.00
134	135	30.41	S 62°36' W	-102164.00	-16994.00
135	136	41.23	S 22°50' W	-102191.00	-17008.00
136	137	44.78	S 66°18' W	-102207.00	-17046.00

137	138	23.77	S 22°15' E	-102248.00	-17064.00
138	139	26.93	S 68°11' E	-102239.00	-17086.00
139	140	108.24	N 73°55' E	-102214.00	-17096.00
140	141	64.32	S 11°39' W	-102110.00	-17066.00
141	142	72.00	N 89°12' W	-102123.00	-17129.00
142	143	84.17	N 80°25' W	-102195.00	-17128.00
143	144	24.35	S 70°49' W	-102278.00	-17114.00
144	145	25.80	S 35°32' W	-102301.00	-17122.00
145	146	25.08	S 04°34' E	-102316.00	-17143.00
146	147	24.41	S 34°59' E	-102314.00	-17168.00
147	148	85.90	S 24°46' E	-102300.00	-17188.00
148	149	23.02	S 02°29' W	-102264.00	-17266.00
149	150	48.38	S 18°04' W	-102265.00	-17289.00
150	151	27.45	S 33°07' E	-102280.00	-17335.00
151	152	19.02	S 03°01' W	-102265.00	-17358.00
152	153	19.41	S 34°30' E	-102266.00	-17377.00
153	154	300.08	S 26°44' W	-102255.00	-17393.00
154	155	25.02	N 87°43' E	-102390.00	-17661.00
155	156	79.20	N 24°37' E	-102365.00	-17660.00
156	157	80.15	N 40°27' E	-102332.00	-17588.00
157	158	135.07	N 19°55' E	-102280.00	-17527.00
158	159	76.06	N 02°16' E	-102234.00	-17400.00
159	160	102.96	N 29°03' E	-102231.00	-17324.00
160	161	41.73	S 44°02' E	-102181.00	-17234.00
161	162	15.30	S 78°41' E	-102152.00	-17264.00
162	163	138.71	N 05°48' E	-102137.00	-17267.00
163	164	64.33	N 11°40' E	-102123.00	-17129.00
164	165	38.33	S 82°30' E	-102110.00	-17066.00
165	166	75.39	N 68°12' E	-102072.00	-17071.00
166	167	33.37	N 08°37' E	-102002.00	-17043.00
167	168	49.73	S 74°51' E	-101997.00	-17010.00
EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
		mts.		X	Y
168	169	63.39	S 06°20' W	-101949.00	-17023.00
169	170	80.89	S 81°28' E	-101956.00	-17086.00
170	171	128.76	S 06°14' W	-101876.00	-17098.00
171	172	70.45	S 06°31' W	-101890.00	-17226.00
172	173	161.24	S 46°00' W	-101898.00	-17296.00
173	106	253.39	S 11°50' W	-102014.00	-17408.00

POLÍGONO No. 4

(Plano No. CA-D-13-6643-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
		mts.		X	Y
175	176	26.02	N 87°48' W	-102271.00	-17806.00
176	177	23.26	N 64°32' W	-102297.00	-17805.00
177	178	21.19	S 19°17' E	-102318.00	-17795.00
178	179	17.03	S 03°22' E	-102311.00	-17815.00
179	180	23.32	S 30°58' W	-102310.00	-17832.00
180	181	50.36	N 83°09' E	-102322.00	-17852.00
181	182	19.10	N 06°00' E	-102272.00	-17846.00
182	175	21.02	N 02°44' W	-102270.00	-17827.00

POLÍGONO No. 1

(Plano No. CA-D-13-6644-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
		mts.		X	Y
1	2	40.01	N 01°26' W	-101970.00	-15590.00
2	3	66.94	S 76°10' W	-101971.00	-15550.00
3	4	72.23	S 68°03' W	-102036.00	-15566.00

4	5	179.34	S 63°52' W	-102103.00	-15593.00
5	6	42.80	S 37°24' W	-102264.00	-15672.00
6	7	26.25	S 72°15' E	-102290.00	-15706.00
7	8	21.84	N 74°03' E	-102265.00	-15714.00
8	9	178.44	N 63°00' E	-102244.00	-15708.00
9	10	67.78	N 68°21' E	-102085.00	-15627.00
10	1	53.37	N 77°01' E	-102022.00	-15602.00

POLÍGONO No. 2

(Plano No. CA-D-13-6644-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
1	2	38.05	N 86°59' W	-102441.00	-15872.00
2	3	39.44	N 30°28' W	-102479.00	-15870.00
3	4	115.20	N 53°49' W	-102499.00	-15836.00
4	5	39.59	S 45°00' W	-102592.00	-15768.00
5	6	20.51	S 46°58' E	-102620.00	-15796.00
6	7	76.60	S 54°02' E	-102605.00	-15810.00
7	8	23.40	S 19°58' W	-102543.00	-15855.00
8	9	51.40	S 37°05' W	-102551.00	-15877.00
9	10	28.42	S 39°17' W	-102582.00	-15918.00
10	11	37.53	S 41°45' E	-102600.00	-15940.00
11	12	75.74	N 47°40' E	-102575.00	-15968.00
12	13	12.04	S 48°22' E	-102519.00	-15917.00
13	14	26.25	N 40°22' E	-102510.00	-15925.00
14	15	45.04	N 87°27' E	-102493.00	-15905.00
15	1	31.78	N 12°43' E	-102448.00	-15903.00

POLÍGONO No. 1

(Plano No. CA-D-13-6645-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
1	2	845.69	S 06°02' W	-101865.00	-16192.00
2	3	224.51	S 64°07' E	-101954.00	-17033.00
3	4	25.08	N 04°34' E	-101752.00	-17131.00
4	5	17.88	N 26°33' W	-101750.00	-17106.00
5	6	125.20	N 03°12' E	-101758.00	-17090.00
6	7	30.08	N 21°27' E	-101751.00	-16965.00
7	8	32.99	N 14°02' W	-101740.00	-16937.00
8	9	66.71	N 49°52' W	-101748.00	-16905.00
9	10	13.34	N 13°00' W	-101799.00	-16862.00
10	11	12.81	N 51°20' E	-101802.00	-16849.00
11	12	29.41	N 72°11' E	-101792.00	-16841.00
12	13	31.39	N 30°39' E	-101764.00	-16832.00
13	14	146.74	N 14°36' W	-101748.00	-16805.00
14	15	41.34	S 57°51' W	-101785.00	-16663.00
15	16	118.36	S 13°41' E	-101820.00	-16685.00
16	17	24.52	S 78°14' W	-101792.00	-16800.00
17	18	52.39	N 13°14' W	-101816.00	-16805.00
18	19	97.10	N 32°23' W	-101828.00	-16754.00
19	20	153.03	N 01°07' E	-101880.00	-16672.00
20	21	81.00	N 61°13' E	-101877.00	-16519.00
21	22	261.02	N 37°32' E	-101806.00	-16480.00
22	23	28.43	N 50°43' E	-101647.00	-16273.00
23	24	37.16	N 23°48' E	-101625.00	-16255.00
24	25	25.24	N 56°19' E	-101610.00	-16221.00
25	26	18.44	N 77°28' E	-101589.00	-16207.00
26	27	51.92	N 15°39' E	-101571.00	-16203.00
27	28	135.16	N 15°53' E	-101557.00	-16153.00
28	29	68.03	S 88°19' E	-101520.00	-16023.00

29	30	79.76	N 59°54' E	-101452.00	-16025.00
30	31	29.16	N 30°58' E	-101383.00	-15985.00
31	32	25.06	N 28°37' W	-101368.00	-15960.00
32	33	127.78	N 72°42' E	-101380.00	-15938.00
33	34	129.14	N 59°16' E	-101258.00	-15900.00
34	35	202.25	N 69°09' E	-101147.00	-15834.00
35	36	132.10	N 82°36' E	-100958.00	-15762.00
36	37	64.38	N 46°53' E	-100827.00	-15745.00
37	38	56.08	N 68°01' E	-100780.00	-15701.00
38	39	11.40	N 37°52' W	-100728.00	-15680.00
39	40	240.85	S 67°48' W	-100735.00	-15671.00
40	41	202.25	S 69°09' W	-100958.00	-15762.00
41	42	495.10	S 68°56' W	-101147.00	-15834.00
42	43	25.63	N 20°33' E	-101609.00	-16012.00
43	44	9.43	N 32°00' W	-101600.00	-15988.00
44	45	172.63	S 26°07' W	-101605.00	-15980.00
45	46	135.28	S 48°18' W	-101681.00	-16135.00
46	1	89.32	N 68°19' W	-101782.00	-16225.00

POLÍGONO No. 2

(Plano No. CA-D-13-6645-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
48	49	65.07	S 43°45' E	-101711.00	-15786.00
49	50	128.55	S 39°38' E	-101666.00	-15833.00
EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
50	51	25.08	S 85°26' E	-101584.00	-15932.00
51	52	104.36	N 71°34' E	-101559.00	-15934.00
52	53	399.83	N 68°53' E	-101460.00	-15901.00
53	54	47.17	N 68°53' E	-101087.00	-15757.00
54	55	280.22	N 68°39' E	-101043.00	-15740.00
55	56	11.40	N 52°08' W	-100782.00	-15638.00
56	57	147.63	S 68°08' W	-100791.00	-15631.00
57	58	127.05	S 64°51' W	-100928.00	-15686.00
58	59	47.17	S 68°53' W	-101043.00	-15740.00
59	60	85.62	S 75°48' W	-101087.00	-15757.00
60	61	60.01	S 66°26' W	-101170.00	-15778.00
61	62	188.22	S 70°07' W	-101225.00	-15802.00
62	63	52.00	S 67°23' W	-101402.00	-15866.00
63	64	49.24	N 12°54' E	-101450.00	-15886.00
64	65	36.35	N 07°54' W	-101439.00	-15838.00
65	66	42.05	N 25°21' W	-101444.00	-15802.00
66	67	130.54	N 08°49' W	-101462.00	-15764.00
67	68	186.30	N 72°50' W	-101482.00	-15635.00
68	69	49.24	N 60°50' W	-101660.00	-15580.00
69	70	38.90	N 72°02' W	-101703.00	-15556.00
70	71	43.11	N 86°01' W	-101740.00	-15544.00
71	72	47.30	S 76°33' W	-101783.00	-15541.00
72	73	55.07	S 60°39' W	-101829.00	-15552.00
73	74	23.02	S 87°31' W	-101877.00	-15579.00
74	75	21.19	N 70°43' W	-101900.00	-15580.00
75	76	30.02	N 60°01' W	-101920.00	-15573.00
76	77	25.32	N 80°55' W	-101946.00	-15558.00
77	78	41.01	S 01°24' W	-101971.00	-15554.00
78	79	13.00	S 67°23' E	-101972.00	-15595.00
79	80	31.77	S 61°49' E	-101960.00	-15600.00
80	81	35.74	S 72°04' E	-101932.00	-15615.00
81	82	29.28	N 82°09' E	-101898.00	-15626.00

82	83	64.89	N 61°28' E	-101869.00	-15622.00
83	84	39.81	N 78°24' E	-101812.00	-15591.00
84	85	29.16	S 84°06' E	-101773.00	-15583.00
85	86	29.41	S 72°11' E	-101744.00	-15586.00
86	87	34.67	S 56°46' E	-101716.00	-15595.00
87	88	207.71	S 49°06' E	-101687.00	-15614.00
88	89	39.05	S 39°48' E	-101530.00	-15750.00
89	90	34.99	S 30°58' E	-101505.00	-15780.00
90	91	124.74	S 77°58' W	-101487.00	-15810.00
91	48	113.60	N 63°53' W	-101609.00	-15836.00

POLÍGONO No. 3

(Plano No. CA-D-13-6645-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
93	94	58.00	S 43°36' W	-102125.00	-15915.00
94	95	243.20	N 79°20' W	-102165.00	-15957.00
95	96	61.13	S 03°45' E	-102404.00	-15912.00
96	97	218.27	S 78°38' E	-102400.00	-15973.00
97	98	103.94	S 30°01' E	-102186.00	-16016.00
98	99	26.01	N 02°12' E	-102134.00	-16106.00
99	100	35.80	N 35°54' W	-102133.00	-16080.00
100	101	20.61	N 14°02' W	-102154.00	-16051.00
101	102	45.70	N 10°05' E	-102159.00	-16031.00
102	103	47.80	N 15°47' E	-102151.00	-15986.00
EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
103	104	28.17	N 27°28' E	-102138.00	-15940.00
104	105	363.49	S 16°47' E	-102125.00	-15915.00
105	106	91.81	S 32°59' E	-102020.00	-16263.00
106	107	111.46	S 09°17' E	-101970.00	-16340.00
107	108	74.63	S 35°11' W	-101952.00	-16450.00
108	109	58.79	S 41°33' W	-101995.00	-16511.00
109	110	53.00	S 31°53' W	-102034.00	-16555.00
110	111	89.80	S 44°33' W	-102062.00	-16600.00
111	112	49.24	S 60°50' W	-102125.00	-16664.00
112	113	26.25	S 40°22' W	-102168.00	-16688.00
113	114	23.53	S 12°16' W	-102185.00	-16708.00
114	115	22.36	S 26°34' E	-102190.00	-16731.00
115	116	116.52	S 05°25' E	-102180.00	-16751.00
116	117	210.79	N 65°37' E	-102169.00	-16867.00
117	118	498.72	N 05°59' E	-101977.00	-16780.00
118	119	45.22	N 35°06' W	-101925.00	-16284.00
119	120	28.01	N 87°57' W	-101951.00	-16247.00
120	121	44.38	S 67°29' W	-101979.00	-16246.00
121	93	363.49	N 16°47' W	-102020.00	-16263.00

POLÍGONO No. 1

(Plano No. CA-D-13-6646-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
1	2	20.81	N 35°13' E	-100348.00	-14738.00
2	3	82.08	N 67°49' W	-100336.00	-14721.00
3	4	99.13	S 87°07' W	-100412.00	-14690.00
4	5	39.83	S 51°07' W	-100511.00	-14695.00
5	6	18.03	N 70°34' E	-100542.00	-14720.00
6	7	132.03	S 88°42' E	-100525.00	-14714.00
7	8	21.59	S 76°36' E	-100393.00	-14717.00
8	9	28.84	S 56°19' E	-100372.00	-14722.00
9	10	272.84	S 27°30' E	-100348.00	-14738.00

10	11	54.38	N 32°14' W	-100222.00	-14980.00
11	12	107.42	N 54°05' W	-100251.00	-14934.00
12	13	46.69	N 46°44' W	-100338.00	-14871.00
13	14	27.20	N 17°06' W	-100372.00	-14839.00
14	15	35.06	N 03°16' E	-100380.00	-14813.00
15	16	19.70	N 23°58' W	-100378.00	-14778.00
16	17	15.23	N 66°48' W	-100386.00	-14760.00
17	18	116.00	N 89°30' W	-100400.00	-14754.00
18	19	23.35	S 43°16' W	-100516.00	-14753.00
19	20	24.19	S 60°15' E	-100532.00	-14770.00
20	21	25.18	N 83°09' E	-100511.00	-14782.00
21	22	19.42	S 55°29' E	-100486.00	-14779.00
22	23	16.16	N 21°48' W	-100470.00	-14790.00
23	24	74.11	S 86°54' E	-100476.00	-14775.00
24	25	17.46	N 66°22' E	-100402.00	-14779.00
25	26	29.12	S 15°57' W	-100386.00	-14772.00
26	27	48.66	S 09°28' E	-100394.00	-14800.00
27	28	38.60	S 53°26' E	-100386.00	-14848.00
28	29	21.93	S 24°13' E	-100355.00	-14871.00
29	30	53.81	S 41°59' E	-100346.00	-14891.00
30	31	29.02	N 88°02' E	-100310.00	-14931.00
31	32	26.40	S 52°42' E	-100281.00	-14930.00
32	33	32.65	S 27°21' E	-100260.00	-14946.00
EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
		mts.		X	Y
33	34	20.62	S 67°10' E	-100245.00	-14975.00
34	35	5.00	N 53°08' E	-100226.00	-14983.00
35	36	357.67	S 52°02' W	-100222.00	-14980.00
36	37	25.00	N 16°16' W	-100504.00	-15200.00
37	38	26.08	N 04°24' E	-100511.00	-15176.00
38	39	28.23	N 22°56' E	-100509.00	-15150.00
39	40	34.41	N 35°32' E	-100498.00	-15124.00
40	41	42.06	N 18°00' E	-100478.00	-15096.00
41	42	40.31	S 23°23' W	-100465.00	-15056.00
42	43	15.62	S 39°48' W	-100481.00	-15093.00
43	44	11.05	S 84°48' W	-100491.00	-15105.00
44	45	16.13	S 29°45' W	-100502.00	-15106.00
45	46	49.16	S 04°40' W	-100510.00	-15120.00
46	47	27.02	S 02°07' E	-100514.00	-15169.00
47	48	9.85	S 66°02' E	-100513.00	-15196.00
48	49	158.15	S 70°25' E	-100504.00	-15200.00
49	50	97.08	S 65°01' W	-100355.00	-15253.00
50	51	325.85	S 35°53' W	-100443.00	-15294.00
51	52	86.02	S 54°28' W	-100634.00	-15558.00
52	53	31.26	N 82°39' E	-100704.00	-15608.00
53	54	37.00	N 71°05' E	-100673.00	-15604.00
54	55	136.74	N 55°44' E	-100638.00	-15592.00
55	56	59.36	N 32°37' W	-100525.00	-15515.00
56	57	113.46	N 55°03' E	-100557.00	-15465.00
57	58	183.00	N 36°33' E	-100464.00	-15400.00
58	1	515.05	N 00°47' E	-100355.00	-15253.00

POLÍGONO No. 2

(Plano No. CA-D-13-6646-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
		mts.		X	Y
59	60	25.80	N 54°28' W	-100270.00	-15536.00
60	61	73.81	S 54°22' W	-100291.00	-15521.00
61	62	36.23	S 39°24' E	-100351.00	-15564.00

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
62	63	38.95	S 48°07' W	-100328.00	-15592.00
63	64	42.52	N 41°11' W	-100357.00	-15618.00
64	65	72.11	S 56°19' W	-100385.00	-15586.00
65	66	88.00	N 36°13' W	-100445.00	-15626.00
66	67	77.42	S 54°28' W	-100497.00	-15555.00
67	68	68.50	S 56°18' W	-100560.00	-15600.00
68	69	45.22	S 71°57' W	-100617.00	-15638.00
69	70	86.31	S 79°59' W	-100660.00	-15652.00
70	71	48.83	N 10°37' W	-100745.00	-15667.00
71	72	46.39	S 82°34' W	-100754.00	-15619.00
72	73	10.63	S 48°49' E	-100800.00	-15625.00
73	74	40.16	N 71°06' E	-100792.00	-15632.00
74	75	48.83	S 10°37' E	-100754.00	-15619.00
75	76	13.03	S 57°32' E	-100745.00	-15667.00
76	77	29.27	N 82°09' E	-100734.00	-15674.00
77	78	86.83	N 75°19' E	-100705.00	-15670.00
78	79	10.77	N 21°48' E	-100621.00	-15648.00
79	80	68.50	N 56°18' E	-100617.00	-15638.00
80	81	16.12	S 82°52' E	-100560.00	-15600.00
81	82	21.26	N 48°49' E	-100544.00	-15602.00
82	83	35.60	S 51°50' E	-100528.00	-15588.00
83	84	57.28	S 73°47' E	-100500.00	-15610.00
84	85	26.62	S 34°17' E	-100445.00	-15626.00
85	86	78.92	N 67°39' E	-100430.00	-15648.00
86	87	38.94	N 48°07' E	-100357.00	-15618.00
87	88	80.62	N 46°00' E	-100328.00	-15592.00
88	89	442.45	N 35°59' E	-100270.00	-15536.00
89	90	37.57	S 64°48' W	-100010.00	-15178.00
90	91	65.77	S 45°37' W	-100044.00	-15194.00
91	92	60.01	N 00°57' E	-100091.00	-15240.00
92	93	20.22	N 08°32' W	-100091.00	-15180.00
93	94	34.18	N 20°33' E	-100093.00	-15160.00
94	95	11.66	N 59°02' W	-100081.00	-15128.00
95	96	47.76	N 19°34' W	-100091.00	-15122.00
96	97	33.38	N 81°23' W	-100107.00	-15077.00
97	98	36.13	S 04°46' W	-100140.00	-15072.00
98	99	16.49	N 75°58' E	-100143.00	-15108.00
99	100	19.93	S 72°28' E	-100127.00	-15104.00
100	101	21.47	S 27°46' E	-100108.00	-15110.00
101	102	31.40	S 09°10' E	-100098.00	-15129.00
102	103	65.07	S 02°39' W	-100093.00	-15160.00
103	104	37.36	S 15°31' W	-100096.00	-15225.00
104	105	51.20	S 77°36' W	-100106.00	-15261.00
105	106	42.72	N 20°33' E	-100156.00	-15272.00
106	107	27.20	N 17°06' E	-100141.00	-15232.00
107	108	24.08	N 04°46' W	-100133.00	-15206.00
108	109	24.74	S 75°58' W	-100135.00	-15182.00
109	110	15.81	N 71°34' W	-100159.00	-15188.00
110	111	17.21	N 35°32' W	-100174.00	-15183.00
111	112	21.19	N 19°17' W	-100184.00	-15169.00
112	113	39.12	N 04°24' W	-100191.00	-15149.00
113	114	44.72	S 26°34' W	-100194.00	-15110.00
114	115	68.12	S 03°22' E	-100214.00	-15150.00
115	116	106.98	S 69°12' W	-100210.00	-15218.00
116	117	34.13	S 05°03' E	-100310.00	-15256.00
117	118	71.85	N 55°12' E	-100307.00	-15290.00

118	119	83.24	S 35°13' E	-100248.00	-15249.00
119	120	18.03	N 19°26' E	-100200.00	-15317.00
120	121	14.32	N 24°47' E	-100194.00	-15300.00
121	122	16.40	N 52°26' E	-100188.00	-15287.00
122	123	19.65	N 75°15' E	-100175.00	-15277.00
123	124	51.20	N 77°36' E	-100156.00	-15272.00
124	125	111.50	N 55°36' E	-100106.00	-15261.00
125	126	20.40	N 11°19' E	-100014.00	-15198.00
126	59	442.45	S 35°59' W	-100010.00	-15178.00

POLÍGONO No. 3

(Plano No. CA-D-13-6646-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
127	128	19.42	S 55°29' E	-99868.00	-15159.00
128	129	41.23	S 39°06' E	-99852.00	-15170.00
129	130	65.31	S 11°29' W	-99826.00	-15202.00
130	131	45.19	S 65°08' E	-99839.00	-15266.00
131	132	47.20	S 53°37' E	-99798.00	-15285.00
132	133	10.77	S 68°12' E	-99760.00	-15313.00
133	134	14.56	S 15°57' W	-99750.00	-15317.00
134	135	27.30	S 81°34' E	-99754.00	-15331.00
135	136	22.80	N 37°52' E	-99727.00	-15335.00
136	137	9.90	N 45°00' W	-99713.00	-15317.00
EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
137	138	16.28	N 47°29' E	-99720.00	-15310.00
138	139	19.11	N 06°01' E	-99708.00	-15299.00
139	140	36.67	N 25°52' W	-99706.00	-15280.00
140	141	99.00	N 45°00' W	-99722.00	-15247.00
141	142	91.92	S 59°15' E	-99792.00	-15177.00
142	143	34.02	S 88°19' E	-99713.00	-15224.00
143	144	42.19	N 58°34' E	-99679.00	-15225.00
144	145	8.94	N 26°34' W	-99643.00	-15203.00
145	146	17.00	N 61°56' W	-99647.00	-15195.00
146	147	19.70	N 23°58' W	-99662.00	-15187.00
147	148	20.00	N 36°52' W	-99670.00	-15169.00
148	149	20.62	N 50°54' W	-99682.00	-15153.00
149	150	22.09	S 84°48' E	-99698.00	-15140.00
151	152	26.31	N 81°15' E	-99676.00	-15142.00
152	153	33.84	N 71°02' E	-99650.00	-15138.00
153	154	18.03	S 70°34' E	-99618.00	-15127.00
154	155	61.03	S 55°00' E	-99601.00	-15133.00
155	156	51.00	S 61°56' E	-99551.00	-15168.00
156	157	50.60	N 18°26' E	-99506.00	-15192.00
157	158	45.65	N 61°11' W	-99490.00	-15144.00
158	159	66.57	N 57°16' W	-99530.00	-15122.00
159	160	24.33	N 80°32' W	-99586.00	-15086.00
160	161	29.12	S 74°03' W	-99610.00	-15082.00
161	162	26.00	S 67°23' W	-99638.00	-15090.00
162	163	19.03	S 86°59' W	-99662.00	-15100.00
163	164	22.85	N 66°48' W	-99681.00	-15101.00
164	165	50.12	N 61°23' E	-99702.00	-15092.00
165	166	118.26	N 41°55' E	-99658.00	-15068.00
166	167	133.00	N 46°50' E	-99579.00	-14980.00
167	168	101.91	N 42°37' E	-99482.00	-14889.00
168	169	70.21	N 10°40' E	-99413.00	-14814.00
169	170	41.01	S 88°36' W	-99400.00	-14745.00
170	171	28.43	S 50°43' W	-99441.00	-14746.00

171	172	71.18	S 65°57' W	-99463.00	-14764.00
172	173	152.40	N 85°52' W	-99528.00	-14793.00
173	174	54.15	S 85°46' W	-99680.00	-14782.00
174	175	75.71	S 12°12' W	-99734.00	-14786.00
175	176	28.07	N 85°55' E	-99750.00	-14860.00
176	177	35.74	S 17°56' E	-99722.00	-14858.00
177	178	10.63	S 48°49' W	-99711.00	-14892.00
178	179	23.54	S 12°16' E	-99719.00	-14899.00
179	180	15.23	S 23°12' W	-99714.00	-14922.00
180	181	44.69	S 40°28' E	-99720.00	-14936.00
181	182	54.08	N 56°19' E	-99691.00	-14970.00
182	183	27.20	N 53°58' W	-99646.00	-14940.00
183	184	22.36	N 79°42' E	-99668.00	-14924.00
184	185	41.62	N 54°47' E	-99646.00	-14920.00
185	186	33.06	N 03°28' W	-99612.00	-14896.00
186	187	19.42	N 11°53' E	-99614.00	-14863.00
187	188	22.67	N 48°35' E	-99610.00	-14844.00
188	189	15.23	S 66°48' E	-99593.00	-14829.00
189	190	21.95	S 30°04' E	-99579.00	-14835.00
190	191	27.66	S 40°36' E	-99568.00	-14854.00
191	192	61.03	N 55°00' E	-99550.00	-14875.00
192	193	22.36	N 63°26' E	-99500.00	-14840.00
193	194	68.88	N 76°34' E	-99480.00	-14830.00
194	195	101.91	S 42°37' W	-99413.00	-14814.00
195	127	471.06	S 55°02' W	-99482.00	-14889.00

POLÍGONO No. 4

(Plano No. CA-D-13-6646-A de mayo de 1988)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
196	197	53.60	N 36°39' W	-99996.00	-15128.00
197	198	29.55	N 23°58' W	-100028.00	-15085.00
198	199	22.56	N 12°48' W	-100040.00	-15058.00
199	200	16.28	N 42°31' W	-100045.00	-15036.00
200	201	20.59	N 60°57' W	-100056.00	-15024.00
201	202	47.93	N 66°39' E	-100074.00	-15014.00
202	203	11.66	N 30°58' W	-100030.00	-14995.00
203	204	15.81	N 55°18' W	-100036.00	-14985.00
204	205	11.05	S 84°48' W	-100049.00	-14976.00
205	206	34.99	S 59°02' E	-100060.00	-14977.00
206	207	47.93	S 66°39' W	-100030.00	-14995.00
207	208	14.04	S 04°05' E	-100074.00	-15014.00
208	209	17.21	S 35°32' E	-100073.00	-15028.00
209	210	28.02	S 55°11' E	-100063.00	-15042.00
210	211	22.56	S 12°48' W	-100040.00	-15058.00
211	212	43.42	S 38°27' E	-100045.00	-15080.00
212	196	26.08	S 57°32' E	-100018.00	-15114.00

POLÍGONO ÚNICO

(Plano No. GA-SI-CUTZ-17 de agosto de 1989)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
1	2	40.46	S 39°59' E	-99766.00	-5321.00
2	3	267.40	N 55°21' E	-99740.00	-5352.00
3	4	12.65	N 71°34' W	-99520.00	-5200.00
4	5	21.21	N 81°52' W	-99532.00	-5196.00
5	6	30.01	S 88°05' W	-99553.00	-5193.00
6	1	222.75	S 55°14' W	-99583.00	-5194.00

POLÍGONO ÚNICO

(Plano No. GA-SI-CUTZ-146 de febrero de 1993)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
0				-102805.00	-17648.02
0	1	39.50	N 49°16' E	-102774.84	-17622.51
1	2	32.00	N 23°57' E	-102761.85	-17593.27
2	3	17.50	N 64°55' E	-102746.00	-17585.85
3	4	22.00	S 76°59' E	-102724.57	-17590.81
4	5	51.50	S 59°10' E	-102680.35	-17617.20
5	6	35.00	S 38°09' E	-102658.73	-17644.72
6	7	50.00	S 16°56' E	-102644.17	-17692.55
7	8	61.00	S 01°22' E	-102647.72	-17753.53
8	9	29.00	S 11°49' E	-102636.79	-17781.91
9	PST1	8.50	S 22°29' E	-102633.54	-17789.76
PST1	10	24.40	S 22°29' E	-102624.21	-17812.30
10	11	19.00	S 31°31' E	-102614.28	-17828.49
11	12	26.50	S 58°21' E	-102591.73	-17842.39
12	PST2	36.50	S 86°06' E	-102555.32	-17844.87
PST2	13	73.00	S 86°06' E	-102482.49	-17849.83
13	14	33.50	N 82°38' E	-102449.27	-17845.54
14	15	77.00	N 74°36' E	-102375.04	-17825.10
15	16	26.50	N 55°07' E	-102353.31	-17809.95
16	17-A	54.00	N 65°04' E	-102304.35	-17787.19
17-A	17	33.00	N 10°52' E	-102347.09	-17777.55
17	18	52.50	N 20°40' W	-102365.61	-17728.43
18	19	54.00	N 08°55' W	-102373.97	-17675.09
19	20	45.00	N 03°54' E	-102370.90	-17630.20
20	21	216.00	N 11°44' E	-102326.98	-17418.72

POLÍGONO ÚNICO

(Plano No. GA-SI-CUTZ-147 de marzo de 1993)

EST.	PV.	DISTANCIA mts.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
				X	Y
9				-102613.00	-17762.50
9	PST1	8.50	S 22°29' E	-102609.75	-17770.35
PST1	10	24.40	S 22°29' E	-102600.42	-17790.89
10	11	19.00	S 31°31' E	-102590.49	-17809.08
11	12	26.50	S 58°21' E	-102567.94	-17822.98
12	PST2	36.50	S 86°06' E	-102531.53	-17825.46
PST2	13	73.00	S 86°06' E	-102458.70	-17830.42

Para mayor descripción y localización, la superficie y límites mencionados se identifican en los planos oficiales, elaborados por la Comisión Nacional del Agua, mismos que están a disposición de los interesados, para su consulta, en las oficinas de dicha Comisión en las ciudades de México, Distrito Federal, y Metepec, Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTÍCULO CUARTO.- Las indemnizaciones que correspondan, serán cubiertas con cargo al presupuesto autorizado a la Comisión Nacional del Agua.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, respetando el plazo a que hace mención el artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, procederá a la ocupación administrativa de los bienes expropiados, precisados en el artículo segundo de este Decreto. En el mismo acto dicha dependencia los pondrá a disposición de la Comisión Nacional del Agua, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto. En caso de ignorarse el domicilio de las personas afectadas, hágase una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia a favor del Gobierno Federal una superficie de 57-05-46 hectáreas, ubicada en el Municipio de Tabasco, Zac., necesaria para la construcción de la presa de almacenamiento denominada Ingeniero Alfredo Ramírez Mercado, así como la constitución de sus zonas federal y de protección y demás obras conexas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o., fracciones I, III, VII y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 6o., fracción IV, y 7o., fracciones I y II, de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31, 32 Bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que para generar un crecimiento económico sostenido, sustentable y equilibrado entre las diversas regiones del país, es necesario incrementar la producción y productividad del campo mediante la construcción de obras de infraestructura hidráulica, que permitan mejorar los niveles de vida y la participación social de los habitantes del medio rural;

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha llevado a cabo los estudios técnicos y trabajos necesarios para la construcción de obras de infraestructura hidráulica, las cuales permitirán controlar las avenidas, reabastecer los mantos acuíferos e incorporar nuevas áreas a la producción agropecuaria del país;

Que del resultado de los estudios y trabajos mencionados se ha determinado que para el cabal aprovechamiento de las aguas del arroyo "El Aguacuate" y sus afluentes, ubicados en el Municipio de Tabasco, Estado de Zacatecas, así como para incentivar la producción agropecuaria en dicha región, es necesario construir la presa de almacenamiento denominada "Ingeniero Alfredo Ramírez Mercado" y sus obras conexas, y

Que para cumplir con los fines de utilidad pública apuntados en los considerandos que anteceden, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la presa de almacenamiento denominada "Ingeniero Alfredo Ramírez Mercado", así como la adquisición de los terrenos para la constitución de sus zonas federal y de protección de la cortina y demás obras conexas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por causa de utilidad pública se expropian a favor del Gobierno Federal, para la construcción de la presa denominada "Ingeniero Alfredo Ramírez Mercado", sus zonas federal y de protección de la cortina y demás obras conexas, los terrenos de propiedad particular con una superficie de 57-05-46 hectáreas, ubicada en el Municipio de Tabasco, Estado de Zacatecas, que se delimita por la cota de nivel de aguas máximas extraordinarias cuya elevación es de 1,615.70 metros sobre el nivel del mar, por el límite de la zona federal correspondiente a una franja de 10 metros paralelos a dicha cota y por el límite de la zona de protección de la cortina cuya ubicación geográfica es 21° 55' 10" de latitud Norte y 102° 57' 10" de longitud Oeste.

Dicha superficie se describe en los polígonos cuyos cuadros de construcción se señalan a continuación:

POLÍGONO No. 1				
VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
			X	Y
PI-33			100 132.00	99 977.00
1	117.80	N 37 04' W	100 271.00	100 099.00
2	28.60	N 53 32' E	100 200.00	100 193.00
VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	

			X	Y
3	51.89	N 66 42' W	100 223.00	100 210.00
4	45.79	N 08 35' W	100 175.34	100 230.52
5	43.50	N 18 09' E	100 168.50	100 275.80
6	109.44	N 15 38' E	100 182.05	100 317.14
7	63.19	N 34 14' E	100 211.53	100 422.54
8	81.28	N 47 59' E	100 247.08	100 474.78
9	76.51	N 18 40' E	100 307.48	100 529.18
10	83.86	N 09 10' E	100 331.98	100 601.66
11	112.60	S 35 44' W	100 345.35	100 684.45
12	62.97	S 72 27' W	100 279.58	100 593.06
13	36.78	N 43 25' W	100 219.54	100 574.09
14	137.99	S 86 08' W	100 194.26	100 600.81
15	62.98	N 35 06' W	100 056.58	100 591.54
16	50.27	N 09 11' E	100 020.37	100 643.07
17	178.82	N 14 35' W	100 028.40	100 692.70
18	239.89	S 50 46' W	99 983.36	100 865.76
19	133.94	S 50 46' W	99 797.56	100 714.01
20	113.16	S 12 41' E	99 693.82	100 629.28
21	101.36	S 09 04' W	99 718.65	100 518.88
22	53.81	S 50 47' W	99 702.69	100 418.78
23	46.82	S 21 18' W	99 661.00	100 384.76
24	47.20	S 21 18' E	99 643.99	100 341.14
25	48.13	S 41 55' E	99 661.13	100 297.16
26	41.74	S 34 38' E	99 693.28	100 261.34
27	274.78	S 08 10' W	99 717.00	100 227.00
28	136.79	S 76 28' E	99 678.00	99 955.00
29	70.83	N 13 03' E	99 811.00	99 923.00
30	91.92	S 59 15' E	99 827.00	99 992.00
31	103.39	S 85 00' E	99 906.00	99 945.00
32	129.65	N 71 34' E	100 009.00	99 936.00
33	184.95	N 48 44' E	100 132.00	99 937.00

POLÍGONO No. 2

VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
			X	Y
PI-18			99 983.36	100 865.76
1	63.84	N 44 07' E	100 027.80	100 911.59
2	61.30	N 78 49' W	99 967.66	100 923.48
VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
			X	Y
3	29.39	N 05 57' E	99 970.71	100 952.71
4	86.97	N 24 06' W	99 935.21	101 032.10
5	31.60	N 68 45' W	99 905.76	101 043.55
6	64.05	N 09 48' W	99 894.86	101 106.67
7	32.80	N 30 18' E	99 911.41	101 134.99
8	20.00	N 29 50' E	99 921.36	101 152.34
9	21.33	N 04 13' E	99 922.93	101 173.61
10	46.00	N 09 33' W	99 915.30	101 218.96
11	41.03	N 19 04' E	99 928.70	101 257.74
12	58.28	N 23 22' E	99 951.82	101 311.24
13	79.46	S 87 08' E	100 031.18	101 315.22
14	18.14	N 41 56' E	100 043.30	101 328.71
15	97.03	N 78 50' W	99 948.11	101 347.51
16	135.10	N 20 44' W	99 900.28	101 473.86
17	48.31	N 88 58' W	99 851.98	101 474.73
18	26.30	N 35 54' W	99 836.56	101 496.03
19	68.32	N 19 23' W	99 813.88	101 560.48
20	22.00	S 61 55' W	99 794.47	101 550.12

21	49.58	S 19 53' E	99 811.33	101 503.49
22	49.10	S 31 42' E	99 837.13	101 461.71
23	25.46	S 76 45' E	99 861.91	101 455.87
24	106.68	S 17 58' E	99 894.82	101 354.39
25	48.16	S 09 58' E	99 903.15	101 306.95
26	101.02	S 22 47' W	99 864.04	101 213.81
27	20.29	S 03 44' E	99 865.36	101 193.56
28	40.35	S 88 14' W	99 825.03	101 192.32
29	83.88	S 23 45' W	99 791.25	101 115.54
30	61.68	S 51 25' W	99 743.03	101 077.07
31	66.01	S 00 40' E	99 743.80	101 011.06
32	111.30	N 82 10' W	99 633.54	101 026.23
33	52.86	N 48 33' W	99 593.92	101 061.22
34	72.33	N 25 49' W	99 562.42	101 126.33
35	91.73	N 56 30' W	99 485.93	101 176.97
36	42.87	N 44 00' W	99 456.14	101 207.81
37	41.01	S 84 22' W	99 415.33	101 203.79
38	41.10	S 86 09' W	99 374.32	101 201.03
39	104.98	S 58 09' W	99 285.15	101 145.63
40	75.45	N 61 41' W	99 218.73	101 181.43
41	20.40	S 40 35' W	99 205.46	101 165.94
42	89.30	S 53 47' E	99 277.51	101 113.19
43	107.58	N 68 29' E	99 377.60	101 152.64
44	57.48	S 06 20' E	99 383.94	101 095.51
45	64.37	S 41 00' W	99 341.71	101 046.93
46	48.22	S 21 40' E	99 359.51	101 002.11
47	89.57	S 47 42' E	99 425.76	100 941.83
48	64.24	S 41 07' E	99 468.01	100 893.44
49	88.38	S 35 30' E	99 519.34	100 821.49
50	96.71	S 45 31' E	99 588.34	100 753.73
51	30.65	S 07 30' E	99 592.34	100 723.34
52	89.72	S 40 19' E	99 650.39	100 654.93
53	34.38	S 66 54' E	99 682.01	100 641.44
54	16.95	S 44 10' E	99 693.82	100 629.28
PI-18	373.86	N 50 45' E	99 983.37	100 865.78

Y tiene las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORTE: En 1,376.00 metros con terrenos de propiedad particular.
 AL ESTE: En 2,281.00 metros con terrenos de propiedad particular y el camino al poblado "Tabasco".
 AL SUR: En 1,139.00 metros con el límite de la zona de protección de la cortina de la presa y con terrenos de propiedad particular.
 AL OESTE: En 1,214.00 metros con terrenos de propiedad particular, y el camino al poblado "Aguacate de Abajo".

Para mayor descripción y localización, la superficie y límites mencionados se identifican en el plano oficial número 2803-R-1412, de julio de 1990, elaborado por la Comisión Nacional del Agua, mismo que está a disposición de los interesados, para su consulta, en las oficinas de dicha Comisión en las ciudades de México, Distrito Federal, y Zacatecas, Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTÍCULO CUARTO.- Las indemnizaciones que correspondan, serán cubiertas con cargo al presupuesto autorizado a la Comisión Nacional del Agua.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, respetando el plazo a que hace mención el artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, procederá a la ocupación administrativa de los bienes expropiados, precisados en el artículo segundo de este Decreto. En el mismo acto dicha dependencia los pondrá a disposición de la Comisión Nacional del Agua, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto. En caso de ignorarse el domicilio de las personas afectadas, hágase una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se da a conocer el arancel-cuota mínimo para importar exenta de arancel en 1997, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de leche en polvo, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico y la competitividad del comercio fronterizo, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ARANCEL-CUOTA MINIMO PARA IMPORTAR, EXENTA DE ARANCEL EN 1997, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ARTICULO PRIMERO. El arancel-cuota mínimo para importar exenta de arancel en 1997, leche en polvo originaria de Estados Unidos de América, para efecto de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es el que se determina en el siguiente cuadro:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	Cantidad (toneladas)
0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso.) Leche en polvo o en pastillas. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso: Sin adición de azúcar ni otro edulcorante.)	43,709.1

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento y con objeto de asegurar el complemento del abasto doméstico de la leche en polvo, durante 1997 se aplica el mecanismo de asignación directa a

43,587.7 toneladas del arancel-cuota descrito en el cuadro anterior en favor de la empresa señalada en el inciso A) del artículo tercero, y 121.4 toneladas en favor de las empresas señaladas en el inciso B) del mismo artículo.

ARTICULO TERCERO. Pueden solicitar asignación del arancel-cuota a que se refiere el presente Acuerdo:

A) La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), que deberá contar con opinión favorable de la Dirección General de Abasto de esta Secretaría, la cual señalará el plazo para ejercer la asignación.

B) Las empresas comerciales de Quintana Roo y de la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, que cuenten con registro vigente expedido por la Secretaría, conforme al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1995 y reformado mediante diversos datos a conocer en dicho órgano informativo de fecha 23 de agosto de 1996. La asignación se otorgará conforme los siguientes criterios:

80% del arancel-cuota: se asignará por antecedentes históricos.

20% del arancel-cuota: se asignará por área de cuartos fríos y ventas con que cuente la empresa.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes deben presentarse:

A) Por la CONASUPO en el formato SC-5D, en la "Ventanilla de cupos TLC" de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de la Secretaría, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., o en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría. El formato estará a disposición de los interesados en dichas oficinas.

B) Por las empresas comerciales de Quintana Roo y de la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, en el formato 314-004 ante la delegación o subdelegación federal correspondientes de la Secretaría, a disposición de los interesados en las propias representaciones y adjuntar registro vigente de empresa comercial de la franja fronteriza.

ARTICULO QUINTO. El arancel-cuota asignado se hará constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997, maíz, excepto para siembra, exento de arancel, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de maíz, excepto para siembra, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de las cadenas productivas, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES-CUOTA MINIMOS PARA IMPORTAR EN 1997, MAÍZ, EXCEPTO PARA SIEMBRA, EXENTO DE ARANCEL, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CANADA

ARTICULO PRIMERO. Los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997, maíz, excepto para siembra, exento de arancel, originario de Estados Unidos de América y de Canadá, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
1005.90.99	Los demás, (maíz).	Estados Unidos de América.	2,731,817
1005.90.99	Los demás, (maíz).	Canadá.	1,093

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, con objeto de promover el abasto de productos de consumo popular, la competitividad de las cadenas productivas pecuarias y en general de las que utilizan como insumo el maíz, durante 1997 se aplicará el mecanismo de asignación directa al arancel-cuota de importación descrito en el cuadro anterior, en favor de las personas señaladas en el artículo siguiente.

ARTICULO TERCERO. Pueden solicitar asignación del arancel-cuota a que se refiere el artículo segundo del presente Acuerdo, las empresas consumidoras que requieran para sus procesos productivos variedades de maíz que no se produzcan en el país, así como las que necesiten el grano importado para conservar sus niveles de competitividad internacional o para asegurar que la demanda de consumo humano quede cubierta.

En cualquier caso, la asignación deberá contar con la opinión favorable de la Dirección General de Abasto de esta Secretaría, la cual opinará de acuerdo con los requerimientos demostrados por el solicitante y la disponibilidad de grano nacional. Asimismo señalará el plazo para ejercer la asignación y, en su caso, los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes se deben presentar, en el formato SC-5D, en la "Ventanilla de cupos TLC" de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de la Secretaría, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., o en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría. El formato estará a disposición de los interesados en dichas oficinas.

ARTICULO QUINTO. El arancel-cuota asignado se hace constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar exenta de arancel en 1997, papa, excepto para siembra, originaria de los Estados Unidos de América y de Canadá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de papa, excepto para siembra, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad del comercio fronterizo mexicano, ya que por varios años México ha permitido la importación a la franja y región fronteriza y el Tratado arriba indicado al establecer cupos, tomó como criterio base la evolución de las importaciones históricas; y cuenta con opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES-CUOTA MINIMOS PARA IMPORTAR EXENTA DE ARANCEL EN 1997, PAPA, EXCEPTO PARA SIEMBRA, ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CANADA

ARTICULO PRIMERO. Los aranceles-cuota mínimos para importar exenta de arancel en 1997, papa, excepto para siembra, originaria de los Estados Unidos de América y de Canadá, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
0701.90.99	Las demás. Papas (patatas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra.	Estados Unidos de América.	16,391
0701.90.99	Las demás. Papas (patatas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra.	Canadá.	4,371

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, con objeto de promover la competitividad del comercio fronterizo mexicano, durante 1997 se aplicará el mecanismo de asignación directa a los aranceles-cuota de importación descritos en el cuadro anterior, en favor de las empresas señaladas en el artículo siguiente.

ARTICULO TERCERO. Pueden solicitar asignación de los aranceles-cuota a que se refiere el presente Acuerdo, las empresas comerciales de la franja y región fronteriza que cuenten con registro expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en apego al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la franja fronteriza norte del país, y al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1995, reformados mediante diversos dados a conocer en dicho órgano informativo de fecha 23 de agosto de 1996.

La asignación se realizará conforme el siguiente criterio:

80% del monto: se asignará por antecedentes históricos de importación.

20% del monto: se asignará por área de cuartos fríos y de ventas con que cuente el solicitante.

La Secretaría podrá autorizar, en casos extraordinarios, la asignación a personas distintas a las aquí mencionadas, teniendo en cuenta parámetros aplicados conforme a lo previsto en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes se deben presentar en el formato 314-004, ante la delegación o subdelegación federal correspondiente de la Secretaría, a disposición de los interesados en las propias representaciones y adjuntar el registro vigente como empresa de la frontera.

ARTICULO QUINTO. El arancel-cuota asignado se hace constar en un certificado de cupo con vigencia trimestral, mismo que deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el arancel-cuota mínimo para importar exento de arancel en 1997, pavo sin trocear, originario de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de pavo sin trocear, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad del comercio fronterizo mexicano, ya que por varios años México ha permitido la importación a la franja y región fronteriza y el Tratado arriba indicado al establecer cupos, tomó como criterio base la evolución de las importaciones históricas, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ARANCEL-CUOTA MINIMO PARA IMPORTAR EXENTO DE ARANCEL EN 1997, PAVO SIN TROCEAR, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ARTICULO PRIMERO. El arancel-cuota mínimo para importar exento de arancel en 1997, pavo sin trocear originario de Estados Unidos de América, para efecto de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es el que se determina en el siguiente cuadro:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	Cantidad (toneladas)
0207.24.01	Sin trocear, frescos o refrigerados. De pavo (gallipavo).	2,185.4
0207.25.01	Sin trocear, congelados. De pavo (gallipavo).	

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento y con objeto de promover la competitividad del comercio fronterizo mexicano, durante 1997 se aplicará el mecanismo de asignación directa al arancel-cuota de importación descrito en el cuadro anterior en favor de las empresas señaladas en el siguiente artículo.

ARTICULO TERCERO. Pueden solicitar asignación del arancel-cuota a que se refiere el presente Acuerdo, las empresas comerciales de la franja y región fronterizas que cuenten con registro expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, conforme al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la franja fronteriza norte del país, y al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1995 y reformados mediante diversos dados a conocer en dicho órgano informativo de fecha 23 de agosto de 1996. La asignación se efectuará en el mes de noviembre y se otorgarán en cantidades iguales a todos los solicitantes.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes deben presentarse en el formato 314-004, en la delegación o subdelegación federal correspondiente de la Secretaría y adjuntar el registro vigente de empresa comercial de la franja o región indicadas, según corresponda. Las solicitudes de asignación del cupo deberán presentarse en el mes de octubre de 1997.

ARTICULO QUINTO. El arancel-cuota asignado se hará constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para enajenar a título gratuito una superficie de 44-60-27 hectáreas, que forma parte del inmueble denominado Las Bugambilias, ubicado en la sección 99, en el kilómetro 2.7 de la carretera Ciudad Valles-Ciudad Victoria, en Ciudad Valles, S.L.P., a favor del Gobierno del Estado, para regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción VI, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 58, fracción VII, 59, 61, párrafo segundo, 70 y 74, fracción II y penúltimo párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentra el inmueble con superficie de 44-60-27 hectáreas, que forma parte de uno de mayor extensión denominado "Las Bugambilias", ubicado en la sección 99, en el kilómetro 2.7 de la carretera Ciudad Valles - Ciudad Victoria, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, cuya titularidad se acredita con el contrato de donación número 313.II.49.-417 del 20 de marzo de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 28301 el 15 de abril de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano "Colonia Popular Solidaridad", elaborado a escala 1:2000 en marzo de 1996, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha solicitado al Gobierno Federal la enajenación, a título gratuito a su favor, del inmueble a que se refiere el considerando que antecede, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título gratuito del inmueble materia de este ordenamiento, a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ya que ello permitirá a dicha entidad federativa efectuar las acciones tendientes a regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores, los cuales constituyen la colonia "Popular Solidaridad" y así otorgar seguridad jurídica a los mismos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor les convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, en nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito la fracción de terreno con superficie de 44-60-27 hectáreas, descrita en el considerando primero de este ordenamiento, a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a fin de que esta entidad federativa regularice la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de San Luis Potosí no utilizare el inmueble cuya enajenación a título gratuito se autoriza a su favor o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para enajenar a título gratuito el inmueble denominado Camino Verde La Escondida con superficie de 1,119,589.85 m2, ubicado en la localidad de Mesa, Municipio de Tijuana, B.C., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción VI, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 58, fracción VII, 59, 61, párrafo segundo, 70 y 74, fracción V y penúltimo párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentra el inmueble denominado "Camino Verde La Escondida" con superficie de 1,119,589.85 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Mesa, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, cuya titularidad se acredita con el contrato de donación número 313.II.4.9.-419, de fecha 26 de marzo de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 28338 del 15 de abril de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano 1/1, elaborado a escala 1:2500 en agosto de 1996 por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, aprobado el 9 de diciembre de 1996 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ha solicitado al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la enajenación a título gratuito a su favor del inmueble mencionado en el considerando que antecede, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título gratuito del inmueble materia de este ordenamiento a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ya que ello

permitirá a la Comisión regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores, y así otorgar seguridad jurídica a los mismos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, en nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito el inmueble con superficie de 1,119,589.85 metros cuadrados, descrito en el considerando primero de este ordenamiento, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de que dicha Comisión regularice la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra no utilizare el inmueble cuya enajenación a título gratuito se autoriza a su favor o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que en el presente ordenamiento se autoriza, serán cubiertos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9098 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rijan para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA	TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO		II. PAGARES CON RENDI-

FIJO		MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.29	Personas físicas	16.52
Personas morales	16.29	Personas morales	16.52
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.23	Personas físicas	17.10
Personas morales	16.23	Personas morales	17.10
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	16.00	Personas físicas	16.95
Personas morales	16.00	Personas morales	16.95

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 18 de junio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**
Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 22.2500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**
Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 22.2550 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 22.3000 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**
Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION DX-SDOS-OP	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTUR ECONOMICA
016-97/LPN	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE (PROGRAMA ALIANZA PARA EL BIENESTAR).	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 10:00 HRS.	1-JULIO-97 9:00 HRS.	4-JULIO-97 9:00 HRS
017-97/LPN	CONSTRUCCION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL).	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 11:00 HRS.	1-JULIO-97 11:00 HRS.	4-JULIO-97 11:00 HRS
018-97/LPN	CONSTRUCCION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 12:00 HRS.	1-JULIO-97 13:00 HRS.	4-JULIO-97 13:00 HRS
019-97/LPN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 13:00 HRS.	1-JULIO-97 15:00 HRS.	4-JULIO-97 15:00 HRS
020-97/LPN	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 14:00 HRS.	1-JULIO-97 18:00 HRS.	4-JULIO-97 18:00 HRS
021-97/LPN	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A DEPORTIVOS.	24-JUNIO-97 16:00 HRS.	25-JUNIO-97 15:00 HRS.	1-JULIO-97 20:00 HRS.	4-JULIO-97 20:00 HRS

LOS INTERESADOS EN REVISAR Y OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, TENDRAN A SU DISPOSICION LAS MISMAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN HORARIOS DE OFICINA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA APERTURA TECNICA DE 9:00 A 15:00 HORAS (DESPUES DE ESTA HORA SE CERRARA LA VENTA DE BASES), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16090 DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) CADA UNA Y DEBERAN SER CUBIERTAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO LIBRADO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS.
 - 2.- LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DARAN POSTERIORES A LA RECEPCION PARCIAL O TOTAL DE LOS MISMOS Y PRESENTACION DE LA(S) ESTIMACION(ES) CORRESPONDIENTE(S).
 - 3.- NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE.
 - 4.- PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS LA DEPENDENCIA OTORGARA ANTICIPOS DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE (POR LICITACION):
- I.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO.
 - II.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 - III.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR OBRA (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DE 1996, PARCIALES DE 1997, PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P. Y ESTADOS CONTABLES AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO CON PERIODO MAXIMO DE SEIS MESES ANTERIORES A ESTA FECHA).
 - IV.- REGISTRO 1997 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (OPCIONAL).
 - V.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 FRACCIONES I, II, III, VIII, IX, X, XI Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VI.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN SU CAPACIDAD TECNICA O EXPERIENCIA INHERENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION (RELACION DE OBRAS SIMILARES YA SEAN EN VIGOR O CONCLUIDAS Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA REALIZACION O EJECUCION DE LAS MISMAS, TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, ETC.).

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION XOCHIMILCO REALIZA ESTA LICITACION CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y AUTORIZADO EL 30 DE ABRIL DE 1997 (DX-SDOS-OP-016-97/LPN) Y EL 22 DE MAYO DE 1997 (DX-SDOS-OP-017, 018, 019, 020 Y 021-97/LPN) EN LA SEGUNDA Y TERCERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS RESPECTIVAMENTE.

LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS SE HARA CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE SE EFECTUARA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASIGNANDOSE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGACION XOCHIMILCO

(R.- 67024)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO

LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16090 DE ESTA CIUDAD, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION DX-SDOS-OP	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA GANADORA
004-97/LPN	CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	TERGUSA S.A. DE C.V. CAFETALES No. 1702 DESP.301 COL. HDA. DE COYOACAN, DELEG. COYOACAN, D.F. C.P. 04970
005-97/LPN	CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS DE DRENAJE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES JR, S.A. DE C.V. CORDOBA No. 95-600, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, D.F. C 06700
006-97/LPN	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	CAMINOS Y CARPETAS, OBRAS, PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. AV. CANAL DE MIRAMONTES No. 2249, COL. AVANTE, DELEG. COYOACAN, D.F. C.P. 04460
007-97/LPN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	DESIERTA
009-97/LPN	MANTENIMIENTO AL PANTEON XILOTEPEC, UBIC. EN LA CARRETERA A SN. PABLO, COL. LA NORIA.	CONSTRUCTORA CYCOC, S.A. DE C.V. PLAZA GOLONDRINAS No. 46-1, LOMAS VERDES, NAUCALPAN, EI DE MEX. C.P. 53120
010-97/LPN	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN LA EXPLANADA DEL FORO CULTURAL.	CONSORCIO JAMA, S.A. DE C.V. AV. CRUZ DEL SUR No. 178, COL. PRADO CHURUBUSCO, DELEG. COYOACAN, D.F. C.P. 04230
011-97/LPN	REHABILITACION DEL BOSQUE NATIVITAS.	PROMOTORA VEREDA DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V. AV. RIO MIXCOAC No. 44, 4o. PISO, COL. SAN JOSE INSURGENTE; DELEG. BENITO JUAREZ, D.F. C.P. 03900
012-97/LPN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA IBEROAMERICANA, S.A. DE BRUNO TRAVEN No. 96-101, COL. GENERAL ANAYA, DELEG. BENI JUAREZ, D.F. C.P.03340
013-97/LPN	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	DESIERTA
014-97/LPN	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	GRUPO DESMEC, S.A. DE C.V. VETERINARIOS No. 24, COL. SAN JUANICO NEXTIPAC, DELEG. IZTAPALAPA, D.F. C.P. 09400
015-97/LPN	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	RESTRA COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V. XOCHICALCO No. 167 DEPTO. 1, COL. NARVARTE, DELEG. BENITO JUAREZ, D.F. C.P. 03020

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 DELEGACION XOCHIMILCO

(R.- 67025)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONVOCA A LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN TODAS SUS MODALIDADES
LICITACION PUBLICA NACIONAL: NAY-SOSP-CAPFCE-PRC-97-01

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

CONCURSO SOSP-CAPFCE- DGCM-97-01	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTI II TERM LOS
No. 01	J.N.I. JUAN ESCUTIA, PRESIDIO DE LOS REYES, MPIO. DE RUIZ. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.	500.00	100,000.00	30-JUNIO-97 A LAS 10:00 HRS.	14- 28-
	J.N.I. S/N. N/E. CHIMALTITA, MPIO. RUIZ. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.				
	J.N.I. S/N. N/E. LA HORMIGA, MPIO. EL NAYAR. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.				
No. 02	T.V. S/N. N/E. ACAPONETILLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.	500.00	100,000.00	30-JUNIO-97 A LAS 11:00 HRS.	14- 7-
	T.V. BENITO JUAREZ N/E EL RITO, MPIO. DE HUAJICORI. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.				
	T.V. VALERIANO ARIAS, AGUA VERDE, MUNICIPIO DE TECUALA. 1 LETRINA.				
No. 03	T.V. S/N. N/E. TECUITATA, MPIO. DE SAN BLAS. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.	500.00	150,000.00	30-JUN-97 A LAS 13:00 HRS.	14 14
	T.V. S/N. EL PUENTA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.				
	T.V. S/N. POZO DE VILLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA. 1 AULA DIDACTICA, 1 LETRINA, OBRA EXTERIOR.				

Reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones autorizado por el Srio. de Obras y Servicios Públicos del Estado con oficio número SOSP/005/1472/97.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de la S.O.S.P., sitas en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Estado de Nayarit, en la caja general ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados,

- deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la S.O.S.P.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

TEPIC, NAY., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE NAYARIT

ING. ALFONSO MENDEZ BLANCA

RUBRICA.

(R.- 67034)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., fiduciario en el Fideicomiso "Centro Nacional de las Artes", con la participación de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. DE CONCURSO:	FCNA.002.97
DESCRIPCION:	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL TALLER DE FOTOGRAFIA Y VIDEO DE LA ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO "LA ESMERALDA", EN EL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA RIO CHURUBUSCO, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACAN.
VISITA DE OBRA:	18 DE JULIO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	21 DE JULIO DE 1997, A LAS 11:00 HRS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES:	29 DE JULIO DE 1997, A LAS 11:00 HRS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS:	25 DE AGOSTO DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS:	23 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE:	\$160,000.00
COSTO DOCUMENTOS:	\$800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764 01 01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el Area

Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl a nombre del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Este pago no será reembolsable).

Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, el Fideicomiso "Centro Nacional de las Artes" entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Institución Fiduciaria convocante, con la participación de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen previo acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso, que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, reservándose el derecho de convocar nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueren aceptables.

La convocante se reserva asimismo el derecho de descalificar las ofertas de aquellos participantes, cuya documentación se hubiere precalificado, si de una revisión posterior se acredita que no cumplió con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases de concurso, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Autorización presupuestal en la sesión XXII ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Centro Nacional de las Artes, celebrada el día 26 de agosto de 1996.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

(R.- 67035)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de 27,000 metros de tubería de línea de acero al carbono con o sin costura de grano fino, de 24 pulgadas de diámetro X 0.625" espesor de pared, para servicio de gas dulce con especificación API-5L grado X-52 soldada por arco sumergido con extremos biselados, tramos completos de 12 mt., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575004-001-97	\$1,000 costo en compraNET: \$950	26-06-1997 10:00 horas	11-07-1997 10:00 horas	18-07-1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	C720600028	Tubos de acero	27,00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 4 Norte número 17 altos, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La forma de pago es: en convocante.- En efectivo, cheque certificado o de caja de, institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción Región Norte.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997, a las 10:00 horas, en Subgerencia de Adquisiciones y Almacenes Región Norte (sala de juntas), ubicada en avenida 4 Norte número 17 altos, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida 4 Norte número 17 altos, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en un radio no mayor de 100 km. de la ciudad de Reynosa, Tamps., de acuerdo con las indicaciones establecidas por la Gcia. de Servicios Técnicos R.N. y al programa de entrega que será L.A.B. destino, incluidas descargas y maniobras.

- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a 30 días naturales después de la recepción de facturas debidamente requisitadas.

VERACRUZ, A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES R.N.
ING. MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
 RUBRICA.

(R.- 67038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

AVISO DE FALLO DE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL MODULO DE ADQUISICIONES DISTRITO AGUA DULCE, UBICADO EN CALLE YAQUI NUMERO 143, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, AGUA DULCE, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

1 LOTE DE CALZADO USO INDUSTRIAL: PROVEEDOR GANADOR: INDUSTRIAL COMPACTO, S.A. DE C.V., INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1314-B, TOLUCA, MEX.; MONTO: \$1,000,000.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 14 DE ABRIL DE 1997; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1,000,000.00; LICITACION NUMERO **PEP-97-RSA-NA-001**.

118 000 KG DE GAS BUTANO L.P.: PROVEEDOR GANADOR: PETRO GAS, S.A. DE C.V., CARRET. COSTERA DEL GOLFO 180 KM. 7.30.; MONTO: \$324,500.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 29 DE ABRIL DE 1997; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$324,500.00; LICITACION NUMERO **PEP-97-RSA-NA-002**.

5 412 PIEZAS DE CAMISOLA DE GABARDINA DE ALGODON, EN COLOR GRIS CLARO, QUE CUMPLA CON LA NORMA PEMEX 02.0.11 Y 5 420 PIEZAS DE PANTALON DE GABARDINA DE ALGODON, EN COLOR GRIS OSCURO, QUE CUMPLA CON LA NORMA PEMEX 02.0.11: PROVEEDOR GANADOR: CONFECCIONES HENRICH DE MEXICO, S.A. DE C.V., ALTUNA NUMERO 4 PLANTA BAJA, MEXICO, D.F.; MONTO: \$832,428.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 12 DE MAYO DE 1997; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$832,428.00; LICITACION NUMERO **PEP-97-RSA-NA-003**.

AGUA DULCE, VER., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO
 SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO
 REGION SUR
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 67039)

PEMEX PETROQUIMICA
 JEFATURA DE SERVICIOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y modificación de barda perimetral en el costado Oriente de la Unidad Petroquímica Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Obra Pública de Pemex Petroquímica, con cargo de la sesión 49 en el caso 49.06 el día 5 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00578006-001-97	\$500 costo en compraNET: \$400	25/06/1997 11:00 horas	25/06/1997 10:00 horas	30/06/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Barda de tabique con estr. de concreto armado y malla ciclón en parte super	Inicio 7/07/97 Terminación 20/08/97	Límite Oriente de la Unid

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La forma de pago es: En el domicilio del convocante.
- * En compraNET a la cuenta número 8664-5 de Bancomer, plaza 132 (Bellavista), Salamanca, Gto.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1997 a las 11:00 horas, en sala de juntas de mantenimiento de la Unidad Petroquímica Salamanca, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, puerta 6, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Unidad Petroquímica Salamanca, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, puerta 6, Salamanca, Gto., código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de junio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 1 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum de contratos similares en tipo y monto celebrados con la Administración Pública o con particulares.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se debe calificar solvente la propuesta técnica y se elegirá la propuesta económica más baja.
- * Las condiciones de pago son: se realizarán estimaciones de los trabajos ejecutados en un plazo no mayor de 30 días, procediendo a ser pagados dentro de los siguientes 30 días.

GUANAJUATO, A 19 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE LA UNIDAD PETROQUIMICA SALAMANCA
ING. JOSE MANUEL LOPEZ ALPUIN

RUBRICA.

(R.- 67040)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA PANAMERICANA KM. 1506
TEL. 91(146)2-06-71, FAX 91(146)2-17-88
CD. CAMARGO, CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS PARA OBRA PUBLICA
CN-CM-006-97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTIPOIS	VENTA DE LAS BASES	JUN ACLAR/ VISITA A LOS TF
LO-N-CM-010/97 REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO A AREAS VERDES (JARDINES) EN PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.	DEL 18-AGOSTO-1997 AL 15-NOVIEMBRE-1997 90 DIAS CALENDARIO	\$100,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO	EN LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V. DEL 19 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 1997 DE 8:00 A 14:00 HORAS COSTO \$200.00	EN PETR CAM S.A. EL 18 DE A LAS 10
LO-N-CM-012/97 PREPARACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO PARA CREACION DE AREA ECOLOGICA EN PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.	DEL 18-AGOSTO-1997 AL 15-NOVIEMBRE-1997 90 DIAS CALENDARIO	\$200,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO	EN LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V. DEL 19 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 1997 DE 8:00 A 14:00 HORAS COSTO \$200.00	EN PETR CAM S.A. EL 22 DE A LAS 10

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.

NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DICIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y DE QUE POSEE EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSOCIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

CIUDAD CAMARGO, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR BENITO ARREOLA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 67041)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 1202, 4o. PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (91-93) 10-18-18, FAX (91-93)-10-18-09

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO CPEP-SOP-IT-145/97-SV1, PUBLICADA EL 22 DE MAYO DE 1997, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LAS MODIFICACIONES SIGUIENTES, DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION:

SE MODIFICAN LAS CASILLAS DEL CUADRO DE EVENTOS RELATIVAS A LA FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS, PERIODO DE VENTA DE BASES, Y ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CPEP-SOP-IT-145/97-SV1 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PERFORACION, REENTRADAS, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS PETROLEROS MARINOS EN PLATAFORMAS ARENQUE MEDIANTE UN EQUIPO AUTOELEVABLE, (JACK-UP), EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL GOLFO DE MEXICO	7 OCTUBRE-97 26-OCTUBRE-99	22-MAYO-97 AL 8-JULIO-97 \$2,000 M.N.	TECNICA: 15-JULIO-97 10:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 67042)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

DISTRITO COMALCALCO

EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.

PROLONG. JUAREZ S/N

RANCHERIA SUR

COMALCALCO, TAB.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUAS Y MONTACARGAS DEL DISTRITO COMALCALCO". ALTAMIRANO PULIDO CORDOVA, R/A. REYES HERNANDEZ 2a. SECCION, 24 DE ABRIL, MONTO MAX. \$670,000.00, MIN. \$243,000.00, DCO-S-030-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MARCA DODGE RAM MODELO 1996 FUEL INJECTION DEL DISTRITO COMALCALCO", CARDENAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CARRETERA LA CHONTALPA FRACC. PUERTO RICO, APARTADO POSTAL-43, H. CARDENAS, TAB., 3 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,206,000.00, MONTO MIN. \$810,000.00, DCO-S-031-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO PESADO DE TRANSPORTES DEL DISTRITO COMALCALCO", ISABEL OCAÑA RAMIREZ, CARRETERA A LAS RUINAS KM. 2, COMALCALCO, TAB., 28 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,005,000.00, MONTO MIN. \$300,000.00, DCO-S-032-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES MARCA FORD DEL DISTRITO COMALCALCO" OSWALDO CAPITAINE MURILLO, BULEVAR LEANDRO ROVIROSA WADE NUMERO 225, COMALCALCO, TAB., 8 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,541,000.00, MONTO MIN. \$600,000.00, DCO-S-033-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "HOJALATERIA Y PINTURA A UNIDADES SEMIPESADAS DEL DISTRITO COMALCALCO" SANFRAU, S.A. DE C.V., CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO KM. 121, H. CARDENAS, TAB., 11 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,340,000.00, MONTO MIN. \$879,223.00, DCO-S-035-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TABASCO; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL DISTRITO COMALCALCO" JOSE LUIS RODRIGUEZ PULIDO, BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, CASI ESQUINA ARISTA, COMALCALCO, TAB., 17 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,541,000.00, MONTO MIN. \$480,000.00, DCO-S-036-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO; R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MARCA DODGE DEL DISTRITO COMALCALCO" GUMERCINDO MORILLO LEYVA, KM. 148 CARRETERA FEDERAL CARDENAS COMALCALCO, COMALCALCO, TAB., 15 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,876,000.00, MONTO MIN. \$920,000.00, DCO-S-037-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, TAB., R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "HOJALATERIA Y PINTURA A UNIDADES PICK-UP DEL DISTRITO COMALCALCO", MARCELO MORILLO LEYVA, CARRETERA CARDENAS COMALCALCO, KM. 148, COMALCALCO, TAB., 4 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,005,000.00, MONTO MIN. \$300,000.00, DCO-S-038-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES SEMIPESADAS MARCA DINA, FAMSA Y MERCEDES BENZ DEL DISTRITO COMALCALCO" GUMERCINDO MORILLO LEYVA, CARRETERA FEDERAL CARDENAS-COMALCALCO, COMALCALCO, TAB., 10 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$1,340,000.00, MONTO MIN. \$640,000.00, DCO-S-039-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DEL DISTRITO" SUMINISTROS PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., COLEGIO MILITAR Y CALLE 27 MANZANA 20 LOTE-16, COLONIA PETROLERA, MINATITLAN, VER., 7 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAX. \$800,000.00, MONTO MIN. \$600,000.00, DCO-S-041-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "ASISTENCIA TECNICA PARA LA INTEGRACION, DE LIBROS BLANCOS PARA 210 CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS JURISDICCIONADOS EN EL DISTRITO COMALCALCO" AUDITORIA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A., RIO NAZAS 78-403, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., 6 DE MAYO DE 1997, MONTO \$226,274.40, DCO-SOP-042-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., "INSPECCION Y SUPERVISION EN ROSCAS DURANTE LA INTRODUCCION O RECUPERACION DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO O PRODUCCION" TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A. DE C.V., KM. 433.5 CARRETERA MEXICO-VERACRUZ, APARTADO POSTAL 402, VERACRUZ, VER., 28 DE ABRIL DE 1997, MONTO \$930,000.00, DCO-S-047-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB. "PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS EN INSTALACIONES DEL DISTRITO COMALCALCO", CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., MARIANO AZUELA

NUMERO 246, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, MEXICO, D.F., 17 DE ABRIL DE 1997, MONTO \$437,532.00, DCO-SOP-051-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB. "MANTENIMIENTO A TALLERES, ALMACENES Y AREAS DE MANIOBRAS EN ZONA INDUSTRIAL", MAYER CADENAS MARTINEZ, REVOLUCION Y CRISTOBAL COLON PRIVADA NUMERO 3, VILLAHERMOSA, TAB., 9 DE MAYO DE 1997, MONTO \$2,080,962.17, DCO-O-054-97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, DISTRITO COMALCALCO, R/A. SUR 1a. SECCION, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB. "INSPECCION ULTRASONICA EN INSTALACIONES DEL DISTRITO COMALCALCO" CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., MARIANO AZUELA NUMERO 246, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, MEXICO, D.F., 12 DE MAYO DE 1997, MONTO \$344,770.08, DCO-SOP-065-97.

COMALCALCO, TAB., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTTE. GRAL. DE DISTRITO

ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 67043)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA
CHICHIMECA-OTOMIE

CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CCI-ADQ-001/97

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FEC PR
00421017-001-97	<ul style="list-style-type: none"> - CEMENTO GRIS PORTLAND - TABIQUE ROJO RECOCIDO 6X12X21 - VENTANAS DE HERRERIA TUBULAR DE 0.70X0.40 M. - PUERTAS DE HERRERIA TUBULAR DE 0.68X1.80 M. - TAPA CON TAZA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.90X1.17 M. 	A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1997 Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	26 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	4 [A I

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS.

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA REALIZARA EL PAGO EN PESOS MEXICANOS A LOS VEINTE DIAS HABLES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A REVISION.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TENDRAN UN COSTO DE \$2,000, MISMOS QUE SERAN CUBIERTOS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, Y ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA, UBICADO EN GALEANA NUMERO 726, COLONIA SR. ECCEHOMO C.O. 37900, TEL./FAX: 9146883508, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A PARTIR DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA, UBICADO EN GALEANA NUMERO 726, COLONIA SR. ECCEHOMO C.O. 37900, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TEL./FAX: 9146883508.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A 16 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

C.P. ALVARO VILLEGAS LINO

RUBRICA.

(R.- 67044)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
CONVOCATORIA

LA DELEGACION EN QUERETARO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, JEFATURA DE UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE LA SUBUNIDAD DE COMPRAS, UBICADAS EN AVENIDA

CONSTITUYENTES NUMERO 201 PTE., COLONIA LOMAS DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, CON TELEFONOS 15-30-17, 15-30-18 Y 15-11-30, CELEBRARA LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION (*)	COSTO \$	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
NACIONAL SAGAR-DEL-QRO-01-97	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, ASI COMO PAPELERIA IMPRESA, PARA USO DE LA DELEGACION ESTATAL Y DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 1997.	200.00	19-AL 26-JUN-97	26-JUN-97 12:00 HRS
SAGAR-DEL-QRO-02/97	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, PARA USO DE LA DELEGACION ESTATAL Y DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 1997.	200.00	19-AL 27-JUN-97	27-JUN-97 12:00 HRS
SAGAR-DEL-QRO-03/97	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERIA E HIGIENE, PARA LOS INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL Y DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 1997.	200.00	19-AL 30-JUN-97	30-JUN-97 12:00 HRS
SAGAR-DEL-QRO-04/97	SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR, DE LA DELEGACION Y DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 1997.	200.00	19-AL 1-JUL-97	1-JUL-97 12:00 HRS

(*) **NOTA:** ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LA UNIDAD DE FINANZAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 201 PONIENTE, COLONIA LOMAS DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

LA ENTREGA DE BASES SE HARA EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 201 PONIENTE, COLONIA LOMAS DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 Y DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

SANTIAGO DE QUERETARO, A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO BARBOSA FLORES

RUBRICA.

(R.- 67045)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA CONCURSOS DE MANTENIMIENTO**

LA DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

No. LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FEC AC DE
ISSSTE-LPN-SOM/001/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS MEDICOS	\$300.00	DEL 19/06/97 AL 25/06/97	DEL 19/06/97 Y HASTA LAS 10:00 HRS. DEL 7/07/97	26/06/97 A LAS 10:00 HRS.	TEC A 11 ECC A 10
ISSSTE-LPN-SOM/002/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE OFICINA	\$300.00	DEL 19/06/97 AL 25/06/97	DEL 19/06/97 Y HASTA LAS 11:00 HRS. DEL 7/07/97	26/06/97 A LAS 11:00 HRS.	TEC A 12 ECC A 10
ISSSTE-LPN-SOM/003/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CASA DE MAQUINAS	\$300.00	DEL 19/06/97 AL 25/06/97	DEL 19/06/97 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 7/07/97	26/06/97 A LAS 13:00 HRS.	TEC A 18 ECC A 10

- CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP-SOM/001/97: 16 INCUBADORAS, 13 CENTRIFUGAS, 15 MICROSCOPIOS, 11 MONITORES.
- CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP-SOM/002/97: 189 MAQUINAS MECANICAS, 81 MAQUINAS ELECTRICAS Y 93 CALCULADORAS.
- CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP-SOM/003/97: 5 CALDERAS, 6 BOMBAS PARA HIDRONEUMATICO, 6 TANQUES SUAVIZADORES.

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1997, EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN INSURGENTES Y MANUEL DOBLADO S/N DE CELAYA, GTO., DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

LOS EVENTOS REFERENTES A LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ASI COMO EL FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN GUANAJUATO, SITA EN INSURGENTES Y MANUEL DOBLADO, ZONA CENTRO, EN CELAYA, GTO. LA ENTREGA DE PROPUESTAS SE HARA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DELEGACION GUANAJUATO.

LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE RECIBIRAN CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, POR ESCRITO, EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN INSURGENTES Y MANUEL DOBLADO ZONA CENTRO DE CELAYA, GTO., DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

CELAYA, GTO., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ARQ. CLAUDIA SALAS GALVAN

RUBRICA.

(R.- 67046)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION ESTATAL OAXACA

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL INI-OAX-01/96

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, A TRAVES DE SU DELEGACION ESTATAL OAXACA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 904, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, LA LICITACION COMPRENDO 14 PARTIDAS, SIENDO LA DE MAYOR MONTO LA PARTIDA 1, DE 686 COLCHONES INDIVIDUALES. LOS PROVEEDORES GANADORES FUERON: "LA ASTURIANA OAXAQUEÑA", S. DE R.L. MI, MONTO DEL CONTRATO \$474,474.50; INDUSTRIAS NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V., MONTO DEL CONTRATO \$116,563.60; FERRETERIA EUZKADI, S.A DE C.V., MONTO DEL CONTRATO \$27,128.80; FECHA DE FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE JUNIO DE 1997.

COMITE FORANEO DE ADQUISICIONES

SECRETARIO EJECUTIVO

C. LUIS NOEL LOPEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 67047)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL NORTE

GERENCIA ESTATAL EN TAMAULIPAS

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

DISTRITO DE RIEGO 026 BAJO RIO SAN JUAN TAMAULIPAS

VENUSTIANO CARRANZA 106

88400, CD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMPS.

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 4 de abril de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la licitación pública CNA-DR-026-6-97, para el revestimiento del Canal Principal Rodhe del km 97+850 al 98+850 del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamps.

LICITACION PUBLICA	PROPONENTE GANADOR	MONTO \$
CNA-DR-026-6-97	Peralta Construcciones, S.A. de C.V. Calle V. Guerrero No. 4 Col. Ejido de Santa Ursula, Coapa 04850, México, D.F.	2'367,908.30

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para la dependencia.

TORREON, COAH., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL NORTE

ING. JOSE LUIS MONTALVO ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 67048)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-IHUI-OAX-CON-97-21

EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1993, CONVOCA A LA LICITACION DEL CONCURSO NUMERO **APA-IHUI-OAX-97-27** PARA ADJUDICAR EL CONTRATO NUMERO **APA-IHUI-OAX-97-70-C**, MISMO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA Y PUESTA EN MARCHA CON LA MODALIDAD DE INVERSION TOTAL PRIVADA RECUPERABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE OAXACA Y MUNICIPIOS CONURBADOS QUE SE UBICARA EN TERRENOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, ASI COMO LOS SERVICIOS DE OPERACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION. LA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE CONSTARA DE CUATRO MODULOS Y TENDRA UNA CAPACIDAD DE 1000 L.P.S.

I. DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

LOS TRABAJOS CONSISTIRAN EN LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO, DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, ADQUISICION Y APLICACION DE TECNOLOGIA, PUESTA EN MARCHA, PRUEBAS, OPERACION, MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS Y MANEJO DE LOS LODOS RESIDUALES, DISPOSICION SANITARIA DE LOS RESIDUOS DE DESECHO, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TODO ELLO DENTRO DEL AMBITO DE NORMAS Y ESPECIFICACION DE INGENIERIA BASICA QUE SE PROPORCIONARA A LOS INTERESADOS.

EL DISEÑO Y TECNOLOGIA DE LA PLANTA DEBERA SER PROPUESTA POR LA EMPRESA CONTRATISTA QUE TENDRA EL COMPROMISO DE OPERARLOS Y MANTENERLOS EN FUNCIONAMIENTO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS CONSECUTIVOS. LA AMORTIZACION DE LAS INVERSIONES REALIZADAS SE EFECTUARAN EN UN PLAZO MINIMO DE DIEZ AÑOS.

II. FECHAS

A) EL PLAZO PARA LAS INSCRIPCIONES SERA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 10 DE JULIO DE 1997, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE PLANEACION DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., TELEFONO 4-32-75 Y FAX 4-19-17.

B) LAS EMPRESAS INTERESADAS SOLICITARAN POR ESCRITO LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES PARA ESTE CONCURSO EN LAS OFICINAS, PLAZOS Y HORARIOS ESTIPULADOS EN EL INCISO A).

C) EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX.

D) AL FINAL DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

III. EL TIEMPO ESTIMADO PARA QUE LAS OBRAS ENTREN EN OPERACION SERA, PARA EL CASO DEL PRIMER MODULO, DE 6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y PARA LOS MODULOS SUBSECUENTES, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

IV. EL COSTO DE LA DOCUMENTACION PARA EL CONCURSO SERA DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SERA CUBIERTA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA. ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE.

V. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS, ACREDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, EL CUAL DEBERA ANEXAR UNA COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DE AUDITOR OTORGADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

B) DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS SIMILARES.

C) COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

D) REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA DE LA INDUSTRIA QUE CORRESPONDA.

E) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LO CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

F) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION Y NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA.

EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, BASADO EN EL ANALISIS TECNICO, ECONOMICO Y FINANCIERO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE JUNIO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

ING. RUBEN DARIO HERRERA CABRERA
RUBRICA.

(R.- 67049)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OP-02/97

AV. I. ZARAGOZA No. 404, COL. CENTRO C.P. 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES INDICADAS A CONTINUACION PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS RESPECTIVOS:

OBRA			FECHAS		
NUMERO DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICION
OP-025/97	COATZACOALCOS	PAVIMENTACION PARCIAL CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS AVENIDAS GENERAL ANAYA, BUGAMBILIA Y PALMAS	DEL 19 AL 26 DE JUNIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 9:00 HORAS	2 DE JULIO DE 1997 10:00 HORAS
OP-026/97	COATZACOALCOS	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA RESERVA TERRITORIAL DUPORT-OSTION CONSISTENTE EN TRES CANCHAS DE FUTBOL EMPASTADAS, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y SEIS CANCHAS DE FUTBOL DE TERRACERIA PARA DIFERENTES CATEGORIAS.	DEL 19 AL 26 DE JUNIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 12:00 HORAS	2 DE JULIO DE 1997 12:00 HORAS

ORIGEN DE FONDOS

ORIGEN DE LOS FONDOS: PEMEX, ESTATALES Y MUNICIPALES.

ANTICIPOS

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA EN EL PRIMER EJERCICIO DEL CONTRATO.

PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

CONDICIONES DE PAGO

H. AYUNTAMIENTO PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA REVISADA.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR Y DEMOSTRAR ANTE H. AYUNTAMIENTO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MPLES., EN LA AVENIDA QUEVEDO NUMERO 800 DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., TELEFONOS 2-89-39 Y 2-89-19. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE PUEDEN REVISAR PREVIA A LA VENTA (ARTICULO 32 FRACCION II) Y SE ENTREGARAN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO. PREVIO A LA INSCRIPCION DEBERAN EFECTUAR EL PAGO DE LA DOCUMENTACION QUE TENDRA UN COSTO DE \$1,500.00 ESTE PAGO SE PODRA EFECTUAR EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A H. AYUNTAMIENTO LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LA(S) OBRA(S) MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA EN LA(S) QUE PRETENDE CONCURSAR.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, ASI COMO LOS PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPUESTA Y DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.

3. COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE, QUE ABARQUE UN PERIODO DE DOCE MESES Y NO SEA ANTERIOR A DICIEMBRE DE 1996 Y SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
4. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA C. M. I. C. (OPTATIVO).
5. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO, A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU ACEPTACION. LOS DEMAS REQUISITOS ESTAN CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

MEDIANTE DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRAN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA, PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, ANEXANDO A ESTA ULTIMA CHEQUE CRUZADO EMITIDO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, COMO GARANTIA DE SERIEDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICION, POR LA SUMA EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, EXPEDIDO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCION DE BANCA DE CREDITO, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS. LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR POR ESCRITO LA PERSONALIDAD JURIDICA.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AVENIDA QUEVEDO NUMERO 800 DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.

CRITERIOS EN LOS QUE SE BASARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO SERA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A FAVOR DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO TAMPOCO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. JOSE JORGE CALDERON TODD

RUBRICA.

(R.- 67050)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE GUANAJUATO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEASG-APA-GTO-97-03

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo número 3751-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto "Relocalización de Pozo Profundo en la Colonia Nativitas" y se prevé que parte de los recursos del préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo a contrato:

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca invita a los licitantes del país, elegibles, que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe:

- I.- Concurso número CEASG-APA-GTO-97-23C.
- II.- Contrato número CEASG-APA-CMAPAS-GTO-97-01.
- III.- Ubicación: Salamanca, Gto.
- IV.- Fechas:
 - a) Límite de inscripción: 7 de julio de 1997.
 - b) Fecha y hora de visita de obra: 7 de julio de 1997, a las 10:00 horas.
 - c) El acto de presentación de apertura de propuestas será:
Lugar oficinas del C.M.A.P.A.S, Guerrero número 104, zona centro, Salamanca, Gto.
Fecha y hora de apertura de proposición técnica: 30 de julio de 1997, a las 10:00 horas.
Fecha y hora de apertura de proposición económica: 1 de agosto de 1997, a las 10:00 horas.
- V.- Fecha estimada de inicio: 11 de agosto de 1997.
Fecha estimada de terminación de los trabajos: 31 de octubre de 1997.
Plazo de ejecución: 82 días naturales.
- VI.- Capital contable mínimo requerido: \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- VII.- Costo de la documentación: \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; este pago no es reembolsable.

VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener la información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas del C.M.A.P.A.S., ubicadas en Naranjos número 101, colonia Bellavista de Salamanca, Gto., teléfono fax 8-02-07 y teléfono 7-04-54, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para convocar su veracidad.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
- 2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
- 5.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso y poder del representante legal de la empresa.
- 6.- Registro actualizado de la Cámara que corresponda (optativo).
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos del 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

El Organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE JUNIO DE 1997.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL C.M.A.P.A.S.

LIC. AGUSTIN VAZQUEZ BRAVO

RUBRICA.

(R.- 67051)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a todas las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en las licitaciones para adjudicación de contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se realizarán con recursos provenientes del Programa de Superación de la Pobreza.

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	RECEPCION DE PROP. Y APERTURA DE PROP. TECNICAS
DGCOP-C10-97	ESTACIONAMIENTOS DE LA DIVISION DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS EN EL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO (PRIMERA ETAPA)	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO E ILUMINACION	30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	1 DE JULIO DE 1997	9 DE JULIO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS
DGCOP-C11-97	RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL INTERIOR DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO (PRIMERA ETAPA)	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE E ILUMINACION	30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	1 DE JULIO DE 1997	9 DE JULIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS
DGCOP-C12-97	RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN EL INTERIOR DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO (PRIMERA ETAPA)	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE E INSTALACION ELECTRICA	30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	1 DE JULIO DE 1997	9 DE JULIO DE 1997 A LAS 13:30 HORAS

Las obras, objeto de la licitaciones, no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado y el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será el español. La reducción de los plazos para las diversas fases del concurso, fue autorizada por el C. ingeniero Luis Herrera González, Director General de Comunicaciones y Obras Públicas, con fecha 10 de junio de 1997.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos por el diez por ciento (10%) del importe total contratado, además otorgará anticipo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato por lo que se refiere a la licitación número DGCOP-C10-97, por el veinte por ciento (20%) por lo que respecta a las licitaciones números DGCOP-C11-97 y DGCOP-C12-97, para la adquisición de equipo y material de instalación permanente en la obra.

Asimismo no podrán subcontratarse partes de la obra.

A).- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición. Las bases de concurso se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que es el costo de las mismas para cada licitación, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la oficina de construcción del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, situado en las calles L.V. Beethoven y Juan Bernardo número 4000, en esta ciudad, en horas hábiles de 9:00 a 15:00 horas. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las bases de concurso hasta la fecha límite indicada.

B).- Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las técnicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, ubicada en calles Juan Aldama y Vicente Guerrero primer piso, en esta ciudad. Al término de estos actos, se informará respecto del lugar, fecha y hora en que se procederá a la apertura de proposiciones económicas y posteriormente el fallo correspondiente.
2. La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.
3. La convocante, con base en el análisis detallado de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 67052)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
 GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
 PROYECTO: REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DISTRITOS DE RIEGO
CONVOCATORIA PUBLICA SGO-RMDR-105-97-01-A

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28, 29 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, MISMAS QUE SE ADJUDICARAN MEDIANTE EL CONCURSO QUE SE INDICA:

CLAVE DEL CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	C D \$
SGO-RMDR-105-97-01-A	REHABILITACION DE 25 KM DE CAMINOS, 25 KM DE CANALES, 450 COMPUERTAS Y MECANISMOS Y CONSTRUCCION DE 5 ESTRUCTURAS DE PROTECCION EN EL MODULO UNICO DEL DISTRITO DE RIEGO 105 RIO NEXPA, ESTADO DE GUERRERO.	21 DE JULIO DE 1997	28 DE JULIO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	15 DE AGO DE 1997 31 DE DIC DE 1997	500,000.00	8 C C L L

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE A LA SUBGERENCIA DE OPERACION EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39000, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABLES, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA. PARA CUALQUIER ACLARACION LLAMAR AL TELEFONO CON LADA (91 747) 2-78-81, CON EL INGENIERO JUAN ANGUIANO ORTIZ Y (91-742) 3-24-17; (91-741) 2-13-39 EXTENSION 118 CON EL INGENIERO ARNULFO RAMIREZ ROJAS.

APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO, GRO., LAS PROPUESTAS SE ENTREGARAN EN IDIOMA ESPAÑOL. EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES MEDIANTE EL CUAL SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA. ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO. SE PERMITIRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 40 (CUARENTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DE APERTURA DE PROPOSICIONES. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA EN BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y DEL

PROPIO PRESUPUESTO DE LAS OBRAS, FORMULANDOSE UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PREFERENTEMENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

PARA PODER INSCRIBIRSE, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU VERACIDAD.

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO SU PARTICIPACION EN EL CONCURSO.
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- III.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- IV.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA Y SU CURRICULUM DE CADA UNO O QUE DEMUESTRE HABER CONTRATADO Y EFECTUADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O BALANCE EFECTUADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO AJENO A LA EMPRESA Y REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P. O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CHILPANCINGO, GRO., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 67053)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

CONVOCATORIA

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 31 INCISO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

LICITACION NUMERO	CONCEPTO	ENTREGA Y VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATOR BASES
AHISA-DSA-11/97	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS <ul style="list-style-type: none"> • 255 (MICROCOMPUTADORES PENTIUM) 	A PARTIR DEL: 19 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO BASES \$1,000.00	24 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., SITA EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, 5o. PISO, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, TELEFONO 328-70-00 EXTENSIONES 7236, 7237, 7238 Y 7239, EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS Y PODRAN SER CONSULTADAS ANTES DE SU COMPRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO A LA HORA Y DIAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL QUINTO PISO, ALA SCHILLER, EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA SIN EXCEPCION A FAVOR DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., POR EL IMPORTE INDICADO.

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL INMUEBLE, PROPIEDAD DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., SITO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, EN MEXICO, D.F.

EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

EL COMITE DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., EN SU SEGUNDA REUNION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1997, AUTORIZO LAS REDUCCIONES DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO AHISA-DSA-11/97 "ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS" (MICROCOMPUTADORES PENTIUM).

LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO INTERNACIONAL.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 67054)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios aplicables a la propia institución, convoca a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional número CMH-DSG-06/97, para la adquisición y actualización de bienes informáticos de conformidad con lo establecido en las bases correspondientes.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	
CMH-DSG-06/97	ANTIVIRUS PARA WINDOWS 95 (AMBIENTE 486 Y PENTIUM) MS WINDOWS 95 MS-OFFICE 95, VERSION STANDARD ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO (80386 A PENTIUM) PC IBM PS/2, VARIOS MODELOS	100 49 96 38	PAQUETE LICENCIA LICENCIA PIEZA	Del 19 al 27 de junio de 1997 Costo \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	Cc

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Compras, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfonos 534-20-07 y 534-48-62 al 79, extensiones 169 y 161, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 27 de junio de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

El costo de las bases deberá ser cubierto mediante cheque certificado o de caja a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español; las condiciones de pago serán de 30% del monto total por concepto de anticipo, 30% del monto total a la entrega de los bienes y 40% como finiquito; el tiempo de entrega será dentro de los 45 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Almacén General de la Institución. La reducción de tiempos fue autorizado por el Comité Interno de Adquisiciones, el día 12 de junio de 1997.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE INTERNO DE ADQUISICIONES
LIC. MAURO CRUZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 67055)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, por conducto de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con fundamento en los artículos 132 y 134 de la Constitución Política Federal y Local, respectivamente; 4o. y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz; 6o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Veracruz; 6o., 28, 30, 31 A fracción I, 32, 33, 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a todas las personas físicas y morales constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos que se encuentran en aptitud de participar en la Licitación Pública Nacional número LP/GEV/21/002/97, relativa a la adquisición de los siguientes bienes:

BIENES EN CONCURSO	COSTO DE BASES	FECHA DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	NOTIFICACION DICTAMEN DE APERTURA/PROPUESTAS ECONOMICAS
LP/GEV/21/002/97 82,122 KG. DE BOLSAS DE POLIETILENO COLOR NEGRA CON FUELLE	\$ 800.00	FECHA: DEL 19 AL 26 DE JUNIO DE 1997. HORA: 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HRS.	FECHA: 27 DE JUNIO DE 1997. HORA: 19:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SEDAP.	FECHA: 4 DE JULIO DE 1997. HORA: 19:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SEDAP.	FECHA: 11 DE JUNIO DE 1997 HORA: 19:00 LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA

Los bienes serán adquiridos con recursos del Gobierno Federal, debiendo entregar L.A.B. almacén de cada uno de los municipios a quienes va destinado el material en licitación, en un plazo de veinte días naturales a partir de la suscripción del contrato.

El pago se hará a crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción de los bienes.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y moneda nacional.

Los interesados deberán cubrir los requisitos que se especifican en las bases. Las bases, especificaciones técnicas, características y demás información pertinente de los bienes en concurso, estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ubicada en la calle J.J. Herrera número 6 de la ciudad de Xalapa, Ver.

El costo de las bases se podrá pagar en la caja de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado de Veracruz, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido en favor de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en las fechas y horarios arriba indicados.

XALAPA, ENRIQUEZ, VER., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
LIC. ADRIAN ORTEGA BASURTO
RUBRICA.

(R.- 67056)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, GUSTAVO A. MADERO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES FALLOS ENLISTANDO LOS TRABAJOS A REALIZAR, CONCURSO DEL QUE DERIVAN Y EMPRESA QUE LO GANO, POR QUE MONTO Y CON QUE DOMICILIO:

⇒ **DGAM/SDUO-CP023AL/97**

MANTTO. CORRECTIVO MAYOR A 17 PLANTELES ESCOLARES.

EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE \$1'819,871.22 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.)

UBICADA EN: SUR 73 NUMERO 121-B COLONIA EL PRADO CODIGO POSTAL 09480 DELEGACION IZTAPALAPA.

⇒ **DGAM/SDUO/CP-024PO/97**

TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION A 17 PLANTELES ESCOLARES.

EMPRESA: PROYECTOS, EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES MARR, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE \$771,776.53 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)

UBICADA EN: REEMBOLSOS 102-4 COLONIA POSTAL CODIGO POSTAL 03410 DELEGACION BENITO JUAREZ.

⇒ **DGAM/SDUO/CP-025PO/97**

TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION EN 28 PLANTELES ESCOLARES.

A LA EMPRESA: GRUPO DE DESARROLLO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE \$1'468,881.44 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.)

UBICADA EN: GUERRERO 200 (EJE 1 PTE.) COLONIA GUERRERO CODIGO POSTAL 06300 DELEGACION CUAUHTEMOC.

⇒ **DGAM/SDUO/CP-026PO/97**

TRABAJOS DE TERMINACION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA INCONCLUSAS EN 11 PLANTELES ESCOLARES.

A LA EMPRESA: VANGUARDIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE \$945,266.10 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

UBICADA EN: CIRCUITO FUNDADORES 19 DESPACHO 4 CIUDAD SATELITE CODIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN.

⇒ **DGAM/SDUO/CP-027PO/97**

CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN 20 PLANTELES ESCOLARES.

A LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR COSMOS, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE \$1'831,045.69 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)

UBICADA EN: ASIA NUMERO 35-1 COLONIA ROMERO RUBIO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 15400.

⇒ **DGAM/SDUO/CP-033PO/97**

CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA 3a. EDAD Y TERMINACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA "LA PASTORA".

A LA EMPRESA: PROYECTO, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

CON UN MONTO DE: \$370,037.48 (TRECIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)

UBICADA EN: DURANGO NUMERO 121 COLONIA SANTA APOLONIA CODIGO POSTAL 02790 DELEGACION AZCAPOTZALCO.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

(R.- 67057)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DA/SDUO/04/97

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION DEL D.D.F. EN AZCAPOTZALCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE LOS CONTRATOS QUE SE GENERARAN DE ESTA, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION NUMERO SFDF/PI/058/97, DE FECHA 2 DE ENERO DE 1996.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS			
		LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION APERTURA DE PROPOSICIONES
DA/SDUO/LP.32 R/OB/97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS EN EL AREA VECINAL 2 Y 4 (FASE II), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	24-JUN-97	25-JUN-97 10:00 HRS.	25-JUN-97 11:00 HRS.	2 Y 4 JUL-97 10:00 HRS.
DA/SDUO/LP.33 R/OB/97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS EN EL AREA VECINAL 6 Y 9 (FASE II), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	24-JUN-97	25-JUN-97 11:00 HRS.	25-JUN-97 12:00 HRS.	2 Y 4 JUL-97 13:00 HRS.
DA/SDUO/LP.37 R/OB/97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS EN EL AREA VECINAL 15 Y 21 (FASE II), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	24-JUN-97	25-JUN-97 12:00 HRS.	25-JUN-97 13:00 HRS.	2 Y 4 JUL-97 18:00 HRS.

- 1.- LA INSCRIPCION, VENTA DE BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, VISITA DE OBRA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN EL EDIFICIO COTITA, SITO EN FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, COLONIA SANTO DOMINGO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS EN LAS TABLAS ANTERIORES.
- 2.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SERA POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS CASOS.
- 3.- LA INSCRIPCION ESTARA ABIERTA DESDE LA FECHA DE EDICION DE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES, DE LAS 11:00 A LAS 14:00 HORAS LOS DIAS HABILES.
- 4.- LA DOCUMENTACION QUE ES NECESARIO PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA INSCRIBIRSE:
 - a) SOLICITUD DE PARTICIPACION AL CONCURSO REFERIDO (HOJA MEMBRETADA).
 - b) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO, EL CUAL SERA JUSTIFICADO MEDIANTE ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO AVALADO POR CONTADOR REGISTRADO ANTE LA SHCP Y ULTIMA DECLARACION ANUAL Y SUPERANDO UN LIMITE DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - c) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO PODERES QUE DEBAN REGISTRARSE.
 - d) REGISTRO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION VIGENTE (OPCIONAL).
 - e) REGISTRO DEL IMSS.
 - f) DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - g) COMPROBACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL TIPO DE OBRA DEL CONCURSO A PARTICIPAR, MEDIANTE FOTOCOPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA.
- 5.- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y, EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.
- 6.- NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- 7.- LA PROPOSICION SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 8.- LA PROPOSICION SE COTIZARA EN PESOS MEXICANOS.
- 9.- LA REDUCCION DE LOS 40 DIAS MINIMOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA AUTORIZO EL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL CON FECHA 7 DE MARZO DE 1997.
- 10.- LA DELEGACION, CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 11.- LOS ANTICIPOS OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERAN DEL 10% Y UN 20% DEL MONTO CONTRACTUAL PARA EL INICIO DE OBRA Y MATERIALES, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
ING. J. TONATIUH BALANZARIO SALAZAR
 RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

(R.- 67058)

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a naves industriales kilómetro 4.5 de conformidad con lo siguiente:

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575024-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$450	10/07/1997 8:00 horas	10/07/1997 8:00 horas	29/07/1997 13:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	A
1	00000	Mantenimiento a naves industriales Km. 4.5	inicio 12/09/97 terminación 10/12/97	A

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: En convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3 sucursal 144; Bancomer, número de cuenta 11803-3 sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Region Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa y número de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 8:00 horas en Nave de mantenimiento instalaciones terrestres área edificaciones zona industrial kilómetro 4.5., ubicado en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Nave de mantenimiento instalaciones terrestres área edificaciones zona industrial kilómetro 4.5., código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 12:00 horas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares al de la presente licitación. Ultimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado, o última declaración fiscal que haya presentado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en la Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.
COORDINACION TECNICA OPERATIVA
ING. RAFAEL VEGA MONTER
RUBRICA.

(R.- 67059)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS
BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, COL. HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11311

NOTA ACLARATORIA
CON RELACION A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL NUMEROS 94/97 Y 95/97 PUBLICADAS EL DIA 10 DE JUNIO DE 1997, RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES DE: "ALQUENIL SUCCINIMIDA, GASES USO INDUSTRIAL NITROGENO LIQUIDO ALTA PUREZA 99.99% (PEDIDO ABIERTO), COMPUTADORAS PERSONALES E IMPRESORAS LASSER", SE COMUNICA QUE SE CANCELA LA PUBLICACION HASTA NUEVO AVISO.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 67061)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto por 16 partidas de artículos de limpieza y aseo, de conformidad con lo siguiente:

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturación económica
00576009-003-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	3/07/1997 10:00 horas	10/07/1997 10:00 horas	24/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mín.	Cantidad máx.	Presupuesto
1	0000000000	Blanqueador	1	Botella			4
2	0000000000	Detergente	1	Kilo			4
3	0000000000	Desinfectante	1	Litro			4
4	0000000000	Limpiador	1	Pieza			4
5	0000000000	Escoba	1	Pieza			4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La forma de pago es: en convocante en caja de la Refinería Miguel Hidalgo, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Refinación.
En compraNET a la cuenta 562845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat de México, D.F., a nombre de Pemex-Refinación Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997 a las 10:00 horas en sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el día 24 de julio de 1997 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de recibir la factura debidamente requisitada.

HIDALGO, A 19 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 67062)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA DEL D.D.F., SITA EN VIADUCTO M. ALEMAN NUMERO 507, 5o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, D.F., DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

LPI/DGCOH/UDR/003/97 "REACTIVOS QUIMICOS (SUERO FETAL BOVINO INACTIVADO POR CALOR A 56XC 40 FCO.)", LICITANTES GANADORES: MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., LAGO DE TEXCOCO NUMERO 189, COLONIA ANAHUAC; DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; PARACHEM, S.A. DE C.V., ANAHUAC NUMERO 21, COLONIA ROMA SUR; DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MERCK MEXICO, S.A., CALLE 5 NUMERO 7, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; COMERCIALIZADORA BASA, S.A. DE C.V., REAL DE ROMITA NUMERO 13 BIS, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; QHM ABASTECEDORES, S.A. DE C.V., DR. CARMONA Y VALLE NUMERO 20 PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; ALFONSO MARXH, S.A. DE C.V. CARPIO NUMERO 187, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; DISTRIBUIDORA RAUL ARTEAGA, S.A. DE C.V., AVENIDA TEOPANZOLCO 1552 C-1, COLONIA JARDINES DE REFORMA, CUERNAVACA MORELOS, ESTADO DE MEXICO; CASA ROCAS, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN ANTONIO 341, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; EQUIPAR, S.A. DE C.V., JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; TECNICA CIENTIFICA, S.A. DE C.V., AVENIDA JARDIN NUMERO 272, COLONIA TLATILCO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; MONTO \$452,195.45 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 04/04/97.

LPI/DGCOH/UDR/004/97 "EQUIPO PARA LABORATORIO, ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, 1 EQUIPO", LICITANTES GANADORES: I. L. DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., LONDRES NUMERO 47 ESQUINA NAPOLES, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A. DE C.V., MACEDONIO ALCALA NUMERO 54, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F.; PONA, S.A. DE C.V., RIO CHURUBUSCO NUMERO 594 D-301, COLONIA DEL CARMEN, DELEGACION COYOACAN, D.F.; MERCK

MEXICO, S.A., CALLE 5 NUMERO 7, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CORDOBA NUMERO 35-C, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; EQUIPOS PROFESIONALES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., AVENIDA SUR 20 NUMERO 644, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, D.F.; CASA ROCAS, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN ANTONIO NUMERO 341, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.; MONTO \$1'109,990.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 15/04/97.

LPN/DGCOH/UDR/005/97 "CLORO LIQUIDO ANHIDRO 802.6 TONELADAS", LICITANTE GANADOR: INDUSTRIA QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., RIO BECERRA NUMERO 287, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO \$3'115,091.25 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 19/03/97.

LPI/DGCOH/012/97 "ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO, MEMBRANA FILTRANTE DE NITRATO Y ACETATO DE CELULOSA PREESTERIL, 214 PAQ.", LICITANTES GANADORES: MILLIPORE, S.A. DE C.V., AVENIDA INGENIEROS MILITARES NUMERO 85-PLANTA BAJA COLONIA ARGENTINA PONIENTE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; CASA ROCAS, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN ANTONIO NUMERO 341, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.; EQUIPAR, S.A. DE C.V., JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.; ANALYTICAL CONTROL, S.A. DE C.V., RENAN NUMERO 25-310, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; GRUPO CANDIA Y/O CESAR ROBERTO CANDIA GONZALEZ, TRUENO NUMERO 64, COLONIA CUAJIMALPA, DELEGACION CUAJIMALPA, D.F.; METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CORDOBA NUMERO 35-C, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., CARPIO NUMERO 187, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; ARNI, S.A. DE C.V., PIÑON NUMERO 182, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F.; MONTO \$599,082.47 (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 4/04/97.

LPN/DGCOH/UDR/013/97 "MATERIAL ELECTRICO (CABLE FLEXILAT PARA BOMBA SUMERGIBLE, CAL. 4/0 AWG, 3,000 MTS.)", LICITANTES GANADORES: REFACCIONES ELECTROMECHANICAS CASTELL, S.A. DE C.V., AVENIDA HIDALGO 80, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO; ELECTRO LIGHTING MEXICANA, S.A. DE C.V., CALLE URBINA NUMERO 47, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL, NAUCALAPAN, ESTADO DE MEXICO; MAYODA ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ 2025 L-4, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., VICTORIA 101 LOCAL 21, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 425, FRACC. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; COMERCIAL ELECTRICA, S.A. DE C.V., PROLONG. MOLIERE NUMERO 515, ESQUINA RIO SAN JOAQUIN, COLONIA AMPLIACION GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; COEL, S.A. DE C.V., VICTORIA NUMERO 58, COLONIA CENTRO HISTORICO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; INDUSTRIAS CONELEC, S.A. DE C.V., JOSE VASCONCELOS 184, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; CONDUCTORES LATIN CASA, S.A. DE C.V., CUITLAHUAC NUMERO 72, COLONIA ALDANA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; ELECTRO DISTRIBUCION DE COYOACAN Y/O LEON EINAR CALDERON MARIN, AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 766, COLONIA VILLA COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; MONTO \$1'093,342.81 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 10/04/97.

LPN/DGCOH/UDR/014/97 "BOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR ELECTRICO (BOMBA VERTICAL ACOPLADA A MOTOR DE TIPO SUMERGIBLE MARCA MAK, 2 EQPOS.)", LICITANTES GANADORES: FUERZA HIDRAULICA, S.A. DE C.V., CAMINO A SAN PEDRO TOTOLTEPEC NUMERO 50, FRACC. INDUSTRIAL EL COECILLO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; SISTEMAS TECNICOS DE BOMBEO, S.A. DE C.V., CONSTANTINO NUMERO 59-B, COLONIA EX-HIPODROMO DE PERALVILLO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MONTO \$801,665.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 11/04/97.

LPN/DGCOH/UDR/015/97 "TUBO DE ACERO PARA COLUMNA (TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA, 323 TMO)", LICITANTES GANADORES: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CALZ. SANTIAGO AHUIZOTLA NUMERO 6 H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; TUBOS CONEXIONES Y TANQUES, S.A. DE C.V., VALLE DE LAS ALAMEDAS NUMERO 66-C, ESQUINA JOSE LOPEZ PORTILLO, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; MONTO \$869,369.87 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 14/03/97.

LPN/DGCOH/UDR/031/97 "PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO (PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO Y MIMEOGRAFO, 11,050 MILL.)", LICITANTES GANADORES: SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V., SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; UNISOURCE GRAFIPAPEL, S.A. DE C.V., TRIGO NUMERO 121, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO \$486,071.74 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 25/03/97.

LPI/DGCOH/UDR/033/97 "GRUA HIDRAULICA (SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUA HIDRAULICA ARTICULA EN CAMION DE 10 TON., 04 PZA.)", LICITANTE GANADOR: TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 724-A, COLONIA COLTONGO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; MONTO \$540,592.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 23/04/97.

LPI/DGCOH/UDR/064/97 Y **LPI/DGOH/UDR/092/97** "EQUIPO ELECTRICO (TRANSFORMADOR ELECTRICO DE DISTRIBUCION, 17 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: REDUCTORES Y MAQUINARIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V., BOULEVARD XOLA 114, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; REFACCIONES ELECTROMECHANICAS CASTELL, S.A. DE C.V., AVENIDA HIDALGO 80, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; MONTO \$1'746,739.60 (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 15/04/97.

LPN/DGCOH/UDR/065/97 "BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, 01 EQPO.", LICITANTES GANADORES: NACIONAL DE BOMBAS Y VALVULAS, S.A. DE C.V., CERRADA GALREANA NUMERO 12, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE C.V., CARR. LAGO DE GUADALUPE

NUMERO 95, SAN MATEO TECOLOAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO; REFACCIONES CENTRIFUGAS HORIZONTALES, S.A. DE C.V., MAR CASPIO NUMERO 37, COLONIA POPOTLA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; FUERZA HIDRAULICA, S.A. DE C.V., CAMINO A SAN PEDRO TOTOLTEPEC NUMERO 50, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL COECILLO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; MONTO \$3'219,834.69 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 8/05/97.

LPN/DGCOH/UDR/098/97 "MINERALES PARA FILTRACION DE AGUA (CARBON ACTIVADO MINERAL DE LIGNITA, 72 TONS.)", LICITANTES GANADORES: CLARIMEX, S.A. DE C.V., RAYON 18, COLONIA SAN LORENZO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; ASESORES DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA AGUA, S.A. DE C.V., AVENIDA ONCE NUMERO 46, COLONIA EL VERGEL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; NOBRAC COMERCIAL, S.A. DE C.V., CONSTITUYENTES NUMERO 892, COLONIA LOMAS ATLAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO \$1'481,752.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 25/04/97.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS

LIC. ROLANDO NEGRETE HUERTA

RUBRICA.

(R.- 67063)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-13-53, FAX (915) 545-75-10

INTERNET: HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-13-97

RELACIONADA CON EL CONCURSO No. SPRUC-045/97

EL PASADO DIA 13 DE MAYO DE 1997, SE PUBLICO LA CONVOCATORIA NUMERO PR-SPR-UC-13-97, QUE CONTIENE EL CONCURSO NUMERO SPRUC-045/97 RELATIVO A LA REHABILITACION DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO TE-01, TE-02, TE-03 Y TE-101 QUE DAN SERVICIO A LAS PLANTAS DE PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE SALINA CRUZ, OAX. DURANTE LA REUNION DE ACLARACIONES LAS CONTRATISTAS MANIFESTARON SU SOLICITUD PARA POSPONER LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PEMEX-REFINACION, CON OBJETO DE OBTENER LA MEJOR OFERTA Y A SOLICITUD DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, CONSIDERO CONVENIENTE POSPONER EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EL DIA MIERCOLES 9 DE DE JULIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, POR LO ANTERIOR LAS NUEVAS FECHAS PROBABLES DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA SON 25 DE AGOSTO DE 1997 Y 15 DE AGOSTO DE 1999, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

PEMEX-REFINACION

(R.- 67064)

PEMEX PETROQUIMICA

JEFATURA DE SERVICIOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Rehabilitación y Modificación de Barda Perimetral en el Costado Oriente de la Unidad Petroquímica Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Obra Pública de Pemex Petroquímica, con cargo de la sesión 49 en el caso 49.06 el día 5 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actuación
00578006-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	25/06/1997 11:00 horas	25/06/1997 10:00 horas	30/06/1997 10:00 horas	1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Barda de tabique con estr. de concreto armado y malla ciclón en parte súper	inicio 7/07/97 terminación 20/08/97	LIMITE ORIENTE DE LA UN

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

* La forma de pago es: en el domicilio del convocante.

En compraNET a la cuenta número 8664-5 de Bancomer, plaza 132 (Bellavista), Salamanca, Gto.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1997, a las 11:00 horas en Sala de Juntas de Mantenimiento de la Unidad Petroquímica Salamanca, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, puerta 6, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Unidad Petroquímica Salamanca, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, puerta 6, Salamanca, Gto., código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de junio de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 1 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum de contratos similares en tipo y monto celebrados con la Administración Pública o con particulares.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se debe calificar solvente la propuesta técnica y se elegirá la propuesta económica más baja.
- * Las condiciones de pago son: se realizarán estimaciones de los trabajos ejecutados en un plazo no mayor de 30 días, procediendo a ser pagados dentro de los siguientes 30 días

GUANAJUATO, A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE LA UNIDAD PETROQUIMICA SALAMANCA
ING. JOSE MANUEL LOPEZ ALPUIN
 RUBRICA.

(R.- 67065)

PEMEX REFINACION
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto por 136 partidas de papelería y artículos de escritorio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00576009-002-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	1/07/1997 10:00 horas	8/07/1997 10:00 horas	22 10

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mín.	Cantidad máx.
1	0000000000	Acetato	1	CAJA		
2	0000000000	Acetato	1	CAJA		
3	0000000000	Etiqueta	1	PIEZA		
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1	CAJA		
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1	CAJA		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La forma de pago es: en convocante en la caja de la Refinería Miguel Hidalgo, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET a la cuenta 592845-1, sucursal 056, del banco Inverlat de México, D.F., a nombre de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1997 a las 13:00 horas en sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de recibir la factura debidamente requisitada.

HIDALGO, A 19 DE JUNIO DE 1997.
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
 GERENTE
 RUBRICA.

(R.- 67066)

PEMEX REFINACION
 UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de autotanques completos con capacidad de 20,000 litros cada uno, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00576001-007-97 compraNET R-300-7-NR-131-45 PEMEX REFINACION	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	30/06/1997 11:00 horas	7/07/1997 11:00 horas	Se notificará vía f horas de antici

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	I480800064	Camión tanque (pipa)	10

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., Sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Ventas en Santa Catarina, N.L., ubicado en Gerencia Comercial Zona Norte camino Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., teléfono (9183) 88-86-60, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 8 de agosto de 1997 a las 11:00 horas en camino Minera del Norte Km. 3 sin número sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Superintendencia General de Ventas Santa Catarina N.L., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los siguientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 67067)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL (91-938) 112-00 EXT. 224-83, 224-94 FAX 224-89

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el ingeniero Héctor Leyva Torres, con cargo de Subdirector Región Marina Suroeste el día 10 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00575035-003-97 (UOSR-002397)	\$1,360 Costo en compraNET: \$950	24/06/1997 10:00 horas	24/06/1997 10:00 horas	1/07/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Construcción del tercer nivel del estacionamiento en edificio administrativo No. 1	Inicio 21/08/97 Terminación 30/12/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 19 al 24 de junio de 1997 en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien, en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- Las personas físicas o morales presentarán capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - Poder e identificación de la persona que en su caso formalizará el contrato (salvo que quien cotice sea persona física y ella misma firmará el contrato).
 - Cuando proceda, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 58 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- * La forma de pago es: en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291 y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco.
 - * La junta de aclaraciones y/o visita al sitio se llevará a cabo en las oficinas de Administración de Proyectos, ubicado en kilómetro 4.5, carretera Carmen-Campeche.
 - * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180 Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español .
 - * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano .
 - * Se otorgará un anticipo del 10% + 20%.
 - * Los permisos necesarios (Sedesol, municipio) será responsabilidad del contratista hacer los trámites correspondientes.
 - * Se podrán subcontratar partes de la obra: servicios de laboratorio de resistencia de materiales, diseño y fabricación de estructura.
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año de experiencia como mínimo en ejecución de obra de este tipo.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CAMPECHE, A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO TECNICO
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA

(R.- 67068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fletamento a tiempo de un remolcador de puerto para el servicio de asistencia a buques en puertos, terminales e instalaciones costa afuera situados en el área de plataformas y remolque en altamar en la costa "Este" de México, así como auxiliar en caso de emergencia a terminales y/o buques propiedad de PEP o a su servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econom
00575024-003-97	\$1000 Costo en compraNET: \$850	26/06/1997 16:00 horas	4/07/1997 12:00 horas	9/07/19 12:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento.	138
2	0000000000	Hospedaje y alimentación (incluye 3 comidas y alojamiento).	72

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de

cuenta 28822-3 sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3 sucursal 038; mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando nombre de la empresa y número de licitación.

En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997 a las 16:00 horas en las oficinas de la Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite, R.M.NE., ubicadas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997 a las 12:00 horas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Cayo Arcas, Campeche, México Costa "Este" del Golfo de México", las 24 horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.
COORDINACION TECNICA OPERATIVA
ING. RAFAEL VEGA MONTER
RUBRICA.

(R.- 67069)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PETROLERA 1, C.P. 24180
CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

Pemex Exploración y Producción, Subdirección Región Marina Suroeste, a través de la Superintendencia de Adquisiciones, R.M.S.O., ubicada en calle Universidad número 12, Ciudad del Carmen, Campeche, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y al artículo 1015, punto 7 del T.L.C., da a conocer a los proveedores ganadores en las siguientes licitaciones:

LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR	M
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA, 3M, ACCO, MCA. SANFORD	FARRERA REDONDO ALBERTO	\$2
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MCA. MEXAN, BEROL, VARIAS MARCAS	HISPANIA PAPELERIA	\$1
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MARAC PELIKAN, BACCO.	PAPELERIA TARASCA	\$1
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MARCA WEAREVER	MARIN RAMIREZ MA. DE LOURDES	\$
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MARCA KORES	CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL STE.	\$
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MARCA GBC	REPROGRAFICA DE CAMPECHE	\$
PEP-97-RMSO-NR-R-008	LOTE	PAPELERIA DE OFICINA MARCA KIMBERLY CLARK	SUPERPAPELERIA JA, S.A. DE C.V.	\$
PEP-97-RMSO-NR-R-010	LOTE	ABRASIVO ARENA SILICA	COMERCIALIZADORA LLANCA, S.A. DE C.V.	\$3
PEP-97-RMSO-NR-R-014	LOTE	MATERIAL ELECTRICO MARCA CROUSE HINDS DOMEX	DISEÑO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	\$5
PEP-97-RMSO-NA-R-022	LOTE	ESPARRAGOS DE ACERO	INDUSTRIAS AUUGE	\$1
PEP-97-RMSO-NA-R-023	LOTE	MATERIAL ELECTRICO VARIAS MARCAS	ARTICULOS ELECTRICOS DEL CARMEN	\$1
PEP-97-RMSO-NA-R-023	LOTE	MATERIAL ELECTRICO VARIAS MARCAS	MAYODA ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$
PEP-97-RMSO-NA-R-023	LOTE	MATERIAL ELECTRICO VARIAS MARCAS	AUTOSUMINISTROS PENINSULARES, S.A. DE C.V.	\$
PEP-97-RMSO-NA-R-025	LOTE	BOMBA ESPECIAL PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO REQ. 276-22100-7036	PROVEEDORES CASA, S.A. DE C.V.	\$
PEP-97-RMSO-NA-R-025	LOTE	BOMBA ESPECIAL PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO REQ. 276-22100-7035	PROVEEDORES CASA, S.A. DE C.V.	\$1
PEP-96-RMSO-IT-043	LOTE	SELLOS PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO	LLANTAS Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V.	\$2

PEP-96-RMSO-IT-057	LOTE	TABLERO DE DISTRIBUCION ENCAPSULADOS REQ. 276-28500-6358	GEC ALSTHOM T&M ELMEX, S.A. DE C.V.	
PEP-96-RMSO-IT-057	LOTE	TABLERO DE DISTRIBUCION ENCAPSULADOS REQ. 276-28500-6358	GEC ALSTHOM T&M ELMEX, S.A. DE C.V.	
PEP-96-RMSO-IT-070	LOTE	PLANTA DESHIDRATADORA DE GAS AMARGO (INSTALACION)	PROPAK SYSTEM LTD	\$2
PEP-96-RMSO-IT-070	LOTE	PLANTA DESHIDRATADORA DE GAS AMARGO (EQUIPO)	PROPAK SYSTEM LTD	USD. 2
PEP-97-RMSO-IT-R-002	LOTE	SARTA PARA TUBERIA DE REVESTIMIENTO	XL SYSTEM INCORPORATED	USD. 1

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 67070)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (91-938) 112-00, EXT. 224-83, 224-94, FAX 224-89

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento y remodelación del edificio que ocupaba la ex residencia de ingeniería y construcción en Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Héctor Leyva Torres, con cargo de Subdirector Región Marina Suroeste, el día 10 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575035-002-97 (UOTSR-002797)	\$1,360 Costo en compraNET: \$950	24/06/1997 9:00 horas	24/06/1997 9:00 horas	1/07/1997 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	U
1	00000	Reacondicionamiento y remodelación del edificio que ocupaba la exresidencia de ingeniería y construcción distrito Dos Bocas, para el establecimiento del activo de explotación Litoral de Tabasco, en el interior de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco.	Inicio 14/08/97 Terminación 31/12/97	En el interior de la ter

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 19 al 24 de junio de 1997 en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien, en Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.

* La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- Las personas físicas o morales presentarán capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poder e identificación, de la persona que en su caso, formalizará el contrato (salvo que quien cotice sea persona física y ella misma firmará el contrato).
- Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 58 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

* La forma de pago es: pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291 y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco.

* La junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos, se llevará a cabo en edificio actual del activo Litoral de Tabasco, ubicado en el interior de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco.

- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el interior de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% + 20%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: canalizaciones, cableado y certificación de redes de voz y datos.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: remodelación de oficinas comprobada, en diseño arquitectónico y de instalaciones, desarrollada en autocad.
- * Equipos, certificaciones y/o requerimientos técnicos necesarios: autocad versión 13 de autodesk, designer versión 4.1 o superior y software windows 95, microsoft office 95.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CAMPECHE, A 19 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 67071)**PEMEX CORPORATIVO**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN EL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 722-25-00, EXTENSIONES 2-31-15 Y 2-43-89, FAX 545-64-66, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, UNICAMENTE DE LUNES A VIERNES.

COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE CUALQUIER NATURALEZA**No. C0N97002**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00572023-008-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	27/06/1997 9:00 horas	4/07/1997 9:00 horas	11/07/1997 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	83,000

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00572023-009-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	27/06/1997 12:00 horas	4/07/1997 12:00 horas	11/07/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	14,500

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00572023-010-97		\$230 Costo en compraNET: \$115	27/06/1997 16:00 horas	4/07/1997 16:00 horas	11/07/1997 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Canti
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1

- TODOS LOS SERVICIOS SE EJECUTARAN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, EN MEXICO, D.F.
- EL COSTO DE LAS BASES EN TODOS LOS CONCURSOS ES DE \$230.00 (INCLUIDO EL I.V.A.), PARA LAS BASES DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA EN LA OFICINA REFERIDA EN EL PROEMIO DE ESTA CONVOCATORIA; LAS QUE PODRAN ADQUIRIRSE MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SOLO PUEDE SER EFECTUADO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA PLAZA, A FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS.
- EL COSTO DE LAS BASES DISPONIBLES EN compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO) CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET, <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>; PAGO EN EFECTIVO, PARA ABONO EN LA CUENTA: PEMEX CORPORATIVO, CONCENTRACION DE RECURSOS, CUENTA NUMERO 1259341-4, BANCOMER SUCURSAL ANAHUAC (12) PLAZA 01, CON COSTO DE \$115.00 (INCLUIDO EL I.V.A.).
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.
- PARA TODOS LOS CONCURSOS NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DEL SERVICIO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 722-25-00, EXTENSIONES 2-31-15 Y 2-43-89, FAX 545-64-66, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, UNICAMENTE DE LUNES A VIERNES, O EN LA DIRECCION DE INTERNET <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>; SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE PODRAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - * CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION AL CONCURSO QUE PRETENDA PARTICIPAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE EMITIR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LOS EVENTOS PROGRAMADOS, EN TODOS LOS CASOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS; SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES 20 MINUTOS ANTES.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA LICITACION SE PODRA DECLARAR DESIERTA EN BASE AL ARTICULO 47 DE LA LEY ANTES CITADA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIR OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ANTES CITADOS.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA
RUBRICA.

(R.- 67072)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de fletamento a tiempo de un barco amarrador, para el amarre y desamarre de buque tanques, conexión y desconexión de mangueras de carga y vigilancia durante la misma, en puerto, terminales e instalaciones costa afuera, en el área de plataforma y transporte de personal en la costa "Este" de México, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575024-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$850	26/06/1997 9:00 horas	4/07/1997 9:00 horas	9/07/1997 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento	1
2	0000000000	Hospedaje y alimentación (incluye 3 comidas y alojamiento)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-suc. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-suc. 038, mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando nombre de la empresa y número de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997 a las 9:00 horas en las oficinas de la Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite R.M.NE., ubicadas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997 a las 9:00 horas y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997 a las 9:00 horas en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Cayo Arcas, Campeche, México (Costa "Este" del Golfo de México), las 24 horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.
COORDINADOR TECNICO OPERATIVO
ING. RAFAEL VEGA MONTER
RUBRICA.

(R.- 67073)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POLCHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de Suministro e interconexión con tubería de fibra de vidrio, en planta potabilizadora del Complejo Inyección de Agua, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ingeniero Héctor Leyva Torres; sesión Coteco número 191, con cargo de presidente del Comité Técnico de Contratación de Obra el día 10 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00575041-002-97	En ventanilla \$1,700.00 En compraNET: \$1,307.00	28/06/1997 6:00 horas	7/07/1997 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Suministro e interconexión con tubería de fibra de vidrio en planta potabilizadora del Complejo Inyección de Agua.	Inicio 18/08/97 Terminación 16/10/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, colonia Ranchería "El Limón", Código Postal 86600, Paraíso, Tabasco. Período de venta de bases: del 19 al 30 de junio de 1997; de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante : Deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado, o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área de Ex-SPCO de Dos Bocas, Tab. Bancomer, número de cuenta: 1002796-3, sucursal: 291, plaza: Paraíso, Tab. Banamex, número de cuenta: 131677-9, sucursal: 362, plaza: Paraíso, Tab.

- * En compraNET: Mediante recibo bancario, utilizando los mismos números de cuenta que para la unidad convocante.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 1997, a las 6:00 horas, en Heliuerto, Dos Bocas, (Destino Complejo Inyección de Agua), ubicado en Dos Bocas, Ranchería "El Limón", código postal 86600, Paraíso, Tabasco
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Ranchería "El Limón", código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Trabajos similares a lo solicitado, curriculum del personal especializado, recursos técnicos para el desarrollo de ingeniería.
- Requisitos que deberán presentar los interesados, en copia simple para adquirir las bases:
 - 1.- Solicitud por escrito, citando descripción y número de esta licitación.
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - 4.- Poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato.
 - 5.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (en su caso).
 - 6.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 - 7.- Copias de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y domicilio fiscal actual.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente en la ventanilla única de Dos Bocas, su facturación y soportes fiscales y legales correspondientes y estén autorizados por el área contratante.

TABASCO, A 19 DE JUNIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO POL-CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA
 RUBRICA.

(R.- 67074)

PEMEX REFINACION
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de ventilador completo para el primer enfriador ligero de gasoil número ECO. EC-1B, 1D, 1H., de la planta de vacío de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acte
00576009-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	25/07/1997 10:00 horas	1/08/1997 10:00 horas	1 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	Y422000016	Ventiladores centrífugos de aspas planas	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula número kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La forma de pago es: En convocante, en la caja de la Refinería Miguel Hidalgo, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Refinación.
 En compraNET a la cuenta 592845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat de México, D.F., a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en calle carretera Jorobas-Tula número kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en carretera Jorobas-Tula número kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de recibir la factura, debidamente requisitadas.

HIDALGO, A 19 DE JUNIO DE 1997.
 GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 67075)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (91-938) 112-00, EXTS. 224-83, 224-94, FAX 224-89

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de mantenimiento en las instalaciones de la Sonda de Campeche, con apoyo de un equipo de posicionamiento dinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575035-004-97 (TOUSR-002297)	\$1,360 Costo en compraNET: \$950	8/07/1997 10:00 horas	8/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Mantenimiento en las instalaciones de la Sonda de Campeche con apoyo de un equipo con posicionamiento dinámico.	Inicio 22/09/97 Terminación 28/02/2000	Area de plataformas de la Región

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, su caso formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.
 - Las empresas de nacionalidad mexicana, cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, registro actualizado en la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 58 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- Nota:** Las empresas extranjeras deberán presentarla traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificada por autoridad apostillante que corresponda.
- * La forma de pago es: pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer, número de cuenta 1002796-3, sucursal 291 y Banamex, número de cuenta 131677-9, sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará en las oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento, R.M.SO, edificio administrativo número 1, ubicado en calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México - Estados Unidos - Canadá, Tratado de Libre Comercio México - Bolivia, Tratado de Libre Comercio México - Colombia - Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México - Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% + 20%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra como certificación de los trabajos y la implementación del software.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de mantenimiento costa afuera (mínimo 3 años).
- * Equipos, certificaciones y/o requerimientos técnicos necesarios: equipo de mantenimiento y manual de aseguramiento de calidad debidamente certificados por casa clasificadora perteneciente a la I.A.C.S ; y software para administración de mantenimiento y/o fecha de im.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 67076)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de herramienta manual diversa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575034-023-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	30/06/1997 10:00 horas	7/07/1997 10:00 horas	11/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C390000566	Llave estrías	6
2	C390000530	Llave cadena	6
3	C390000580	Llave stillson	6
4	C390000568	Llave gancho	6
5	C390000602	Marro	6

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado y en compraNET, depósito en las cuentas bancarias Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3 y en Banco Nacional de México, sucursal 362, número de cuenta 131677-9, plaza Paraíso, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 10:00 horas, en Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, sala de licitaciones POPOLNA II., ubicado en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general, Distrito Carmen, Campeche (2790), 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega del material en almacén y a satisfacción de PEP.

CAMPECHE, A 19 DE JUNIO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 67077)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
UNIDAD REGIONAL INSPECCION, MANTTO. Y LOGISTICA R.M. SUROESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS
CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1997

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas cuyo fallo se emitió en el mes de mayo de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (breve)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE
LSUSO-001997	SERVICIO DE (6) TRACTOCAMIONES CON PLATAFORMA DE 30 TONS. DE CAPACIDAD INCLUYENDO OPERADOR, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA REGION MARINA SUROESTE.	\$6'240,601.47 M.N.	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.
LSUSO-003397	FLETAMENTO DE UNA PLATAFORMA HABITACIONAL SEMISUMERGIBLE CON CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA 600 PERSONAS DEL FLETADOR COMO MINIMO Y UN ABASTECEDOR REMOLCADOR PARA OPERAR EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.	\$65'268,330.00 M.N. + \$20'968,180.42 USD	COTEMAR, S.A. DE C.V.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE

ING. FELIPE LEON BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 67078)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de autotanques completos con capacidad de 20,000 litros cada uno, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actuación
00576001-006-97 compraNET R-300-7-NR-082-45 PEMEX-REFINACION	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	26/06/1997 12:00 horas	4/07/1997 9:00 horas	Se notifica horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I480800064	Camión tanque (pipa)	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: Mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A. sucursal 056, en México D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros., ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Suptcia. Gral. de Ventas, Guadalajara, Jal., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Treinta días naturales, apartir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los siguientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS

RUBRICA.

(R.- 67079)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de boletos de avión y servicio de agencia de viajes para el Instituto en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00131001-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/07/1997 9:30 horas	7/07/1997 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Boletos de Avión y Servicio de Agencia de Viajes	10,000	boleto	5,000	10,000

- * Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 7 días naturales antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (hasta el 30 de junio de 1997), en días hábiles de las 10:00 a las 15:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, nivel basamento, Frac. Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., teléfonos: 18-69-32 y 18-00-34, extensiones 2063 y 2106, en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET: a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1997 a las 9:30 horas en Salón de Usos Múltiples, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante antes citado.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997 a las 9:30 horas, en este acto se informará la fecha, hora y lugar en que se continuará con el acto en su segunda etapa, correspondiente a la apertura de propuestas económicas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en como se indica en bases de 8:30 a 16:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, revisión y aprobación de las facturas y notas de crédito correspondientes por parte de la convocante.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.
LIC. DANIEL GARCIA AGOITIA
RUBRICA.

(R.- 67080)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El Instituto Federal Electoral, con domicilio en avenida 29 Poniente número 118, colonia Chulavista, Puebla, Pue., en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en su artículo 37, y oficio circular 005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1994, publica los fallos dictados en las Licitaciones Públicas Nacionales, según se detalla a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	PROVEEDOR GANADOR	FECHA DEL FALLO	No.DE LICITACION	MONTO ASIGNADO
ADQUISICION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	1.- CONSORCION FOTOTECNICO, S.A. DE C.V. 2.- INVER Z S.A. DE C.V.	5-06-97	LPN-IFE-001/97	\$246,099.38 \$422,684.80
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1.- INVER Z S.A. DE C.V.	5-06-97	LPN-IFE-002/97	\$1,487,364.35
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	DESIERTA		LPN-IFE-003/97	

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE., A 5 DE JUNIO DE 1997.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. MARCOS RODRIGUEZ DEL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 67081)

**FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de actualización de 60 equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por contador público Arturo Lemus Carrillo, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONAES el día 5 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec
20100001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	26/06/1997 11:00 horas	4/07/1997 11:00 horas	9/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Lira número 65, 6o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en FONAES: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET: efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET (periodo de venta de bases 19 a 27 de junio de 1997).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997 a las 11:00 horas en auditorio de FONAES, ubicado en el 1er. piso del edificio sede, ubicado en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Parque Lira número 65, 1er. piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Dirección de Informática de FONAES, Parque Lira número 65, 1er. piso, colonia San Miguel Chapultepec, México, D.F., código postal 11850, de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles posteriores a la fecha de revisión de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ALFONSO CASILLAS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 67082)

LICONSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA**

LICONSA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AMATISTA 2558-A, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA, EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO 647-68-86 Y FAX 647-70-09, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION INFORMA LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DA/TLBPLP/JAL/01/97, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE LECHE FLUIDA EN BOLSA DE POLIETILENO Y LECHE EN POLVO PARA LAS RUTAS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL JALISCO, ADJUDICADO AL TRANSPORTISTA ADRIAN PORTILLO BALBUENA, CON DOMICILIO EN CARRETERA MEXICO-CUAUTLA KM. 9, COLONIA SANTA BARBARA, CUAUTLA, MORELOS, CON UN MONTO APROXIMADO DE \$2'363.175.00.

ZAPOPAN, JAL., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS CHAVEZ VERDUZCO
RUBRICA.

(R.- 67083)

LICONSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. LIMP/01/97/EM**

Liconsa, S.A. de C.V. "Programa de Abasto Social Estado de México", con domicilio en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, informa que el contrato para el servicio de limpieza a oficinas y mantenimiento a jardines de las instalaciones del Programa de Abasto Social Estado de México y planta Tlalnepantla, se adjudica a "Servicios Especializados del Valle de Mexico, S.A. de C.V.", ubicado en Escarcha número 23-A, colonia ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla, Edo. de México, código postal 54080, por un monto de \$440,994.63 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 63/100 M.N.), fecha del fallo 16 de abril de 1997.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE LUIS LEAL Y NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 67084)

LICONSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

No. LIC/TOL/002/97

Liconsá, S.A. de C.V. Planta Valle de Toluca, ubicada en la carretera Toluca-Tenango del Valle kilómetro 13.5, Parque Agroindustrial San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280, informa que el contrato para la adquisición de vales de despensa para el personal de la Planta Valle de Toluca, se adjudica a Tiendas Garcés, S.A. de C.V., con domicilio de sus oficinas administrativas en Paseo Tollocan Ote. número 312, colonia Valle Verde, Toluca, Estado de México, código postal 52140, por un monto de \$478,620.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), fecha del fallo 19 de mayo de 1997.

SAN ANTONIO LA ISLA, EDO. DE MEX., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE MIRANDA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 67085)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: DURANGO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 22

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMACION INICIO TERMINA LOS TRABAJOS
1097-0268 PAQUETE No. 11	CONSTRUCCION DE: CECYTE S/N, LAS NIEVES, OCAMPO (P. B. AULA AUDIOVISUAL, ALMACEN, SERV. SANITARIOS; P.A. LAB. DE COMPUTO, COOPERATIVA; CANCHA MULTIPLE Y OBRA EXT.)	500.00	250,000.00	8 JULIO 97 A LAS 9:00 HRS.	21 JULIO A LAS 9:00 HRS. 30 NOVIEMBRE

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Juan Escutia y Vicente Suárez, colonia El Refugio, Durango, Dgo., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Juan Escutia y Vicente Suárez, colonia El Refugio, Durango, Dgo., Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Juan Escutia y Vicente Suárez, colonia El Refugio, Durango, Dgo., en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

NOTA: Los plazos mínimos de esta convocatoria fueron autorizados en base al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, mediante oficio número cos.02.247/97 por el ingeniero Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos del CAPFCE.

DURANGO, A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE DURANGO

(R.- 67086)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: NUEVO LEON

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 22

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIM/ INI/ TERMIN. LOS TR
1997-0269 PAQUETE No. 10	CONSTRUCCION DE: CIENCIAS QUIMICAS MONTERREY, GUERRERO Y PROGRESO (PLANTA BAJA: LAB. SIMULACION Y CONTROL, LAB. DE ING. INDUSTRIAL, CTO. DE MAQUINAS Y ESCALERA, SERV. SANIT. H Y M, ESCALERA. 1er. NIVEL: LAB. DE CERAMICA TRADICIONAL, LAB. DE VIA HUMADA Y SOL-GEL, LAB. DE BIOLOGIA MOLECULAR, LAB. DE PREPARACION Y CARACTERIZACION, SERV. SANIT. H Y M, ESCALERA. 2do. NIVEL: LAB. DE MICROBIOLOGIA, LAB. DE SINTESIS ORGANICA- QUIMICA, LAB. ULTRAVIOLETA, LAB. INFRARROJO, LAB. DE BROMATOLOGIA, SERV. SANIT. H Y M. ESCALERA, AIRE ACONDICIONADO Y OBRA EXTERIOR).	900.00	920,000.00	9-JULIO-97 A LAS 9:00 HRS.	30-JU / 20-DICIE
1997-0270 PAQUETE No. 11	CONSTRUCCION DE: PREPARATORIA TECNICA MEDICA, SAN JERONIMO, MONTERREY (SOTANO: CTO. DE MAQUINAS, CTO. ASEO, CUBO DE ELEVADOR, SERV. SANIT. H Y M, ESCALERA Y JARDIN. PLANTA BAJA: S. POLIVALENTE, SALA DE ESPERA, CONSULTORIOS, PSICOLOGIA, RECEPCION, COORDINADOR, TOILET, ADMINISTRADO, PAPELERIA Y ARCHIVO, ALBERCA, VESTIDORES H Y M, CTO. DE MAQUINAS, ASEO, CUBO DE ELEVADOR, ESCALERA, SERV. SANIT. H Y M. 1er PISO: SALA DE ESPERA, TERAPIA, OCUPACIONAL, ALMACEN, CUBICULOS, HIDRO, VESTIDORES, SERV. SANIT. H Y M, CTO. DE MAQUINAS, ASEO, CUBO DE ELEVADOR, ESCALERA, SERV. SANIT. H Y M. 2do. PISO: GIMNASIO, SERV. SANIT. H Y M, VESTIDORES, CUBICULOS, COMEDOR, ALMACEN, CTO. DE MAQUINAS, ASEO, CUBO DE ELEVADOR, ESCALERA, VESTIBULO Y OBRA EXTERIOR).	900.00	730,000.00	9-JULIO-97 A LAS 11:00 HRS.	30-JU / 6-DICIE

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona de Nuevo León, sitas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, Monterrey, Nuevo León en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, Monterrey, Nuevo León, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- 6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

Nota: Los plazos mínimos de esta convocatoria fueron autorizados en base al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas mediante oficio número cos.02.246/97 por el ingeniero Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos del CAPFCE.

MONTERREY, N.L., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

(R.- 67087)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA

No. ISSSTE-LPNMCP/SITYF/SA/005/97

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA DEL PROPIO INSTITUTO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA, A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS, A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NUMERO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LU
ISSSTE-LPN MCP/SITYF/SA/005/97	ADECUACION Y REMODELACION DE UN INMUEBLE	1	CONTRATO	AV. HERNAN NEZAHUALCO

FECHAS:

JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS	FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	FALLO
2 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	10 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	14 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	17 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.

TODOS ESTOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15-1er. PISO, EDIFICIO "A", COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050.

A TODOS LOS PARTICIPANTES SE LES COMUNICA QUE LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTAN A SU DISPOSICION DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, PLANTA BAJA, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., EN EL TELEFONO 528-0262, FAX 606-3438. EL IMPORTE DE LAS BASES ES DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

LIC. LUIS RION ARRIOLA

RUBRICA.

(R.- 67088)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de sistema pasivo de inyección de zinc, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a económ
00164065-002/97	\$1,200.00 MAS IVA Costo en compraNET: \$1,000 MAS IVA	18/07/1997 13:00 horas	29/07/1997 13:00 horas	8/08/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	SISTEMA PASIVO DE INYECCION DE ZINC CONSISTENTE EN UN SKID
2	0000000000	PARTES DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 001 DE ACUERDO A
3	0000000000	ESFERAS DE OXIDO DE ZINC EMPOBRECIDO, CONTENIENDO UNA CANTIDAD

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la celebración del acto de apertura de las propuestas técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.
En compraNET, mediante depósito en cuenta número 1349900-9 Bancomer, sucursal Diana (065), plaza México, D.F., en ambos casos al importe de las bases deberá de agregarse el IVA.
Nota: Garantías que deben de presentarse: Garantía de Sostenimiento Ofertas, Garantía de Cumplimiento y Calidad de los Bienes.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, colonia n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 29 de julio de 1997, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 8 de agosto de 1997, a las 13:00 horas, en kilómetro 43.5 Carretera Cardel-Nautla sin número, colonia n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español, inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de entrega.

VERACRUZ, A 19 DE JUNIO DE 1997.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 67089)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas de esta C.F.E., a través de la Delegación de Abastecimientos, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Edo. de Veracruz, notifica el fallo de las siguientes licitaciones:

LPI-PNLV-085/97, en relación al suministro de tubería y accesorios de acero al carbón e inoxidable, se hace la adjudicación a las siguientes compañías: Cuñado México, S.A. de C.V., con domicilio en Hegel número 153-201, colonia Chapultepec Morales, México, D.F., el monto del contrato de adquisiciones asciende a \$133,923.53 pesomex (ciento treinta y tres mil, novecientos veintitrés, 53/100 pesomex); Cuñado Internacional, S.A., con domicilio en carretera a Daganzo kilómetro 2.4 Alcalá de Henares, Madrid, España, el monto del contrato de adquisiciones asciende a \$4,643.61 dlsusa (cuatro mil, seiscientos cuarenta y tres, 61/100 dlsusa); Lavis, S.A. de C.V., con domicilio en Ignacio Allende número 1589, Veracruz, Ver., el monto del contrato, de adquisiciones asciende a \$206,944.26 pesomex (doscientos seis mil, novecientos cuarenta y cuatro, 26/100 pesomex); Inox Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en cerrada de Cañitas número 8, colonia Popotla, México, D.F., el monto del contrato de adquisiciones asciende a \$228,768.20 pesomex (doscientos veintiocho mil, setecientos sesenta y ocho, 20/100 pesomex). El fallo se emitió el 30 de abril de 1997.

LPI-PNLV-086/97, en relación al suministro de válvulas de globo y compuerta manual de acero al carbón e inoxidable, se hace la adjudicación a BW/IP International, Inc. C/O Tecnofluss, S.A., con domicilio en 2300 E. Vernon Avenue, Los Angeles, Ca. 90058., el monto del contrato de adquisiciones asciende a \$194,600.00 dlsusa (ciento noventa y cuatro mil, seiscientos 00/100 dólares americanos); Lavis, S.A. de C.V., con domicilio en Ignacio Allende número 1589, Veracruz, Ver., el monto del contrato de adquisiciones asciende a \$51,308.40 pesomex (cincuenta y un mil, trescientos ocho, 40/100 pesomex). La Requisición IM-82928/97, se declaró desierta. El fallo se emitió el 29 de abril de 1997.

LAGUNA VERDE, VER., A 19 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 67090)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
GERENCIA DEL PROYECTO DEL GRAN TELESCOPIO MILIMETRICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de estudio geotécnico en la cima del Cerro la Negra para el diseño de la cimentación del Gran Telescopio Milimétrico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por licenciado Oscar Escobar Franco, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones del INAOE, el día 19 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
11290002-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	30/06/1997 11:00 horas	14/07/1997 9:00 horas	17/07/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Estudio geotécnico	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- * La forma de pago es: cheque certificado a favor del INAOE, o efectivo en la dirección del convocante; o mediante recibo generado por compraNET para hacer depósito en cuenta número 400 8513 467 de Bital, a nombre de la Tesorería de la Federación
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 11:00 horas, en salón docente del edificio del GTM, ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 17 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * El lugar de entrega será en oficinas del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, en el INAOE-Tonantzintla, Puebla, 9:00 a 17:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Anticipo para compra inicial de materiales, y para instalación de equipos humanos y materiales: 30%.

El 70% restante se pagará contra entrega de resultados parciales, según avance mensual.

PUEBLA, A 19 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR DEL PROYECTO GRAN TELESCOPIO MILIMETRICO

DR. EMMANUEL MENDEZ PALMA

RUBRICA.

(R.- 67091)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 22

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL PROGRAMA 5D, URBANIZACION, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE LAS OBRAS PUBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO VISUAL DEL ACCESO SUR 2a. ETAPA, OAXACA DE JUAREZ, OAX. LA EXPERIMENTAL - SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS; A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE LLEVARAN A CABO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 100 CIUDADES, DE ACUERDO AL OFICIO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS NUMERO 312.1.1.- 00807, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, CONFORME SE INDICA EN LAS BASES PARA LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE CONC.	DESCRIPCION	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	PLAZO APROXIMADO DE EJECUCION (DIAS)
111/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 20,224 ML. DE CORDON CUNETA DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 200 kgs. /cm2 y 13,422.5 m2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 150 KGRS. /cm2 de 8 cms. DE ESPESOR.	19 AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997, 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997, 9:30 HRS.	120

112/97 100 CDES	REFORESTACION, SUMINISTRO Y TENDIDO DE 3,705.70 m3 DE YOCUELA Y DESPALME DE 4,787.43 m3 DE TERRENO.	19 AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997, 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997, 11:00 HRS.	30
113/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 2 PUENTES PEATONALES.	19 AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997, 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997, 12:00 HRS.	60
114/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 6 PARADEROS DE AUTOBUSES Y APLICACION DE PINTURA EN 1,167.03 ML. EN GUARNICIONES.	19 AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997, 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997, 13:30 HRS.	60

LA FECHA Y HORA PARA LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE DARAN A CONOCER AL TERMINO DE LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EN ESTAS SE NOTIFICARA LA FECHA DEL FALLO. LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES PARA LOS CONCURSOS, SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN DR. PARDO NUMERO 2, CENTRO, OAXACA, OAX., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A SABADO, DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:30 A 20:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO AL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE; PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-951) 4-48-93 Y FAX 6-01-01. PARA TENER DERECHO A SER INSCRITO, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, O RFC EN CASO DE PERSONA FISICA.
2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL SECTOR PUBLICO Y CON EL PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM).
4. REGISTROS DEL I.M.S.S., INFONAVIT Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
5. ULTIMA DECLARACION ANUAL Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD ECONOMICA.
6. DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INCISOS DEL I AL XII.
7. CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO EN EFECTIVO, NO REEMBOLSABLE.

LA SEDE DE LAS APERTURAS Y DEL FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA, POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% DE LA ASIGNACION AUTORIZADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE AUTORIZADO, EMITIRA LOS DICTAMENES PARA LOS CONCURSOS EN EL QUE SE FUNDAMENTARAN LOS FALLOS, A TRAVES DEL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LAS PROPOSICIONES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ING. ARQ. MARIO LOPEZ LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RUBRICA.

(R.- 67092)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
COORDINACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de supervisión para las obras de los edificios de Enseñanza e Investigación de la Unidad Querétaro en Juriquilla, Estado de Querétaro, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones de la Institución, presidido por el contador público Leonardo Contreras Gómez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, y Presidente del citado Comité, el día 17 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
----------------	--------------------	-----------------------	---	--	---

11085002-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	30/06/1997 14:00 horas	30/06/1997 12:00 horas	8/07/1997 17:00 horas
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Servicios de supervisión de obra	Inicio 23/07/97 Terminación 22/12/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en la convocante en efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET a la cuenta 400 8513 467 de Bital, abierta de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 14:00 horas en el lugar de la obra, ubicado en Juriquilla, Qro., código postal 76010, Querétaro, Qro.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Juriquilla en el Estado de Querétaro, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1997 a las 17:00 horas, y la económica se efectuará el día 14 de julio de 1997 a las 17:00 horas en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar la experiencia técnica en trabajos similares a los solicitados (copia de contratos de trabajos realizados).
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado y/o su declaración anual de impuestos de 1996.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad planteados en las bases, así como los legales y económicos.
- * Requisitos generales que deberán de presentar los interesados para inscribirse:
 - a) Copia fotostática del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones; cuando se trate de personas físicas, copia fotostática del acta de nacimiento.
 - b) Carta poder simple e identificación de la persona que adquiere las bases.
 - c) Curriculum de la empresa.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad planteados en las bases, así como los legales y económicos.
- * Las condiciones de pago son: los pagos de los trabajos serán contra las estimaciones presentadas, conforme al avance de los mismos.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS
ING. ARMADO CALDERON CAULLIERS
 RUBRICA.

(R.- 67093)

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 COORDINACION DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de consumibles de papelería y dibujo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de
02100001-007-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	25/06/1997 11:00 horas	3/07/1997 11:00 horas	9/0 11:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Papel fotocopia	12
2	0000000000	Papel Couché	
3	0000000000	Cartulina Couché	
4	0000000000	Cartulina Opalina Holandesa	
5	0000000000	Tarjeta Bristol	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La fecha límite para la compra de pago de bases será el 25 de junio a las 13:00 horas. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante el sistema de pagos bancarios, por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1997, a las 11:00 horas en Coordinación de Adquisiciones, Plaza de la Constitución número 1, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, ubicado en calle Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén central, avenida Constituyentes 750, colonia Belén de las Flores, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuarán pagos parciales de acuerdo con el avance de la entrega de los bienes, en el almacén central, y previa presentación de la factura y notas de la entrada de aceptación de los bienes a entera satisfacción de Presidencia de la República, el pago se efectuará a los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de las facturas aceptadas (únicamente se aceptan pagos parciales por partidas completas).

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES
ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ
 RUBRICA.

(R.- 67094)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.

NOTA ACLARATORIA AL PLAZO DE
VENTA DE BASES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DGRPPC/RM/003/97
 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MODULAR

DICE:

LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION Y ADQUIRIR BASES.....DEL 12 AL 16 DE JUNIO DE 1997 DE LAS 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, TELEFONO 7-05 73-15.

DEBE DECIR:

DEL 12 AL 23 DE JUNIO DE 1997 HASTA LAS 13:00 HORAS, TELEFONO 7-05-73-15.

MEXICO, D.F., A 17 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.
 EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(R.- 67095)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000 CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PEP-97-RSV-IT-070** CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: CALIBRADOR ELECTROMAGNETICO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICIONES	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
264-25630-6209	8 Y 9	SERVOMEX, S.A. DE C.V. AV. CONSTITUYENTES No. 329 11830 MEXICO, D.F.	\$52,641.83 PESOS
264-25630-6209	6 Y 9	WALLACE & TIERNAN INDEPENDENCIA 500-101 ESQ. 18 DE MARZO COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$31,500.00 PESOS

264-2563-6209	7	COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. NISPERO No. 105 COL. HERIBERTO KEHOE VINCENT VILLAHERMOSA, TABASCO	\$24,518.00 PESOS
264-25620-6212	1 A 4	SERVOMEX, S.A. DE C.V. AV. CONSTITUYENTES No. 329 11830 MEXICO, D.F.	\$331,609.60 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$440,269.43 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PEP-97-RSV-IT-096** CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA EQUIPOS DE PERFORACION, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICIONES	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-26600-6068	12	HERLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PERIFERICO No. 350 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$9,334.56 PESOS
261-26600-6068	01, 02, 05, 08, 09, 17 Y 20	JAIME PILIADO GARCIA NORTE 60-A No. 3710, COL. MARTIRES DE RIO BLANCO MEXICO, D.F.	\$136,212.00 PESOS
261-26600-6068	03, 04, 06, 07, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18 Y 19	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$105,947.38 PESOS
261-26600-7001	02, 12, 13, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27	INPLA, S.A. DE C.V. P.O. BOX 120-439 LAREDO, TEXAS	\$80,830.00 PESOS
261-26600-7001	01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20 Y 28	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$113,640.50 PESOS
261-26600-7002	09, 10, 21, 22 Y 29	HERLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PERIFERICO No. 350 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$66,479.26 PESOS
261-26600-7002	15, 16, 17, 18, 39 Y 40	JAIME PILIADO GARCIA NORTE 60-A No. 3710, COL. MARTIRES DE RIO BLANCO MEXICO, D.F.	\$21,425.00 PESOS
261-26600-7002	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 38, 41, 42, 44, 45, 46 Y 47	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$439,456.15 PESOS
261-26600-7002	08, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 43	PROMINSA, S.A. DE C.V. JUVENTINO ROSAS No. 107-2 COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$30,202.00 PESOS
261-26600-7003	08, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25	HERLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PERIFERICO No. 350 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$35,421.38 PESOS
261-26600-7003	05, 06, 07, 09, 10, 11, 12 Y 28	JAIME PILIADO GARCIA NORTE 60-A No. 3710 COL. MARTIRES DE RIO BLANCO MEXICO, D.F.	\$50,245.00 PESOS
261-26600-7003	01, 02, 03, 04, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26 Y 27	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$172,952.12 PESOS

261-26600-7006	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$197,259.98 PESOS
262-26400-7008	01, 03, 05, 07 Y 09	INPLA, S.A. DE C.V. P.O. BOX 120-439 LAREDO, TEXAS	\$185,150.00 PESOS
262-26400-7008	02, 04, 06, 08, 10 Y 11	PROMINSA, S.A. DE C.V. JUVENTINO ROSAS No. 107-2 COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$180,090.00 PESOS
261-26600-7006	12	SE DECLARA DESIERTA	
261-26600-7003	28	CAPACITACION PARA LAS PDAS. 1, 3, 5, 7, 9 Y 18.	
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$1,824,645.33 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PEP-97-RSV-IT-071** CUYO FALLO SE EMITIO EL 9 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: RODAMIENTOS RODILLOS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-26400-6075	1 a la 04	COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PINO SUAREZ No. 1001 ESQUINA REFORMA COL. PALMA SOLA COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$349,272.00 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$ 349,272.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PEP-97-RSV-IT-043** CUYO FALLO SE EMITIO EL 9 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: REFACCIONAMIENTO OTIS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICIONES	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
262-26600-6043	3 A 9 Y 15	JAIME PILIADO GARCIA NORTE 60-A No. 3710 COL. MARTIRES DE RIO BLANCO MEXICO, D.F.	\$120,030.00 PESOS
262-26600-6043	1, 2, 10 A 14	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENCINOS No. 111 COLINAS DEL PEDREGAL REYNOSA, TAMAULIPAS	\$397,840.45 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$517,870.45 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **PEP-97-RSV-IT-103** CUYO FALLO SE EMITIO EL 13 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: EQUIPO ELECTRONICO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
262-26400-7023	1 A 10	TECH POWER, S.A. DE C.V. REVOLUCION No. 315 COL. ATASTA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$464,143.00 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$464,143.00 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 67096)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA ALA 2 AVENIDA SITIO
GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000

CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-04**, CUYO FALLO SE EMITIO EL 6 DE JUNIO DE 1997, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE PINTURAS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDAS.: 1, 2, 3, 4, 6, 7 AL 60% PDA.: 56	NAPKO, S.A. DE C.V. CARRETERA MONTERREY SALTILLO KM. 338 SANTA CATALINA, NUEVO LEON	MONTO MAXIMO \$540,983.61 PESOS MONTO MINIMO \$54,098.36 PESOS
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDAS.: 8, 9, 10, 11, 12, 36, 37, 38, 39, 40, 48 AL 60% (PAQUETE 01) PDAS.: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 54 AL 40%, PDAS.: 13, 42, 52	PINTA COMEX, S.A. DE C.V. MARIANO ESCOBEDO No. 748-11 COL. NUEVA ANZURES MEXICO, D.F.	MONTO MAXIMO \$1,442,622.95 PESOS MONTO MINIMO \$144,262.29 PESOS
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDAS.: 32, 53 AL 60% PDAS.: 13, 42, 49 (PAQUETE 03) PDAS.: 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63	PROTEXA, S.A. DE C.V. CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM. 29.5 STO. TOMAS CHICONAUTLA ECATEPEC, EDO. DE MEXICO	MONTO MAXIMO \$655,737.72 PESOS MONTO MINIMO \$65,573.77 PESOS
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDAS.: 33, 34, 35 (PAQUETE 02) PDAS.: 26, 27, 29, 30, 31, 41, 50, 51, 55 AL 60% PDA.: 14 (PAQUETE 04), PDA.: 22, 23, 24, 25, 29, 41 AL 40% PDAS.: 49, 56 (PAQUETE 01) PDAS.: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 54 (PAQUETE 05) PDAS.: 45, 46	GENERAL PAINT CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V. ANTONIO ACONA No. 5631 CUAJIMALPA, D.F.	MONTO MAXIMO \$1,622,950.81 PESOS MONTO MINIMO \$162,295.05 PESOS
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDA.: 43 AL 40% PDA.: 14	QUIMICA INDUSTRIAL REX, S.A. DE C.V. REVOLUCION No. 1001 COATZACOALCOS, VERACRUZ	MONTO MAXIMO \$114,754.10 PESOS MONTO MINIMO \$11,475.41 PESOS
CONTRATO ABIERTO	AL 100% PDA.: 47 AL 60% PDA.: 52, (PAQUETE 05), PDAS.: 45, 46 AL 40% (PAQUETE 03), PDAS.: 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 (PAQUETE 04), PDAS.: 22, 23, 24, 25, 29, 41	CARBOLINE, S.A. DE C.V. TRANSISTMICA No. 1250 COATZACOALCOS, VERACRUZ	MONTO MAXIMO \$622,950.81 PESOS MONTO MINIMO \$62,295.09 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			MONTO MAXIMO \$5,000,000.00 PESOS MONTO MINIMO \$500,000.00 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 67097)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE OAXACA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por C.P. Jorge Parra López, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 9 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00129001-001-97	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/06/1997 14:30 horas	3/07/1997 10:00 horas	9/07/1997 10:00 horas	PRIME SEC

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Acetatos	1,200
2	C21000082	Bicolores	2,000
3	C21000082	Lápices	6,000
4	C21000028	Goma de borrar	1,800
5	C21000024	Bolígrafos	12,500

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La forma de pago es: en convocante de \$300.00.
En compraNET \$200.00.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997, a las 14:30 horas, en Distribuidora Conasupo de Oaxaca, S.A. de C.V., ubicada en calle Carretera Internacional número kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Carretera Internacional número kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Distribuidora Conasupo de Oaxaca, S.A. de C.V.
Domicilio: Carretera Internacional kilómetro 543.
Colonia: Lomas de Santa Rosa.
Ciudad: Oaxaca, Oax., 8:30 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a la recepción de la factura original.

OAXACA, A 19 DE JUNIO DE 1997.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. RODRIGO VELASQUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 67098)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de edición y/o impresión de libros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturación económica
00005001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	27/06/1997 14:00 horas	4/07/1997 14:00 horas	11/06/1997 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C660800006	Libros	3,000
2	C660800006	Libros	1,000
3	C660800006	Libros	1,000
4	C660800006	Libros	1,200
5	C660800006	Libros	1,200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante.
En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 1997 a las 14:00 horas en sala A, piso 14, ubicado en calle Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997, a las 14:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de junio de 1997, a las 14:00 horas, en Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General de esta Secretaría, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de presentar a revisión las facturas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 67099)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola esquina avenida Universidad Cuerpo "B" segundo piso, "Centro Nacional SCT", colonia Narvarte, en México, Distrito Federal; hace del conocimiento general la identidad de las empresas ganadoras de las siguientes licitaciones públicas nacionales que se mencionan a continuación:

DGRM-NAL-002/97.- (Vestuario, Uniformes y Blancos), fallo de adjudicación emitido el 8 de mayo de 1997. Licitantes ganadores: Calzado Ibiza, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel de Cervantes Saavedra número 53-B, colonia Moderna, código postal 03510, México, D.F., por un monto de \$71,787.60; Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., con domicilio en Rafael de la Peña número 276-3, colonia Tránsito, código postal 06820, México, D.F., por un monto de \$256,795.00; Vázquez de la Vega, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 110 número 306, colonia Panamericana, código postal 07780, México, D.F., por un monto de \$158,643.65; Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V., con domicilio en Versalles número 57-603, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., por un monto de \$998,381.30.

DGRM-NAL-003/97.- (Estructuras y Manufacturas), fallo de adjudicación emitido el 13 de mayo de 1997. Licitante ganador, Diglasa, S.A. de C.V., con domicilio en calle Tres Anegas número 446, colonia Siete Maravillas, código postal 07700, por un monto total de \$464,489.74.

DGRM-NAL-004/97.- (Vestuario, Uniformes y Blancos), fallo de adjudicación emitido el 9 de mayo de 1997. Licitantes ganadores: Equipos Militares Marte, S.A. de C.V., con domicilio en Zempoala número 89, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., por un monto de \$2'361,318.00; Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V., con domicilio en Versalles número 57-603, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., por un monto de \$1'896,580.00; Prestigio en Moda, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 9 número 133, colonia Espartaco, código postal 04870, México, D.F., por un monto de \$4'273,860.00; Stanley Adams, S.A. de C.V., con domicilio en Cuauhtémoc número 195-1er. piso, colonia San Pedro, código postal 08220, México, D.F., por un monto de \$6'170,440.00.

DGRM-NAL-006/97.- (Refacciones y Accesorios Mayores), fallo de adjudicación emitido el 13 de mayo de 1997. Licitantes ganadores: Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Nebraska número 97, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., por un monto de \$2'220,190.00; Comercial Cidamsa, S.A. de C.V., con domicilio en Gobernador José Ceballos número 105, colonia Ampliación Daniel Garza, Tacubaya, código postal 11840, México, D.F., por un monto de \$39,767.00.

DGRM-NAL-007/97.- (Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial), fallo de adjudicación emitido el 13 de mayo de 1997. Licitante ganador, Marine Tec, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Tecamachalco, código postal 56500, México, D.F., por un monto total de \$10'349,948.25.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67100)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
PRESTAMO, No. 781/OC-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. HUDO-8415/97-O-01

- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "BID") un préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de: Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BID.
- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en: Ampliación a 2,000 m3 del tanque de agua potable cota 66, en Santa Cruz Chahue, Oax.
- De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (en lo sucesivo FONATUR), situadas en avenida Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; teléfonos (52-5) 448-43-22, número de fax (52-5) 448-43-94, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 13:00 horas, y hasta el día 22 de julio de 1997 (límite de inscripción), únicamente de 9:00 a 12:00 horas.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito (formato proporcionado por Fonatur) a la oficina antes mencionada, y el pago de un derecho no reembolsable de \$600.00, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del (5%) del monto de la oferta, y serán recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar a las 10:00 horas del 29 de julio de 1997.

6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas del 29 de julio de 1997, en la sala de juntas de la Subdirección de Operación Regional, ubicada en Insurgentes Sur 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
7. Los plazos estimados para inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: Iniciación de las obras: 4 de septiembre de 1997. Terminación de las obras: 2 de diciembre de 1997.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% únicamente sobre el importe del primer ejercicio en una exhibición para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% por cada ejercicio presupuestal de que se trate.
9. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión en la obra.
10. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.
11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará, de éstas, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE OPERACION REGIONAL

LIC. RENE CURIEL OBSCURA

RUBRICA.

(R.- 67101)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 24, 30 Y 31 INCISO A FRACCION II, ARTICULOS 34 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE, "UNIDAD DE ABASTECIMIENTO", MEDIANTE ACUERDO NUMERO 28/97, CON REDUCCION DE PLAZOS, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, APROBADO EN LA 2a. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI- ISSSTE/DRZP/ SA/UA/003/97	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$750.00	81 CLAVES DE PRUEBAS	ALMACEN DE LOS CENTROS DE TRABAJO EL DIA 23 DE JULIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS.	2 DE JULIO DE 1997 10:00 HRS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI- ISSSTE/DRZP/ SA/UA/004/97	MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	\$750.00	190 CLAVES DE PRUEBAS	ALMACEN DE LOS CENTROS DE TRABAJO EL DIA 24 DE JULIO DE 1997	26 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 10:00 HRS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-ISSSTE/DRZP/SA/UA/003/97: GLUCOSA, CANTIDAD MINIMA 48,448, MAXIMA 53,259; BIOMETRIA HEMATICA MINIMO 46,419, MAXIMO 51,061; EXAMEN GENERAL DE ORINA MINIMO 44,976 MAXIMO 49,481; UREA MINIMO 43,592 MAX. 47,951; CREATININA MINIMO 42,997 MAXIMO 40,495.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPN-ISSSTE/DRZP/SA/UA/004/97: AGUJA DE TOMA MULTIPLE 21 X 38, 820; TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE, 850; TUBO DE VIDRIO TAPON ROJO DE 7 ML., 805; TUBO DE VIDRIO LILA 5 ML., 800; ALCOHOL ETILICO 96a. C/20 LTS., 269.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL; LOS EVENTOS REFERENTES A LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE, UBICADA EN CALLE JOSE MORAN NUMERO 81, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11850, MEXICO, D.F., DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A LA VENTA EN DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 (SIETE) DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NUMERO 96, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EL PAGO DE LAS BASES SE

DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASIMISMO SE INFORMA QUE LAS DUDAS, EN RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION, DEBERAN ENTREGARSE CON DOS DIAS NATURALES ANTES DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS; FECHA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA 6 DIAS HABILES DE CADA MES, PREVIA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA OFICINA DE RECEPCION, PARA SU REVISION Y TRAMITE DE PAGO: PARA EL CONCURSO **LPI-SSSTE/DRZP/SA/UA/003/97** LAS FECHAS DE PAGO SON: 5 DE AGOSTO DE 1997, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997, 6 DE OCTUBRE DE 1997, 5 DE NOVIEMBRE DE 1997, 5 DE DICIEMBRE DE 1997; PARA LA LICITACION **LPI-SSSTER/DRZP/SA/UA/004/97** LAS FECHAS DE PAGO SON: 6 DE AGOSTO DE 1997, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997, 9 DE OCTUBRE DE 1997, 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1997 EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE LA TESORERIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

EL PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. DANIEL AVILA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 67102)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todas las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracciones XXII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas, que a continuación se describen:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-016/97

"MATERIAL ELECTRICO"

DESCRIPCION DEL BIEN: Apagadores, balastras, cable, entre otros.
COSTO DE LAS BASES EN LA DGRM: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
COSTO DE LAS BASES: A través del Sistema compraNET, \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997 de 9:00 a 14:00 Hrs.
JUNTA DE ACLARACION A BASES: 27 de junio de 1997 a las 10:00 Hrs.
REGISTRO DE LICITANTES: 4 de julio de 1997 a las 9:00 Hrs.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 4 de julio de 1997 a las 10:00 Hrs., en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-017/97

"MOBILIARIO"

DESCRIPCION DEL BIEN: Archiveros, credenzas, escritorios, libreros, entre otros.
COSTO DE LAS BASES EN LA DGRM: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
COSTO DE LAS BASES: A través del Sistema compraNET, \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997 de 9:00 a 14:00 Hrs.
JUNTA DE ACLARACION A BASES: 27 de junio de 1997 a las 18:00 Hrs.
REGISTRO DE LICITANTES: 4 de julio de 1997 a las 17:00 Hrs.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 4 de julio de 1997 a las 18:00 Hrs., en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-018/97

"EQUIPO DE ADMINISTRACION"

DESCRIPCION DEL BIEN: Cafeteras, calculadoras, engargoladoras, extinguidores, entre otros.
COSTO DE LAS BASES EN LA DGRM: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
COSTO DE LAS BASES: A través del Sistema compraNET, \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES: Del 19 al 30 de junio de 1997 de 9:00 a 14:00 Hrs.
JUNTA DE ACLARACION A BASES: 1 de julio de 1997 a las 10:00 Hrs.
REGISTRO DE LICITANTES: 8 de julio de 1997 a las 9:00 Hrs.
ACTO DE PRESENTACION Y

APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 8 de julio de 1997 a las 10:00 Hrs., en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-019/97
"REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES"

DESCRIPCION DEL BIEN: Amortiguadores, balatas, brocas, entre otros.

COSTO DE LAS BASES EN LA DGRM: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).

COSTO DE LAS BASES: A través del Sistema compraNET, \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES: Del 19 al 30 de junio de 1997 de 9:00 a 14:00 Hrs.

JUNTA DE ACLARACION A BASES: 1 de julio de 1997 a las 18:00 Hrs.

REGISTRO DE LICITANTES: 8 de julio de 1997 a las 17:00 Hrs.

APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 8 de julio de 1997 a las 18:00 Hrs., en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-020/97
"EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD"

DESCRIPCION DEL BIEN: Anteojos, botas, guantes, entre otros.

COSTO DE LAS BASES EN LA DGRM: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).

COSTO DE LAS BASES: A través del Sistema compraNET, \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES: Del 19 de junio al 2 de julio de 1997 de 9:00 a 14:00 Hrs.

JUNTA DE ACLARACION A BASES: 3 de julio de 1997 a las 10:00 Hrs.

REGISTRO DE LICITANTES: 10 de julio de 1997 a las 9:00 Hrs.

APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 10 de julio de 1997 a las 10:00 Hrs., en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Se comunica a todos los interesados que las bases de las licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020, en la fecha y hora señaladas, las cuales se deberán pagar mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, se indica que las bases de las licitaciones, de convenir así a los interesados, estarán a su disposición para su consulta, a través del Sistema compraNET (Internet), en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx>. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de estas bases de licitación, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera CompraNET.

El registro de licitantes y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas: la primera corresponderá a la propuesta técnica, la que se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar que señalan las bases, en el domicilio antes citado. Al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
LICONSA, S.A. DE C.V.

(R.- 67103)

"Aviso de fallo de licitación: Liconsa, S.A. de C.V., Planta Querétaro; acceso IV, lote IV, número 5, fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.; Servicio de Transporte de Leche en Polvo en cajas de cartón corrugado con 36 sobres de 240 gramos cada uno, por el periodo comprendido del 29 de abril al 31 de diciembre de 1997; partida número uno, señor Bruno Guerrero Martínez, Obreros número 5 fraccionamiento Industrial San Pablo Querétaro, Qro.; 18 de abril de 1997; \$1'375,200.00; TLPQRO/04/97."

QUERETARO, QRO., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 GERENTE DE PLANTA QUERETARO
M.V.Z. MARIO JULIO MILLAN Y PEREZ ALMADA
 RUBRICA.

(R.- 76867)

NOTIMEX, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de papelería en general, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por cuarta sesión ordinaria de 1997, con cargo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 30 de abril de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00420001-002-97 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$299 Costo en compraNET: \$230	25/06/1997 18:00 horas	2/07/1997 11:00 horas	8/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C660400026	Papel bond	1,000
2	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	1,000
3	C660400026	Papel bond	1,000
4	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	1,000
5	C660200004	Carpetas para archivo	1,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET mediante pago en cualquier sucursal de los bancos Bancomer cuenta número 766400-6; o Banamex cuenta número 218937-8.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1997 a las 18:00 horas, en el aula de servicios culturales, dentro de las instalaciones de Radio UNAM, ubicada en calle Adolfo Prieto número 133, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 8 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Adolfo Prieto número 133, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general de Notimex, S.A. de C.V., ubicado en Adolfo Prieto número 612, colonia Del Valle, código postal 03100, Delgación Benito Juárez, México, D.F., 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: El pago de los bienes será dentro de los veinte días naturales, siguientes a la recepción de los bienes.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO DAMIAN ARRIAGA
RUBRICA.

(R.- 76886)

FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicios de impresión respecto de diversos bienes de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00647001-001-97	\$250 Costo en compraNET: \$125	25/06/1997 16:00 horas	3/07/1997 10:00 horas	9/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800016	Impresiones	300
2	C810800016	Impresiones	1,800
3	C810800016	Impresiones	500
4	C810800016	Impresiones	250
5	C810800016	Impresiones	150

- Las demás características y especificaciones de los bienes objeto de los servicios se mencionan en las bases de licitación respectivas.
- Las bases de licitación estarán a su disposición para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> utilizando los recibos que genera compraNET para su pago por la cantidad de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) mediante depósito a la cuenta número 4008781155 que el Banco Internacional, S.A., le lleva al FIDEC, o bien, mediante

el pago de la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a través de cheque certificado o de caja, expedido precisamente a favor de Banco de México-FIDEC, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 26 de junio de 1997, que corresponde al séptimo día natural anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario comprendido entre las 10:00 y las 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de servicios administrativos, ubicada en avenida Ejército Nacional 180, 6o. piso, colonia Verónica Anzúrez, México, D.F., sin embargo los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo el cual será requisito para participar en dicha licitación.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en dos etapas, la primera correspondiente a la apertura de proposiciones técnicas y la segunda relativa a la apertura de propuestas económicas, que se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas, en la sala de juntas del FIDEC, ubicada en avenida Ejército Nacional 180, colonia Verónica Anzúrez, México, D.F., conforme a lo establecido en las bases de licitación y a las disposiciones aplicables en la materia.
- Las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la oferta. El registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados conforme a lo requerido en las bases de licitación respectivas, se realizará en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de propuestas de la primera etapa, en el lugar y fecha señalado para la licitación materia de esta convocatoria.
- No podrán presentar ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- El fallo será comunicado por escrito a más tardar el día 14 de julio de 1997, sin efectuarse acto de fallo.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ALBERTO GOMEZ LUNA ENTRAMBASAGUAS

RUBRICA.

(R.- 76888)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00009033-001-97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de las oficinas de la Policía Federal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por ingeniero Jorge de la Madrid Virgen, con cargo de Director General del Centro S.C.T. Puebla, el día 10 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00009033-001-97	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/06/1997 10:00 horas	23/06/1997 10:00 horas	2/07/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Terminación de la construcción del edificio para oficinas de la Policía Federal de Caminos, Comandancia de Región y Destacamentos Puebla y Zaragoza.	Inicio 22/07/97 Terminación 30/11/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 13 Poniente número 1927, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla. (Los planos anexos sólo estarán disponibles en la Unidad Licitadora, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta Unidad para obtenerlos).
- * La forma de pago es: en convocante cheque de caja o certificado de cualquier institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
En compraNET: deberán efectuar el pago dentro del periodo establecido en la convocatoria, mediante depósito bancario a la cuenta número 50083-8 sucursal 870 del Banco Banamex, S.A., número de referencia 0300131, no serán aceptadas las ofertas de las empresas que hayan efectuado su pago fuera de la venta de bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997 a las 10:00 horas en Centro S.C.T. Puebla, ubicado en Calle 13 Poniente número 1927, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * Fecha límite de inscripción: 24 de junio de 1997.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en autopista México-Puebla-Orizaba, km. 127+500 lado derecho, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de julio de 1997 a las 10:00 horas en 13 Poniente número 1927, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Doc. que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado y con los Doc. completos de su última declaración fiscal.

2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
 3. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
 4. Doc. comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen; en ningún caso utilizando mecanismos de puntos o porcentajes, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.

PUEBLA, A 19 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76889)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. PUEBLA
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. 00009033-001-97
Y No. 00009033-002-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas o morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el al artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se mencionan:

LICITACION PUBLICA NUMERO 00009033-001-97

ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE

VENTA DE BASES: Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta 7 días naturales antes de la presentación de propuestas y apertura de las técnicas, de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja de un banco local, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Costo de las bases a través del sistema CompraNET \$280.00 (doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrir mediante depósito bancario a la cuenta número 50083-8 sucursal 870 del Banco Banamex, S.A. número de referencia 1600134, favor de digitar en forma exacta.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
VALES DE GASOLINA EN DENOMINACION DE \$20.00	15,000	PZAS.

ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS TECNICAS:

EL 30 de junio de 1997, a las 10:30 horas.

LICITACION PUBLICA NUMERO 00009033-002-97

ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALAMIENTO

VENTA DE BASES: Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta 7 días naturales antes de la presentación de propuestas y apertura de las técnicas de, 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja de un banco local, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Costo de las bases a través del sistema CompraNET \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrir mediante depósito bancario a la cuenta número 50083-8 sucursal 870 del Banco Banamex, S.A. número de referencia 1600134, favor de digitar en forma exacta.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CHAROLA GALVANIZADA 86x86	2,000	PIEZAS
CHAROLA GALVANIZADA 76x30	800	PIEZAS
CHAROLA GALVANIZADA 61x61	600	PIEZAS
CHAROLA GALVANIZADA 76x56	600	PIEZAS
CHAROLA GALVANIZADA 6x1.47	600	PIEZAS
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS TECNICAS:

EL 30 de junio de 1997, a las 13:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases. Los plazos se han fijado con fundamento a lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Dicha reducción de plazo fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones en la sesión de fecha 16 de junio de 1997.

Se comunica a los interesados en participar que las bases de las licitaciones números 00009033-001-97 y 00009033-002-97, estarán a su disposición para su venta en el módulo de atención al público del Departamento de Recursos Financieros del Centro S.C.T. Puebla, con domicilio en la Calle 13 Poniente 1927, colonia Santiago, Puebla, Pue., teléfono 42-67-11 y 46-03-39, de 9:00 a 14:00 horas, o a través del sistema CompraNET con Dirección Electrónica en Internet <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en la presente convocatoria, y al término de este acto se informará respecto a lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

PUEBLA, PUE., A 19 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76890)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "CHIHUAHUA"

CONVOCATORIA NACIONAL No. 00009021-001-97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reconstrucción de terracerías, mejoramiento de base hidráulica, construcción de carpeta de concreto asfáltico, instalación de drenaje pluvial y colocación de alumbrado público, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009021-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/06/1997 8:00 horas	26/06/1997 8:00 horas	3/07/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje.	Inicio 21/07/97 Terminación 30/10/97	Km. 34+500 a Cd. Juárez - /

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
- * La forma de pago es: en convocante, la dependencia entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Chihuahua, documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, a nombre de la S.C.T.
En CompraNET
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 1997 a las 8:00 horas en la Residencia General de Conservación de Carreteras en Chihuahua, Chih., ubicada en calle kilómetro 3, carretera Chihuahua a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en el kilómetro 3 de la carretera Chihuahua a Avalos, el día 26 de junio de 1997 a las 8:00 horas, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 3 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 7 de julio de 1997 a las 10:00 horas en kilómetro 3, carretera Chihuahua a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con Edos. Fin. del año actual, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y documentos completos en su última declaración fiscal.
 - 2) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en caso de persona moral; copia certificada del acta de nacimiento en caso de persona física.
 - 3) Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal y/o Estatal, o particulares señalando importe contratado e importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos 3 años.
 - 4) Documentación comprobable que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico, con una experiencia mínima de 3 años, y de que tiene en propiedad equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra.
 - 5) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la LAOP.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento

para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona, presentando la postura solvente más baja. Contra resolución no procederá recurso alguno.

- * Las condiciones de pago son: estimaciones decenales por los trabajos ejecutados.
 CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA
ING. LUIS RAUL HERMOSILLO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 76891)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA
 KM. 3 CARR. A AVALOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; OBJETO DE LA LICITACION; MONTO CONTRATADO CON IVA; FECHA DE FALLO.

S.C.T. 637.010/97; Asfaltects, S.A. de C.V.; Carretera a Reynosa kilómetro 40.2 Cadereita Jiménez, N.L. Adquisición de Asfalto MC-800; \$2'000,000.00; 18 de abril de 1997.

S.C.T. 637.011/97; Copyrent del Norte, S.A. de C.V.; avenida Universidad número 2753-A, Chihuahua, Chih.; Arrendamiento de equipo de fotocopiado, \$150,000.00; 18 de abril de 1997.

S.C.T. 637.012/97; Cía. Hulera Goodyear Oxo, S.A. de C.V.; Parque Vial número 210, colonia Cuauhtémoc, México, D.F. Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas, \$226,715.60; 25 de abril de 1997.

S.C.T. 637.013/97; Alfa Uniformes, S.A. de C.V.; calle Jade número 1271, colonia La Huerta, código postal 44330, Guadalajara, Jal., Adquisición de Prendas de Protección; \$152,820.63; 21 de abril de 1997.

S.C.T. 637.013/97; Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V.; calle Encino número 1630, colonia del Fresno, Guadalajara, Jal., Adquisición de Prendas de Protección, \$177,595.65; 21 de abril de 1997.

Número **S.C.T. 637.013/97;** Delcco Corporación, S.A. de C.V.; Nicaragua número 310, colonia Américas, código postal 50130, Toluca, Edo. de México, Adquisición de Prendas de Protección, \$3,490.31; 21 de abril de 1997.

C.SCT.08.CC.02.97.EJ.05.07, se declaró desierto, recuperación del pavimento y riego de sello en el kilómetro 324.0-340.0 del tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez.

C.SCT.08.CC.03.97.EJ.05.08, Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V. y Grupo Constructor Línea Azul, S.A. de C.V.; Calle Quinta número 6301, colonia Plomeros, Chihuahua, Chih., código postal 31350, Reparaciones aisladas con recuperación de pavimento, carpeta reniveladora con mezcla en el lugar y riego de sello premezclado, entre los kilómetros 324.0-340.0 del tramo Villa Ahumada-Ciudad Juárez de la Carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, \$2'146,689.46; 19 de mayo de 1997.

C.SCT.08.CC.04.97.EJ.03.09, Grupo formado por Fabricación y Colocación de Pavimento, S.A. de C.V. y Sisasa Construcciones, S.A. de C.V.; Calle Quinta Rosa número 73, colonia Llano Verde, Hermosillo, Son., código postal 83240, Recuperación del pavimento actual, carpeta de concreto asfáltico, bacheo de caja, recubrimiento de cunetas y marcas en el pavimento del kilómetro 59.6-79.6 del tramo Sueco-Janos de la carretera Sueco-Janos, \$ 6'881,780.78; 8 de mayo de 1997.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76892)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT "TABASCO"
AVISO DE FALLO DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO (\$).

CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-07; Reparación Superficial y Riego de Sello Premezclado en la Carretera: Raudales Malpaso-El Bellote, Tramo: Raudales Malpaso-Estación Chontalpa, Km. 0+000-30+000, en el Estado de Tabasco; Fallo: 9 de mayo de 1997; Hidalgo y Cortés, S.A. de C.V.; avenida Aluminio y Antimonio, ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco; \$2'095,749.60.

CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-05; Reparación Superficial y Riego de Sello Premezclado en la Carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, Tramo: Lím. Ver./Tab. - Cárdenas, Km. 46+000-Km. 53+000, en el Estado de Tabasco; Fallo: 22 de mayo de 1997; C. Eleazar Hinojosa Ramírez; avenida 27 de Febrero número 2302, colonia Atasta, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco; \$627,889.20.

CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-06; Reparación Superficial y Riego de Sello Premezclado en la Carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, Tramo: Villahermosa-Frontera, Km. 40+000 - Km. 48+000, en el Estado de Tabasco; Fallo: 22 de mayo de 1997; C. Eleazar Hinojosa Ramírez; avenida 27 de Febrero número 2302, colonia Atasta, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco; \$556,693.83.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76893)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de atención a puntos de conflicto, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009032-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	16/07/1997 10:00 horas	16/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción de paraderos, pavimentos, señalización e iluminación.	Inicio 19/08/97 Terminación 31/12/97	Carretera: Tuxtepec-Oaxaca, tramo: Ixt al Km. 212+700.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Cristóbal Colón número kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La forma de pago es: En convocante.
En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras 19-1 "Oaxaca", ubicada en calle Prolongación de Amapolas número 1515, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras 19-1 "Oaxaca", ubicadas en la calle Prolongación de Amapolas número 1515, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., el día 16 de julio de 1997, a las 10:00 horas, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 31 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en Carretera Cristóbal Colón número kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres (3) años. \$1,500,000.00.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- * Dichas bases de licitación estarán disponibles tanto en compraNET como en la convocante, del día 19 de junio hasta el día 22 de julio de 1997.

OAXACA, A 19 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "OAXACA"
ING. ARMANDO DAVID PALACIOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 76894)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
NOTA ACLARATORIA

DICE:**LICITACION PUBLICA NUMERO:** CSCT-04-SA-007-030-97**VENTA DE BASES:** A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.**COSTO:** \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION
BASCULA PORTATIL PARA VERIFICACION DE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS.	1	PZA.	ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO S.C.T. CAMPECHE, AV. LAS PALMAS S/N, COL. ESTACION ANTIGUA, CAMPECHE, CAMP.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 7 de julio de 1997 a las 14:00 horas.

DEBE DECIR:

CENTRO S.C.T. "CAMPECHE"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
PRESTAMO No. 3628-ME
CONVOCATORIA

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) ha recibido del Banco Mundial, con cargo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Rehabilitación de Carreteras y Seguridad en el Tráfico, se pretende que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de Adquisición de Básculas Portátiles.
- 2.- El Centro S.C.T. Campeche, a través de la Subdirección de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los siguientes bienes:

LICITACION PUBLICA NUMERO: CSCT-04-SA-IFI-LPN-001-97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION
BASCULA PORTATIL PARA VERIFICACION DE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS.	1	PZA.	ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO S.C.T. CAMPECHE, AV. LAS PALMAS S/N, COL. ESTACION ANTIGUA, CAMPECHE, CAMP.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 7 de julio de 1997 a las 14:00 horas.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Centro S.C.T. Campeche, Subdirección de Administración, Departamento de Recursos Materiales, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, Campeche, Campeche; teléfono 52408, extensiones 130 o 52401, en días y horas hábiles, durante el periodo comprendido del 27 de mayo al 30 de junio de 1997, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía no menor de 5% del monto de la oferta y ser recibidas en la oficina antes mencionada.
- 6.- Las ofertas serán abiertas el día y en la hora establecida, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. en el domicilio antes señalado, en la presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76895)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. JALISCO

AV. LAZARO CARDENAS No. 4040

COL. CHAPALITA

C.P. 45040, GUADALAJARA, JAL.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

NUMERO DE LICITACION; OBJETO DE LA LICITACION; EMPRESA GANADORA, DOMICILIO; MONTO CONTRATADO IVA INCLUIDO; FECHA DE FALLO:

CSCT642-97/11A; MATERIAL DE OFICINA; PROVEEDORA DE OFICINAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GREGORIO DAVILA NUMERO 230 S.H., GUADALAJARA, JAL.; \$80,714.01; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; VAZQUEZ HNOS. Y CIA., S.A. DE C.V., SAN FELIPE NUMERO 555 S.H., GUADALAJARA, JAL.; \$79,608.75; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; SUSOC GUADALAJARA, S.A. DE C.V., LERDO DE TEJADA NUMERO 2376 S.J., GUADALAJARA, JAL.; \$18,630.85; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; DISCEN, S.A. DE C.V., AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 654, GUADALAJARA, JAL.; \$5,050.80; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; UNISOURCE DEL BAJIO Y OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 8 DE JULIO NUMERO 2777, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JAL.; \$117,597.19; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; MA. LUISA DUEÑAS CORONA, SAN FELIPE NUMERO 1106 S.H., GUADALAJARA, JAL.; \$21,865.27; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/11 A; MATERIAL DE OFICINA; MARMEGO, S.A. DE C.V., DR. R. MICHEL NUMERO 650, GUADALAJARA, JAL.; \$83,428.85; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/12A; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; CIA. HULERA GOOD YEAR OXO, S.A. DE C.V., PARQUE VIA NUMERO 210 3er. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.; \$353,898.70; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/12 A; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CALZ. DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, MEXICO, D.F.; \$48,645.00; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/12 A; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; SUPER RUEDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALZADA DEL EJERCITO NUMERO 968 S.R., GUADALAJARA, JAL.; \$21,817.68; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/12 A; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; SUPER LLANTAS COLIMAN, S.A. DE C.V., CARRETERA JIQUILPAN-MANZANILLO KM. 220; COLIMA, COL.; \$21,519.00; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/13A; MATERIAL DE CONSTRUCCION; OFICIAL SIGNAL, S.A. DE C.V., J. CLEMENTE OROZCO NUMERO 208 DEPARTAMENTO NUMERO 3, GUADALAJARA, JAL.; \$35,057.75; 15 DE MAYO DE 1997.

CSCT642-97/13 A; MATERIAL DE CONSTRUCCION; FERRETERIA INDAR, S.A. DE C.V., CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 574, GUADALAJARA, JAL.; \$170,630.99; 15 DE MAYO DE 1997.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76896)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. JALISCO
AV. LAZARO CARDENAS No. 4040
COL. CHAPALITA
C.P. 45040, GUADALAJARA, JAL.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

NUMERO DE LICITACION, OBJETO DE LA LICITACION, EMPRESA GANADORA, DOMICILIO; MONTO CONTRATADO IVA INCLUIDO; FECHA DE FALLO:

CSCT642-97/01AP; MATERIAL PETREO; AGREGADOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPALITA NUMERO 1097, COLONIA CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.; \$191,851.40; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/02 AP; MATERIAL PETREO; AGREGADOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPALITA NUMERO 1097, COLONIA CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.; \$188,638.53; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/03 AP; MATERIAL PETREO; URBANIZACIONES Y CAMINOS, S.A. DE C.V., MANUEL ACUÑA NUMERO 252-101, FRACC. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL.; \$52,506.70; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/04 AP; MATERIAL PETREO; CONSTRUCTORES EN CORPORACION, S.A. DE C.V., VIOLETA NUMERO 491, COLONIA ROMITA, TLAQUEPAQUE, JAL.; \$160,833.25; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/05 AP; MATERIAL PETREO; AGREGADOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPALITA NUMERO 1097, COLONIA CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.; \$113,706.25; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/06 AP; MATERIAL PETREO; AGREGADOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPALITA NUMERO 1097, COLONIA CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.; \$897,497.38; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/07 AE; EMULSIONES; EMULSIONES ASFALTICAS Y SUS DERIVADOS, S.A. DE C.V., AVENIDA SALAMANCA NUMERO 1087, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO, GTO.; \$244,720.00; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/07 AE; EMULSIONES; UNIDAD DE PROCESOS ECOLOGICOS EN EMULSIONES Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., V. CARRANZA NUMERO 200, COLONIA SAN JUAN, SALAMANCA, GTO.; \$3'864,212.85; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/08 A; PINTURA; PRODUCTOS RIVAL, S.A. DE C.V., TABACHIN NUMERO 1254, COLONIA DEL FRESNO, GUADALAJARA, JAL.; \$41,736.95; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/08 A; PINTURA; OBRAS PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., HERRERA Y CAIRO NUMERO 2480, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL.; \$51.20; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/08 A; PINTURA; PINTURAS SEÑALMEX, S.A. DE C.V., BOSQUE DE CEDROS NUMERO 173, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, MEXICO, D.F.; \$769,695.00; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/08A; PINTURA; DISTRIBUIDORA OSA, S.A. DE C.V., CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 1067, GUADALAJARA, JAL.; \$9,042.95; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/09 A; MANTENIMIENTO DE CONST. MICRO ESFERA; OFFICIAL SIGNAL, S.A. DE C.V., J. CLEMENTE OROZCO NUMERO 208, DESPACHO NUMERO 3, GUADALAJARA, JAL.; \$459,241.00; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/10 A; CHAROLAS PARA SEÑALAMIENTO; SERVICIOS DE ING. DE TRANSITO, S.A. DE C.V., AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 4397, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON \$83,777.50; 4 DE FEBRERO DE 1997.

CSCT642-97/10A; CHAROLAS PARA SEÑALAMIENTO; OFFICIAL SIGNAL, S.A. DE C.V., J. CLEMENTE OROZCO NUMERO 208, DESPACHO NUMERO 3, GUADALAJARA, JAL.; \$28,980.00; 4 DE FEBRERO DE 1997.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76897)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nos. 00009018-002, 003, 004 y 005-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentran en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se mencionan:

LICITACION NUMERO: 00009018-002-97

COSTO DE LAS BASES: \$100.00 (cien pesos).

VENTA DE BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUMINISTRO DE LLANTAS DE DIFERENTES MEDIDAS		
Llantas de hule para camioneta	40	Pieza
Llantas de hule para camioneta	12	Pieza
Llantas de hule para automóvil	12	Pieza
Llantas de hule para maquinaria agrícola	10	Pieza
Llantas de hule para automóvil	8	Pieza
y varias llantas más		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 3 de julio de 1997 a las 12:00 horas.

LUGAR DE ENTREGA: El que se indica en las bases.

CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

LICITACION NUMERO: 00009018-003-97

COSTO DE LAS BASES: \$100.00 (cien pesos).

VENTA DE BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUMINISTRO DE VEHICULOS		
Camioneta Pick-up	7	Vehículo
Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 3 de julio de 1997, a las 13:30 horas.

LUGAR DE ENTREGA: El que se indica en las bases.

CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

LICITACION NUMERO: 00009018-004-97

COSTO DE LAS BASES: \$100.00 (cien pesos).

VENTA DE BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCION		
Impermeable	178	Pieza
Camisa de trabajo	146	Pieza
Pantalón de trabajo	141	Pieza
Calzado de vestir	135	Pieza
Botas de seguridad	128	Pieza
y varias prendas más		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 4 de julio de 1997, a las 12:00 horas.

LUGAR DE ENTREGA: El que se indica en las bases.

CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

LICITACION NUMERO: 000090018-002-97

COSTO DE LAS BASES: \$100.00 (cien pesos).

VENTA DE BASES: Del 19 al 26 de junio de 1997.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA		
Folders	6500	Pieza
Folders	4200	Pieza
Folders	3725	Pieza
Lápices, bicolores y crayones	2618	Pieza
Folders	2382	Pieza
y varios artículos más		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 4 de julio de 1997, a las 13:30 horas.

LUGAR DE ENTREGA: El que se indica en las bases.

CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de licitación como las especificaciones detalladas estarán a disposición en las oficinas del Centro S.C.T. Colima, ubicadas en avenida San Fernando número 513, Colima, Col., código postal 28015, teléfono 2-96-76, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada, en el domicilio antes mencionado, al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

COLIMA, COL., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. COLIMA
ING. JULIO CESAR HUERTA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 76898)

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HGM/01/97**

LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, HOSPITAL GENERAL DE MAZATLAN "DR. MARTINIANO CARVAJAL", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA Y HACE UNA ATENTA INVITACION A PROVEEDORES DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL HGM/01/97	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS 132 NALBUFINA FRASCO AMP. 10 ML. 204 ATROPINA AMPULA 2 ML. C/50 AMPS. 1542 OXITOCINA CAJA AMP. C/6 475 HIDROCORTISONA DE 500 C/2	400 75 1240 495

222 HALOTANO LIQ. FCO. 250 ML.	104
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
060 436 0107 ESPONJA GASA 10X10 TEJIDO 20X12 PAQ. C/200	800
060 550 1121 JERINGA DESHECHABLE HIPODERMICA CAL. 10 ML. S/AGUJA	35000
060 456 0391 GUANTES DESHECHABLES DE LATEX ESTERILES P/EXPL. AMB.	1000
060 168 4376 CATETER INTRAVENOSO CAL. 18 DE UN SOLO USO P/VENOCLISIS, ESTERIL EXT. 1.03 MM. LONG. 18 MM. AGUJA 23G.	3000
060 532 0167 EQUIPO P/VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA	7200
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
070 707 0157 PELICULA RADIOGRAFICA (X-OMAT) 14X14 (35MX35M) XK C/100	24
070 707 0108 PELICULA RADIOGRAFICA (X-OMAT) 11X11 (27.9X35.5 CMS.) XK C/100	24
070 817 0543 LIQUIDO REVELADOR X-OMAT PARA EQUIPO AUTOMATICO P/76 LTS.	20

LAS BASES DE ESTA LICITACION ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN EL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLAN "DR. MARTINIANO CARVAJAL", UBICADO EN AVENIDA AMERICAS Y FERROCARRIL SIN NUMERO, COLONIA STA. ELENA, CODIGO POSTAL 82180, MAZATLAN, SIN., MEDIANTE EL PAGO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERA CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA. LOS PAGOS SE REALIZARAN DURANTE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION, LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA EFECTUARSE EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLAN "DR. MARTINIANO CARVAJAL", UBICADO EN AVENIDA AMERICAS Y FERROCARRIL SIN NUMERO, COLONIA STA. ELENA, CODIGO POSTAL 82180, MAZATLAN, SIN., Y EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA, SITO EN GABRIEL LEYVA NUMERO 300, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82400, ESCUINAPA, SIN.

MAZATLAN, SIN., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLAN, SIN.

DR. CARLOS OSUNA TISNADO

RUBRICA.

(R.- 76901)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de adquisición de persianas de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00141001-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	28/07/1997 18:00 horas	4/08/1997 10:00 horas	11/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C180000148	Persianas verticales de PVC en diferentes medidas	164

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mitla número 250, 6o. piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante: Efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET: Depósito bancario para abono en cuenta de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicado en calle Mitla número 250, 6o. piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en Mitla número 250, 6o. piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Mitla número 250 (Esq. Eugenia), colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura en la Subdirección de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
LIC. ARACELI HERNANDEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 76902)

**SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA PARA LA ADQUISICION DE ROPERIA, Y HACE UNA ATENTA INVITACION A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPND/011/97, PRIMERA CONVOCATORIA PARA ADQUIRIR ROPERIA.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	
					TECNICA	ECONOMICA
LPND/011/97	TELA ALGODON BLANCA BATA P/PACIENTE DE INDIOLINO CRUZADA BATA PARA DOCTOR CON LOGO	1650 650 300	METROS PIEZA PIEZA	30-JUNIO-1997 12:00 HRS.	7-JULIO-1997 10:00 HRS.	

LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., TELEFONO 17-45-59 C.L.91 (18) DEL DIA 19 DE JUNIO AL DIA 27 DE JUNIO DE 1997, DE 9:00 A 14:00 HORAS, NO INCLUYEN DIAS INHABILES (NO SE ENVIARAN BASES POR CORREO). EL COSTO DE LAS BASES SERA DE 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA NACIONAL, A FAVOR DE TESORERIA DE LA FEDERACION (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DEL TERCER PISO, ANEXA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., EN LOS HORARIOS YA MENCIONADOS. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA A PARTIR DEL DIA 14 DE JULIO DE 1997 Y HASTA EL DIA 29 DE AGOSTO, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACEN ESTATAL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE SAN SALVADOR NUMERO 206, FRACCIONAMIENTO GUADALUPE. EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA JEFATURA DE LA CONVOCANTE, SITA EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.

DURANGO, DGO., A 19 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 76903)

XE IPN TV CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

XE IPN TV CANAL ONCE, CON DOMICILIO EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS POR ESTA EMISORA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-02/97**, PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES. PARTICIPANTE ADJUDICADO: SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 175, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 5 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$131,751.13 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-03/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO. PARTICIPANTE ADJUDICADO: COMERCIAL OFITODO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BALBOA NUMERO 505, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 12 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$50,615.53 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 53/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-04/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR, SUMADORAS Y EQUIPOS DE FAX. PARTICIPANTE ADJUDICADO: INGENIERIA Y SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL A. EN P. Y/O FIGUEROA AYALA MARICELA, CON DOMICILIO EN CECILIO GARCIA NUMERO 5, COLONIA DAMIAN CARMONA, CODIGO POSTAL 15450, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 12 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$12,462.37 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-05/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA. PARTICIPANTE ADJUDICADO: PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 1402, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 14 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$94,662.25 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-06/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE. PARTICIPANTE ADJUDICADO: PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 1402, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 14 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$22,247.44 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-07/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. PARTICIPANTE ADJUDICADO: DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 17, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 14 DE MARZO DE 1997. MONTO CONTRATADO: \$93,399.15 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-08/97**, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) BALANDRANO, ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLUTONIO MANZANA Z LOTE 8 COLONIA PARAJE SAN JUAN, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$4,841.98 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.); b) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS Y DE OFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLANTA EL DURAZNO NUMERO 3, COLONIA ELECTRA, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$275.03 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.); c) DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CENTENO NUMERO 978, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$56,497.04 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.); d) EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$6,452.55 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.); e) GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 55450, ECATEPEC, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$24,499.31 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.); f) GRUPO MADISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOMAS VERDES NUMERO 750, DESPACHOS 305 Y 306, COLONIA LOMAS VERDES, CODIGO POSTAL 53150, NAUCALPAN, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$48,085.01 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.); g) OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 591, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$16,417.40 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.); h) OFIEQUIPOS GONTRE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 436, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$3,565.00 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); i) ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$5,347.16 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.); j) ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CEYLAN NUMERO 959-6, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$31,959.59 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.); k) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CANTU NUMERO 9, DESPACHOS 801 Y 802, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$13,830.85 (TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 85/100 M.N.); l) PAPELERA GENERAL, S.A., CON DOMICILIO EN MAPLE NUMERO 80, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$20,157.76 (VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.); m) PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 251, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$24,851.85 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.); n) PROVEEDORA DE PAPELERIAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANUEL MARIA CONTRERAS NUMERO 49, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$12,660.29 (DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 M.N.). FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-09/97**, PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) CICOVISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$12,623.78 (DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 78/100 M.N.); b) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ZEUZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TIZIANO NUMERO 49, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$2,887.94 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.); c) CREATIVIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA LA NARANJA NUMERO 134-A. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$39,774.54 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.); d) DISTRIBUCIONES GENERALES MAYTAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VENTURINA NUMERO 34, COLONIA ESTRELLA, CODIGO POSTAL 07810, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$66,188.25 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.); e) GRUPO MADISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOMAS VERDES NUMERO 750, DESPACHOS 305 Y 306, COLONIA LOMAS VERDES, CODIGO POSTAL 53150, NAUCALPAN, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$27,844.95 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.); f) OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 591, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$15,939.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE

PESOS 00/100 M.N.); g) REPARACION Y ADMINISTRACION DIGITAL EN PERIFERICOS Y COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO PIMENTEL NUMERO 23, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$42,333.04 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.); h) XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$113,607.57 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 57/100 M.N.). FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-C11-10/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION Y RADICACION DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL. PARTICIPANTE ADJUDICADO: VIAJES GENESIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 87, DESPACHO 303, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 23 DE MAYO DE 1997, POR UN MONTO MINIMO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MONTO MAXIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **LPI-C11-01/97**, PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE PRODUCCION DE TELEVISION. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: a) COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$2'292,226.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.); b) VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AGUSTIN DELGADO NUMERO 16, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$847,503.54 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 54/100 M.N.). FECHA DE FALLO: 5 DE JUNIO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. PEDRO IVAN MUÑOZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 76904)

**ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
 CONVOCATORIA**

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 31 INCISO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA.

LICITACION NUMERO	CONCEPTO	ENTREGA Y VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA BASES
AHISA-DSA-12/97	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA RED DE FIBRA OPTICA PARTIDA 1 50 (MICROCOMPUTADORES PENTIUM) PARTIDA 2 MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA RED DE FIBRA OPTICA	A PARTIR DEL: 19 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO BASES \$1,000.00	24 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., SITA EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, 5o. PISO, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, TELEFONO 328-70-00, EXTENSIONES 7236, 7237, 7238 Y 7239 , EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, Y PODRAN SER CONSULTADAS ANTES DE SU COMPRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO A LA HORA Y DIAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL QUINTO PISO, ALA SCHILLER, EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, SIN EXCEPCION, A FAVOR DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., POR EL IMPORTE INDICADO.

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL INMUEBLE PROPIEDAD DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., SITO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, EN MEXICO, D.F.

EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

EL COMITE DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A., EN SU SEGUNDA REUNION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1997, AUTORIZO LAS REDUCCIONES DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO AHISA-DSA-12/97 "ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA RED DE FIBRA OPTICA" (MICROCOMPUTADORES PENTIUM).

LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO INTERNACIONAL.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
 RUBRICA.

(R.- 76905)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Papel Bond Blanco y Cartulina Bristol, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00641046-001-97	\$300 costo en compraNET: \$210	27/06/1997 11:00 horas	4/07/1997 11:00 horas	4/07/19 12:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	32	Papel Bond Blanco Extendido de 90 grs. (23 kgs.)	2,190
2	32	Cartulina Bristol Blanca de 178 grs. (58 kgs.) de 50 x 65 cms.	7

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta sin sus anexos en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante.
En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 1997 a las 11:00 horas en Auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en calle calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en calzada del Hueso sin número, Villa Coapa. Establecido en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales después de haber recibido la documentación para la revisión y trámite en la Contraloría General.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.
TITULAR DE LA JEFATURA DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO
ING. ENRIQUE MARISCAL CARVAJAL
RUBRICA.

(R.- 76906)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 8/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, en el expediente número 8/95, dictó el 19 de enero del año de 1995, resolución declarando en estado de suspensión a Salvador Murillo Garnica, previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Fue designado síndico a la Cámara Nacional de Comercio y de Turismo de Alvaro Obregón de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo que hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Reforma.

México, D.F., a 29 de abril de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Eduardo Herrera Rosas

Rúbrica.

(R.- 8933)**PREDIUM, S.A.**EN LIQUIDACION BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL DE 1997**Activo**Caja 256
Suma el activo 256**Capital contable**Capital social 1200
Pérdidas acumuladas (944)
Suma el capital contable 256

Conforme a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de Predium, S.A.

La parte que a cada accionista corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a participación que cada uno tiene en el mismo.

México, D.F., a 13 de mayo de 1997.

Ing. Flavio Lucio Pontecorvo Cassereau

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9194)**PROVEEDORA GENERAL POPO, S.A. DE C.V.**

AVISO

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el pasado 21 de octubre de 1996, tuvo verificativo la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Proveedora General Popo, S.A. de C.V., mediante la cual y entre otros puntos, se acordó disminuir el capital social en la parte fija en la cantidad de \$157,100.00 (ciento cincuenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.), para fijar su capital social mínimo en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 0/100 M.N.), mediante la transferencia de ciento cincuenta y siete mil cien acciones a la parte variable del capital social.

México, D.F., a 12 de mayo de 1997.

Jorge Claudio Leipen Garay

Presidente de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9199)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 180/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital en el expediente número 180/95 dictó el 26 de octubre de 1995, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Moda en Importaciones, S.A. de C.V., en la que se previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos y fue designado síndico Cámara Nacional de la Industria del Vestido.

Lo que hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México.

México, D.F., a 19 de mayo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Eduardo Herrera Rosas

Rúbrica.

(R.- 9249)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 22/97-2, promovido por Arrendadora Unión, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, a través de su apoderado general José Antonio Chávez Zamora, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el secretario general y el actuario notificador de dicha junta, mismos que se hicieron consistir en **a).**- La supuesta notificación personal efectuada a mi mandante con fecha 19 de noviembre de 1996, misma que nunca se llevó a cabo en los términos de la ley. **b).**- La audiencia de remate indebidamente celebrada con fecha 13 de diciembre de 1996, en virtud de que mi representada nunca fue legalmente notificada para comparecer a dicha audiencia, incurriendo las autoridades responsables en franca violación de los derechos de mi mandante, lo que se analizará con más detenimiento al expresar los conceptos de violación. **c).**- Todo lo actuado en el ilegal procedimiento de huelga promovido por el sindicato, ahora tercero perjudicado, a partir del emplazamiento el cual se tramitó ante la H. Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado en el expediente 626/94. **d).**- La totalidad de lo actuado en el juicio de imputabilidad que a consecuencia del ilegal procedimiento de huelga descrito en el inciso anterior se tramitó bajo el número de expediente 158/95-A, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se dictó un acuerdo en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, que en lo conducente dice: "Con apoyo en el preinvocado precepto, así como en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en el juicio de garantías, se ordena la práctica del emplazamiento al tercero perjudicado Materiales y Prefabricados El Volcán, S.A. de C.V., por medio de edictos en que se contenga una relación sucinta de la demanda y la indicación de que se debe presentar dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación... Asimismo, deberá fijarse en la puerta de este Juzgado de Distrito, copia del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento...". Lo anterior, para acatar lo acordado en el proveído de nueve de abril del año en curso, así como las exigencias a que se refiere el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en el juicio de garantías, ya que de no comparecer a juicio la parte tercero perjudicada, se seguirá el juicio sin su intervención, soportando por ello todas las consecuencias que con ello se genera.

Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico local denominado El Informador.

Guadalajara, Jal., a 9 de abril de 1997.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Fernando Cortés Delgado

Rúbrica.

(R.- 9387)

COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los accionistas de Compañía Minera Autlán, S.A. de C.V., que la asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril de 1997 en esta ciudad, acordó, entre otros asuntos, pagar un dividendo en efectivo por la suma de \$20,214,186.00 (veinte millones doscientos catorce mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) a razón de \$0.0687 por cada acción de que sean titulares, el cual será efectuado en una sola exhibición contra entrega del cupón número 1 (uno) de los títulos actualmente en circulación a partir del 30 (treinta) de junio de 1997, en la siguiente forma:

a) Respecto de los accionistas que tengan depositados sus títulos de acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores (Indeval), el pago se efectuará en las oficinas de ésta, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

b) Los accionistas que mantengan físicamente sus títulos de acciones podrán cobrar el dividendo en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Mariano Escobedo 592 Sur, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, de las 9:00 a las 13:00 horas en días hábiles.

Se hace del conocimiento de los accionistas que el pago del dividendo proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Monterrey, N.L., a 18 de junio de 1997.

Compañía Minera Autlán, S.A. de C.V.

Lic. José Antonio Rivero Larrea

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

Lic. Francisco Carrillo Gamboa

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9510)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial

Estado de Jalisco

Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Diez horas día 11 de julio 1997, Juicio Mercantil Ordinario Suspensión de Pagos, promovido por Palacio de los Tenis, S.A. de C.V., expediente 1494/95, en el local que ocupa este Juzgado Tercero de lo Mercantil, cite a los interesados a la junta de acreedores, artículo 15 fracción IV y 220 de la Ley de Suspensión de Pagos. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista de acreedores redactada por el síndico y las circunstancias que en ella conste.

3.- Apertura del debate contradictorio de cada uno de los créditos.

4.- Nombramiento de interventores.

5.- Asuntos varios.

Convóquese acreedores.

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Occidental, por tres días consecutivos.

Guadalajara, Jal., a 23 de mayo de 1997.

El C. Primer Secretario

Lic. Abundio Gómez Torres

Rúbrica.

(R.- 9581)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

En los autos del Juicio de Quiebra, expediente número 74/95 de Complejo Industrial Cuamatla, S.A. de C.V., la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal, dictó una sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, con efectos que se retrotraen al veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, queda a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la designación de síndico; lo que hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, con apercibimiento de doble pago y de imposición de las penas correspondientes; se prohíbe pago o entregarle bienes a la quebrada, lo que debe efectuarse al síndico y se previene a quienes tienen bienes pertenecientes a la quebrada que en tres días los manifiesten y entreguen al Juzgado.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 20 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 9591)**VISION AIRE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Visión Aire Internacional, S.A. de C.V., que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 4 de julio de 1997, en las oficinas ubicadas en la calle de Londres número 175, cuarto piso, esquina con Florencia, colonia Juárez, en esta ciudad, para los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Cesión de derechos referente a las acciones pertenecientes al señor Javier Jiménez Fernández y Javier Gutiérrez Sansano.

II.- Discusión y aprobación, en su caso, respecto de la autorización de cesión de acciones.

II.- Remoción y nombramiento de cargos.

IV.- Revocación de poderes y nombramiento de apoderados.

V.- Asuntos varios que desearan tratar los señores accionistas en relación con los anteriores.

Las personas que acrediten su calidad de accionistas por cualquier medio legal serán aceptadas en la Asamblea con derecho a voto.

Toda información que se relaciona con los puntos del orden del día arriba indicado y que exige la Ley General de Sociedades Mercantiles, se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del día de hoy, en las oficinas que han quedado señaladas, con derecho a recibir un ejemplar de cada uno de dichos documentos, por cada accionista de la empresa.

México, D.F., a 12 de junio de 1997.

Fernando Gallegos González

Comisario

Rúbrica.

(R.- 9594)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuarto de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 381/95

EDICTO

En los autos del Juicio de Inmatriculación Judicial por prescripción adquisitiva, promovido por Inés Garrido Alcibar, Teresa Soto Correa, Rosa Ramos Guerrero y Gerardo San Agustín Valdez, expediente 381/95, la ciudadana Juez Cuarto de Inmatriculación Judicial, dictó en proveídos de fechas dos de junio de mil novecientos noventa y cinco y dieciocho de abril del año en curso, la publicación del presente edicto para hacer del conocimiento de todas las personas que se consideren perjudicadas, vecinos y público en general, así como a los ciudadanos Salvador Salazar Carrión, Juana Morales Ramos, Reynaldo Baltazar Bohórquez, Amelia González Morales y Modesta Vilchis Camacho, con el referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los lotes: 29, 30, 31 y 33, manzana 63 localizados en las calles Madroño, Sauce, Arroyo Frío y avenida López Portillo, colonia Consejo Agrarista Mexicano, del predio denominado sin nombre, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con una superficie de 7,598.41 m², y que en forma individual tienen las siguientes medidas y colindancias:

Lote 29.-

Superficie: 283.87 metros cuadrados

Colindancias:

AL NORTE: 14.26 metros con lotes 15, 16 y 17.

AL SUR: 14.32 metros con calle Sauce.

AL ESTE: 19.85 metros con lote 28.

AL OESTE: 19.88 metros con lote 30.

Lote 30.-

Superficie: 145.11 metros cuadrados

Colindancias:

AL NORTE: 7.28 metros con lote 15.

AL SUR: 7.30 metros con calle Sauce.

AL ESTE: 19.88 metros con lote 29.

AL OESTE: 19.93 metros con lote 31.

Lote 31.-

Superficie: 144.38 metros cuadrados

Colindancias:

AL NORTE: 7.25 metros con lote 14.

AL SUR: 7.25 metros con calle Sauce.

AL ESTE: 19.93 metros con lote 30.

AL OESTE: 19.90 metros con lote 32.

Lote 33.-

Superficie: 143.86 metros cuadrados

Colindancias:

AL NORTE: 7.20 metros con lote 12-A y 13.
AL SUR: 7.24 metros con calle Sauce.
AL ESTE: 19.90 metros con lote 32.
AL OESTE: 19.95 metros con lote 34.

México, D.F., a 6 de mayo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Arturo Benítez Mora

Rúbrica.

(R.- 9595)

ESTRATEGIA FONDO DE INVERSION PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION COMUN

ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

SERIES "A" Y "B"

Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con fundamento en las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava y vigésima novena de los estatutos sociales, así como en los artículos 182, 183, 186, 187 y 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Estrategia Fondo de Inversión Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común, a la celebración de las asambleas especiales de accionistas de las series "A" y "B" y a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrán verificativo el día 4 de julio de 1997, a las 11:00 (Serie "A"), 11:30 horas ("Serie "B") y 12:00 horas (Asamblea General Extraordinaria), en las oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 359, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE "A"

I. Nombramiento de los miembros del Comité de Inversión.

II. Presentación y, en su caso, aprobación de una propuesta para modificar el Régimen de Inversión; el Régimen de Recompra y el Prospecto de Información al Público Inversionista.

III. Redacción, lectura y aprobación del acta y designación de delegados especiales que lleven a cabo los trámites de formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea.

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE "B"

I. Presentación y, en su caso, aprobación de una propuesta para modificar el Régimen de Inversión; el Régimen de Recompra y el Prospecto de Información al Público Inversionista.

III. Redacción, lectura y aprobación del acta y designación de delegados especiales que lleven a cabo los trámites de formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Proposición y, en su caso, aprobación para modificar la cláusula primera y vigésima sexta de los estatutos sociales.

II. Redacción, lectura y aprobación del acta y designación de delegados especiales que lleven a cabo los trámites de formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán obtener a más tardar dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de las asambleas, su tarjeta de admisión, en las oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 359, 7o. piso, de la Ciudad de México, Distrito Federal, misma que será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones, conforme a las constancias que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o alguna institución de crédito, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán comparecer a las asambleas personalmente o representados por apoderado designado mediante mandato general o especial, bastando para esto último una simple carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

Lic. Guillermo E. López Romero

Secretario

Rúbrica.

(R.- 9596)

ASOCIACION DE GOLF

**DEL VALLE DE MEXICO, A.C.
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Asociación de Golf del Valle de México, A.C., convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 3 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en el Club de Golf Chapultepec, ubicado en el número 425 de la avenida Conscripto, colonia Lomas Hipódromo, en Naucalpan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y nombramiento de escrutadores.

II.- Informe del Consejo Directivo por conducto de su presidente, sobre las actividades realizadas al 31 de diciembre de 1996.

III.- Informe del tesorero, y aprobación del balance general y cuentas correspondientes al ejercicio de 1996.

IV.- Admisión, suspensión o exclusión de asociados.

V.- Nombramiento del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo de los estatutos.

VI.- Toma de protesta de la nueva mesa directiva.

Con fundamento en lo que establecen los artículos décimo noveno y vigésimo primero de los estatutos, en primera convocatoria se requerirá la presencia del 50% por lo menos de los asociados, pero si no estuviesen presentes a la hora señalada para la iniciación, se concederá una espera de media hora y, transcurrida ésta, en segunda convocatoria, se celebrará la asamblea con el número de asociados que estuvieren presentes o representados.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.

Ing. Felipe Bada Cano

Presidente

Rúbrica.

L.A.E. Santiago Ponce E.

Secretario

Rúbrica.

(R.- 9597)

VITRO, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P97U

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. *VITRO P97U*, que los intereses que generaron estos valores a la tasa de interés real neta de 9.25% (nueve punto veinticinco) por ciento, por el primer periodo que comprende del 20 de marzo al 12 de junio de 1997, ascienden a \$11,131,862.09, correspondientes a 84 días sobre su valor nominal, que se liquidarán a partir del próximo 12 de junio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Servicios a Empresas

Mario Luis Rodríguez G.

Rúbrica.

Lic. Cecilia Urzúa R.

Rúbrica.

(R.- 9599)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Segundo de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 31/97

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por González Miranda Amparo, expediente número 31/97, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento

para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, respecto del terreno identificado actual y oficialmente como lote 11 (antes lote 10), de la manzana 48 (antes manzana 1), de la calle Fresno (antes Colorines), de la colonia Consejo Agrarista Mexicano, código postal 09670, Delegación Iztapalapa, en esta Ciudad de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Superficie: 130.00 m²

AL NORTE: 10.00 metros con los lotes 9 y 2 de la manzana 48 (antes manzana 1).

AL SUR: 10.00 metros con calle Fresno (antes Colorines).

AL ORIENTE: 13.00 metros con el lote 10 (antes 11) de la manzana 48 (antes manzana 1).

AL PONIENTE: 13.00 metros con el lote 1, de la manzana 48 (antes manzana 1).

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal Sección Boletín Registral y en el periódico El Heraldo de México.

México, D.F., a 1 de abril de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Andrés V. Celis Villagómez

Rúbrica.

(R.- 9601)

CONSORCIO INDUSTRIAL PUEBLA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARE DE MEDIANO PLAZO

(CONIP P95)

En cumplimiento a lo establecido en el título de crédito Pagaré de Mediano Plazo (CONIP P95) que documenta la emisión, en lo referente a intereses, hacemos de su conocimiento que:

La tasa anual de interés bruto que devengará del 6 de junio al 4 de julio de 1997, será de 26.30% sobre su valor nominal.

A partir del 6 de junio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Reforma número 255, 3er. piso, se pagarán los intereses correspondientes al periodo que va del 14 de marzo al 6 de junio de 1997, a razón de una tasa anual de 28.06%. Este pago se hará contra entrega del cupón número 8.

México, D.F., a 3 de junio de 1997.

Representante Común

Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Bital

Rúbrica.

(R.- 9602)

TURISMO LIBAMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997, a las 11:00 horas en Holbein 138-A, colonia Nochebuena, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de estados financieros.
2. Designación de funcionarios sociales.
3. Asuntos generales.

México, D.F., a 12 de junio de 1997.

Miguel Murad Abud

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 9603)

BANPAIS, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

(BANPAIS 92)

En cumplimiento a la cláusula séptima del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

1.- El valor del principal de las Obligaciones Subordinadas de Banpaís, S.A. "BANPAIS 92", al 29 de mayo de 1997, es de \$255.81184698 por título.

México, D.F., a 28 de mayo de 1997.

Banpaís, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Rúbrica.

(R.- 9604)

BANPAIS, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

(BANPAIS 92-2)

En cumplimiento a la cláusula séptima del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés anual que devengarán estos valores en el periodo del 6 de junio al 3 de julio de 1997, será de 25.8291%.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.

Banpaís, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Rúbrica.

(R.- 9605)

LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

LAPIMEX 91

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Hipotecarias de LAPIMEX 91, por el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio de 1997, será de 23.11% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Bursamex, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Grupo Financiero del Sureste

Rúbrica.

(R.- 9606)

PROMOTORA DE INVERSIONES VALLE DORADO

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIOS AMORTIZABLES

(FRISA 1992)

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas octava y décima tercera del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

1. La tasa de interés que devengarán los Certificados de Promotora de Inversiones Valle Dorado FRISA (1992), del 9 de junio al 9 de julio de 1997, será de 25.81% sobre el valor ajustado de los mismos.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Interacciones

Rúbrica.

(R.- 9607)

TABLEX, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

(TABLEX) 1994

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas quinta y décima del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Quirografarias de Tablex, S.A. de C.V. (TABLEX) 1994, del 2 de junio al 1 de julio de 1997, será de 22.40% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 29 de mayo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Interacciones
Rúbrica.

(R.- 9608)

PRODUCTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LOS TENEDORES
DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO
CON GARANTIA FIDUCIARIA
(PRODUCTO-P94)

Con fundamento en lo establecido en la fracción VI del artículo 22 de la Ley del Mercado de Valores, y el artículo 217 fracción X de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito de aplicación supletoria, se convoca a los tenedores de los Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria (PRODUCTO-P94), a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará a las 10:00 horas del día 30 de junio de 1997, en el inmueble ubicado en la calle de Periférico Sur número 314, colonia San Angel Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., que constituye el domicilio del representante común, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Resolución respecto de la propuesta presentada por la emisora a la asamblea de tenedores de pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria (PRODUCTO- P94), celebrada el 29 de mayo de 1997.

II. Asuntos varios.

Para poder asistir a la Asamblea, los tenedores deberán depositar sus títulos o entregar las constancias de sus depósitos expedidas por alguna institución de crédito, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, u otra sociedad autorizada para ello, complementadas con el listado de titulares de dichos títulos que los depositantes formulen al efecto en los términos del artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores. Contra ese registro y el depósito de las citadas constancias y listado, se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes, que se solicitarán y entregarán en las oficinas del representante común, ubicadas en Periférico Sur 314, colonia San Angel Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días y horas hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas), a más tardar a las 18:00 horas del día 29 de junio de 1997.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Ixe Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9609)

COMPAÑIA INMOBILIARIA FELIA, S.A.

AVISO

Los accionistas de Compañía Inmobiliaria Felia, S.A., en asamblea general extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1994, acordaron transformar la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 26 de mayo de 1997.

Arq. José Elías Selem Ferrer

Presidente de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9611)

CIBA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

SANDOZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Acuerdo de fusión de Ciba Farmacéutica, S.A. de C.V., como sociedad fusionante que subsiste, y Sandoz de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada que desaparece.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Sandoz de México, S.A. de C.V. y

Ciba Farmacéutica, S.A. de C.V., celebradas el 15 de mayo la primera y el 16 de mayo la segunda, de mil novecientos noventa y siete, en las que se resolvió la fusión de estas empresas, bajo las siguientes bases:

1.- Los balances generales de las dos sociedades, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, son los que se tomarán de base para efectuar la fusión acordada.

2.- La fusión surtirá efectos precisamente a partir del primero de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

3.- Se dejan a salvo los derechos de los acreedores de ambas sociedades para los efectos previstos en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- Todos y cada uno de los activos y pasivos, tangibles o intangibles, derechos y obligaciones de Sandoz de México, S.A. de C.V., pasarán sin reserva ni limitación alguna a ser de la propiedad de Ciba Farmacéutica, S.A. de C.V. Por lo tanto, Ciba Farmacéutica, S.A. de C.V., hará suyos todos los compromisos, pasivos y demás obligaciones que tenga Sandoz de México, S.A. de C.V., y se obliga a pagarlos en los términos, plazos y demás condiciones que hubieran sido originalmente pactados.

México, D.F., a 22 de mayo de 1997.

Lic. Jesús Origel Guerrero

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

SANDOZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante

Efectivo en caja y bancos	\$	2,907,403
Cuentas y documentos por cobrar	\$	87,068,911
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	\$	3,135,309
Inventarios	\$	100,067,839
Pagos anticipados	\$	91,091
Total activo circulante	\$	<u>193,270,553</u>

Fijo

Inmuebles, maquinaria y equipo

Valor actualizado	\$	226,231,022
Depreciación acumulada	(\$	53,020,039)
Total inmuebles, maquinaria y equipo	\$	<u>173,210,983</u>
Otros activos	\$	<u>735,686</u>
Total activo	\$	<u><u>367,217,222</u></u>

Pasivo

A corto plazo

Proveedores	\$	33,430,187
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	\$	14,561,953
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	\$	151,584,068
Participación de utilidades por pagar al personal	\$	711,000
Impuesto al Activo por pagar	\$	6,814,361
Provisión para gastos de reestructuración	\$	<u>76,944,663</u>
Total pasivo a corto plazo	\$	<u>284,046,232</u>

Largo plazo

Contingente	\$	<u>2,045,530</u>
Total pasivo a largo plazo	\$	<u>2,045,530</u>
Total pasivo	\$	<u>286,091,762</u>

Capital

Capital contable

Capital social	\$	155,971,164
Reserva legal	\$	26,788,058
Resultados acumulados	\$	183,908,305

Insuficiencia en la actualización neta del capital contable

	(\$	<u>285,542,067</u>)
Total capital contable	\$	<u>81,125,460</u>

Total pasivo y capital contable

	\$	<u><u>367,217,222</u></u>
--	----	---------------------------

CIBA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante

Cuentas y documentos por cobrar	\$ 90,496,484
Cuentas por cobrar a afiliadas	\$ 2,034,609
Inventarios	\$ 97,035,722
Pagos anticipados	\$ 33,122,622
Total activo circulante	<u>\$ 222,689,437</u>
Fijo	
Inmuebles, maquinaria y equipo	
Valor actualizado	\$ 305,727,205
Depreciación acumulada	(\$ 125,497,406)
Total inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$ 180,229,799</u>
Total activo	<u>\$ 402,919,236</u>
Pasivo	
A corto plazo	
Cuentas por pagar a compañías filiales	\$ 109,328,965
Ciba-Geigy Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 54,185,720
Proveedores	\$ 9,681,630
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	\$ 8,446,304
Provisión para gastos de reestructuración	\$ 15,904,865
Total pasivo a corto plazo	<u>\$ 197,547,484</u>
Largo plazo	
Prima de antigüedad y plan de pensiones	\$ 3,593,739
Total pasivo a largo plazo	<u>\$ 3,593,739</u>
Total pasivo	<u>\$ 201,141,223</u>
Capital	
Capital contable	
Capital social	\$ 685,044,205
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(\$ 385,727,515)
Reserva legal	\$ 1,907,476
Resultados acumulados	(\$ 99,446,153)
Total capital contable	<u>\$ 201,778,013</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 402,919,236</u>

México, D.F., a 22 de mayo de 1997.

Lic. Jesús Origel Guerrero

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9612)

PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVE-PECUARIOS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad, y en los artículos 182, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Proveedora de Alimentos Ave-Pecuarios, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 10:00 horas del próximo día 30 de junio de 1997, en el inmueble ubicado en la calle 49 número 488 "A" (entre la calle 54 y la calle 56), colonia Centro, Mérida, Yucatán, domicilio social de la sociedad, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta y, en su caso, aprobación para reformar los artículos 32 (trigésimo segundo).- Promesa de Venta; 33 (trigésimo tercero).- Procedimiento para la Adopción de Resoluciones; y 34 (trigésimo cuarto).- Determinación del Precio de Venta de las Acciones de los estatutos sociales de la sociedad.

II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado general o especial, designado mediante carta poder, otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 6 de junio de 1997.

Por el Consejo de Administración

Warren H. Ward

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9632)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección de Protección a la Propiedad Industrial
Subdirección de Procesos de Propiedad Industrial
Departamento de Nulidades

NOTIFICACION POR EDICTOS

Representante legal de Trico Zaragoza, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 2 junio de 1995, la empresa Mr. Pollo, S.A. de C.V., presentó una solicitud de Declaración Administrativa de Nulidad de la marca 424594 Mr. Pollo, propiedad de la empresa Trico Zaragoza, S.A. de C.V., haciendo consistir sus acciones en las fracciones I y II del artículo 151 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Trico Zaragoza, S.A. de C.V., un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, con fundamento en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a esta materia, se tendrán por confesados los hechos de la demanda, y por consiguiente este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo con lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1994.

México, D.F., a 25 de julio de 1996.

La Subdirectora de Procesos de Propiedad Industrial

Lic. Esperanza Rodríguez Cisneros

Rúbrica.

(R.- 9634)

BANCOMER, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En asamblea general extraordinaria de accionistas de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, celebrada el día 30 de mayo de 1997, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.-... ofrézcanse a los accionistas de la Institución -300'000,000- de acciones, de Tesorería, de las cuales -200'000,000- son serie "A" y -100'000,000- son Serie "B", a efecto de que quienes lo deseen las suscriban en la proporción que les corresponda, de acuerdo al número de acciones que actualmente posean de la Institución, pagando un precio por acción de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.), del cual \$0.28 (veintiocho centavos M.N.), corresponde a valor nominal y la diferencia, o sea, \$0.22 (veintidos centavos M.N.), a prima en suscripción de acciones. Este derecho de preferencia podrá ejercitarse dentro de los 15 (quince) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en los términos de lo dispuesto en los artículos 14 de los estatutos sociales de la Institución y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que no se suscriban por los accionistas de la Institución, dentro del plazo antes indicado, quedarán a disposición de los delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los cuales podrán ofrecerlas en suscripción en los términos y condiciones que juzgue conveniente, pero en ningún caso a un precio inferior al indicado en el numeral anterior, salvo que previamente otorguen nuevamente el derecho de preferencia a los accionistas de la Institución para su suscripción.

En consecuencia de lo anterior, los accionistas de la sociedad que deseen ejercer su derecho para suscribir y pagar las acciones a que se refiere el acuerdo anterior, podrán hacerlo a partir de esta fecha por conducto de la institución de crédito o casa de bolsa que administre sus acciones.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.

Lic. Javier Francisco Lozano Morales

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9650)

AUTOMOVILISTICA CENTRAL, S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA A LOS TENEDORES
DE PAGARE DE MEDIANO PLAZO
CON GARANTIA FIDUCIARIA
(AUTCEN P94)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 217 fracción X al 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores del Pagaré de Mediano Plazo emitido por Automovilística Central, S.A. de C.V. (AUTCEN P94) a la Asamblea General de Tenedores, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de junio de 1997, a las 11:30 horas, en las oficinas ubicadas en Obrero Mundial número 400, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, en México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe de la emisora respecto a los inmuebles que aportarían al fideicomiso de garantía y administración.
- II.** Informe del fiduciario respecto al fideicomiso que garantiza la emisión.
- III.** Verificación a los acuerdos tomados en la asamblea celebrada el 11 de abril de 1997.
- IV.** Resoluciones de la asamblea a los puntos anteriores.
- V.** Asuntos varios.

Todos los interesados que deseen asistir a la Asamblea de Tenedores del Pagaré de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria, deberán depositar los títulos representativos de los mismos o entregar la constancia de depósito correspondiente en las oficinas del representante común, en la calle de Blas Pascal número 205, primer piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11510, México, D.F., a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores pase de asistencia a la Asamblea.

México, D.F., a 17 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores
Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero del Sureste
Rúbrica.

(R.- 9660)

**AUTOMOVILISTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LOS TENEDORES
DE PAGARE DE MEDIANO PLAZO
CON GARANTIA FIDUCIARIA
(AUTOHID P94)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 217 fracción X al 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores del Pagaré de Mediano Plazo emitido por Automovilística de Hidalgo, S.A. de C.V. (AUTOHID P94) a la Asamblea General de Tenedores, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de junio de 1997, a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en la avenida Juárez número 400, en Pachuca, Hidalgo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe de la emisora respecto a los inmuebles que aportarían al fideicomiso de garantía y administración.
- II.** Informe del Fiduciario respecto al fideicomiso que garantiza la emisión.
- III.** Verificación a los acuerdos tomados en la asamblea celebrada el 11 de abril de 1997.
- IV.** Resoluciones de la asamblea a los puntos anteriores.
- V.** Asuntos varios.

Todos los interesados que deseen asistir a la Asamblea de Tenedores del Pagaré de Mediano Plazo con Garantía fiduciaria, deberán depositar los títulos representativos de los mismos o entregar la constancia de depósito correspondiente en las oficinas del representante común, en la calle de Blas Pascal número 205, primer piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11510, México, D.F., a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores pase de asistencia a la Asamblea.

México, D.F., a 17 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores
Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero del Sureste
Rúbrica.

(R.- 9661)

**CENTRO ECATEPEC, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LOS TENEDORES
DE PAGARE DE MEDIANO PLAZO
CON GARANTIA FIDUCIARIA
(CENECA P94)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 217 fracción X al 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores del Pagaré de Mediano Plazo emitido por Centro Ecatepec, S.A. de C.V. (CENECA P94) a la Asamblea General de Tenedores, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de junio de 1997, a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en la avenida Revolución número 208, colonia Hogares Marla, Ecatepec, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe de la emisora respecto a los inmuebles que aportarían al fideicomiso de garantía y administración.
- II.** Informe del fiduciario respecto al fideicomiso que garantiza la emisión.
- III.** Verificación a los acuerdos tomados en la asamblea celebrada el 11 de abril de 1997.
- IV.** Resoluciones de la asamblea a los puntos anteriores.
- V.** Asuntos varios.

Todos los interesados que deseen asistir a la Asamblea de Tenedores del Pagaré de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria, deberán depositar los títulos representativos de los mismos o entregar la constancia de depósito correspondiente en las oficinas del representante común, en la calle de Blas Pascal número 205, primer piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11510, México, D.F., a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores pase de asistencia a la Asamblea.

México, D.F., a 17 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores
Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero del Sureste
Rúbrica.

(R.- 9662)

DIRECTORIO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Dirección:	566-7862
	566-5342
Producción:	546-7284
Distribución:	566-6970
Centro Nacional de Información:	789-5638
	795-2196
Suscripciones y quejas:	592-7919
	535-4583
Domicilio:	Abraham González No. 48, Planta Baja
	Col. Juárez, México, D.F.
	C.P. 06600

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (sin tablas de edición). No se acepta ninguna versión 6.0.

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo, en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los encabezados son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo encabezados), sin negritas y a renglón corrido.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

a) Los cabezales se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	1995	1996
Activo	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas, en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación